

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**DOCUMENTO DE MARCO SECTORIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA**

DIVISIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTADO

Julio, 2014

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Carlos Santiso (IFD/ICS), Jefe de División; Nathalie Alvarado, Coordinadora de Clúster (IFD/ICS); Karelía Villa; Lina Marmolejo; Andrés Restrepo; Arnaldo Posadas; Gustavo Beliz; Mariana Olcese; y Melissa Gonzalez (IFD/ICS), con los aportes de todos los especialistas del Clúster de Seguridad Ciudadana y Justicia de IFD/ICS. Se agradecen las contribuciones de: Ariel Zaltsman y Roberto Manrique (IFD/IFD); Suzanne Duryea (SCL/SCL); Anne Marie Urban (SCL/GDI); Pablo Ibararán (SCL/SPH); Javier León (IFD/FMM); Nora Libertun (IFD/FMM); Luis Manuel Espinoza (IFD/FMM); Luis Eduardo Márquez (FOMIN); Martin Chrisney (SCF); Guilherme Sedlacek (SPD/SDV); Claudia Oglialoro (GCM/ORP); Marina Bassi (VPS/VPS); Carlos Scartascini (RES); Mónica Lugo (LEG); y de los pares revisores externos: TBD.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

ÍNDICE

I.	LA SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA EN EL CONTEXTO DE LAS REGULACIONES VIGENTES Y DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL DE INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO	1
A.	El Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia como parte de las regulaciones existentes	1
B.	El SFD de Seguridad Ciudadana y Justicia como parte de la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social.....	2
II.	EVIDENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA E IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO DEL BID	3
A.	Prevención social	4
B.	Prevención situacional	9
C.	Policía	11
D.	Justicia penal.....	13
E.	Sistema penitenciario y rehabilitación.....	15
F.	Gobernanza de la seguridad ciudadana.....	17
III.	PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA REGIÓN	20
A.	Prevención social. Multiplicidad de factores de riesgo que propician el comportamiento delictivo en la población juvenil.....	21
B.	Prevención situacional. Déficit en la calidad del entorno urbano que favorece la criminalidad	23
C.	Policía. Los modelos de actuación policial no responden efectivamente a las características del delito, generando desconfianza ciudadana.	24
D.	Justicia Penal. Deficiencia operativa del sistema de justicia penal para la atención y resolución del crimen.....	25
E.	Sistema penitenciario y rehabilitación. La falta de efectividad de las políticas de rehabilitación y reinserción, dificultan la prevención de la reincidencia delictiva.....	27
F.	Gobernanza de la seguridad ciudadana. Débil capacidad institucional a nivel nacional y local para diseñar, implementar y evaluar, políticas y programas de seguridad ciudadana y justicia	29
IV.	LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DEL BID EN SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA	30
A.	Informe de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE)	30
B.	Resultados de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)	32
C.	Lecciones aprendidas de la experiencia de las operaciones del BID.....	32
D.	Ventajas comparativas del Banco en el sector de seguridad ciudadana y justicia.....	37
V.	DIMENSIONES DEL ÉXITO Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE GUIARÁN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL BANCO	39

A. Dimensión 1. Jóvenes y mujeres en riesgo acceden a programas integrales y efectivos para la prevención y atención social del delito y la violencia.	41
B. Dimensión 2. La policía actúa orientada a la solución de problemas y en estrecha colaboración con la comunidad para prevenir, atender y resolver el crimen.....	42
C. Dimensión 3. Los ciudadanos acceden a servicios de justicia penal, incluyendo programas de rehabilitación y reinserción para privados de libertad, de manera eficiente y oportuna asegurando las garantías sus derechos.	43
D. Dimensión 4. Las instituciones responsables de seguridad ciudadana y justicia gestionan efectivamente a nivel nacional y local políticas integrales de manera coordinada.....	44

Anexos	
Anexo I	Gráficos
Anexo II	Cuadros
Enlaces	
1.	Matriz de Evidencia Empírica http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38935920

ABREVIATURAS

ALC	América Latina y el Caribe
APP	Asociaciones Público-Privadas
BIS	Bonos de Impacto Social
DEM	Matriz de Efectividad en el Desarrollo
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
GCI-9	Noveno Aumento General de Recursos del Banco
IFD/ICS	División de Capacidad Institucional del Estado
IFD/FMM	División de Gestión Fiscal y Municipal
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
KNL	Sector de Conocimiento y Aprendizaje
OEA	Organización de Estados Americanos
Nini	Ni estudian, ni trabajan
MBC	Movimiento Brasil Competitivo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión
PIB	Producto Interno Bruto
POP	<i>Problem-Oriented Policing</i>
RES	Departamento de Investigación y Economista Jefe
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
SCF	Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo
SCJ	Seguridad Ciudadana y Justicia
SCL/EDU	División de Educación
SCL/GDI	División de Género y Diversidad
SCL/LMK	División de Mercados Laborales
SCL/SPH	División de Protección Social y Salud
SFD	Documento de Marco Sectorial
SJP	Sistema de Justicia Penal
SPD	Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo
UNODC	Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito
VCM	Violencia Contra la Mujer
WEF	<i>World Economic Forum</i>

I. LA SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA EN EL CONTEXTO DE LAS REGULACIONES VIGENTES Y DE LA ESTRATEGIA SECTORIAL DE INSTITUCIONES PARA EL DESARROLLO

A. El Documento de Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia como parte de las regulaciones existentes

- 1.1 El presente Documento de Marco Sectorial (SFD, por sus siglas en inglés) presenta las prioridades del Banco en el sector de seguridad ciudadana y justicia, en adelante “el sector”. Asimismo, establece directrices para la actuación del Banco a través de sus instrumentos financieros y no-financieros, incluyendo préstamos con y sin garantía soberana. Por último, expone las metas del Banco en el sector y orienta el trabajo operativo, el diálogo y la generación de conocimiento del Banco con los 26 países prestatarios, sus gobiernos y el sector privado.
- 1.2 El SFD de Seguridad Ciudadana y Justicia (SCJ) se complementa con el SFD de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-2), el SFD de Trabajo (GN-2741-3) y el SFD de Educación y Desarrollo Infantil Temprano (GN-2708-2), para abordar, entre otros, temas relacionados con: revitalización de áreas urbanas degradadas, recuperación de espacios públicos; reinserción laboral de jóvenes en riesgo y en conflicto con la ley; prevención de la violencia escolar, actividades para el desarrollo de habilidades socio-cognitivas en programas recreativos, artísticos, de retención escolar; y programas de capacitación laboral para jóvenes “nini”¹. De igual forma, se complementará con los SFD previstos de Género y Diversidad, y Pobreza y Protección Social, que abordarán temas vinculados con la prevención y atención de la Violencia Contra la Mujer (VCM), y el desarrollo de habilidades en jóvenes en situación de exclusión social y pobreza.
- 1.3 El presente SFD se ha desarrollado de acuerdo con el documento Estrategias, políticas, marcos sectoriales y lineamientos en el BID (GN-2670-1), el cual dictamina la renovación de los instrumentos normativos sectoriales para aumentar la efectividad del Banco, en concordancia con los mandatos del Noveno Aumento General de Recursos del Banco (GCI-9). El Banco preparará una actualización del SFD una vez transcurridos tres años de su aprobación, cumpliendo con el requisito del párrafo 1.20 del documento GN-2670-1.
- 1.4 Este SFD es un marco flexible que le permitirá al Banco atender los desafíos y contextos dinámicos que enfrentan los países de la región en el sector. Adicionalmente, la implementación de este SFD es adaptable a las condiciones, necesidades y demandas específicas de cada país. En tal sentido, este SFD no es limitativo sino estratégico e indicativo, mientras que la especificidad de las intervenciones, la priorización de actividades y la integralidad de las acciones en el sector se analizarán en las Notas Sectoriales y Estrategias de País respectivas, conforme a las demandas de los países.

¹ El término “nini” se refiere a ni estudian, ni trabajan.

B. El SFD de Seguridad Ciudadana y Justicia como parte de la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social

- 1.5 El SFD de SCJ se enmarca dentro de la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) (en adelante “Estrategia de Instituciones”). El objetivo de la Estrategia de Instituciones es mejorar la eficacia del Banco en el fortalecimiento de las bases institucionales del desarrollo en la región, centrando recursos en ámbitos de valor agregado y en los que la institución cuenta con ventajas comparativas. Esta Estrategia de Instituciones establece como uno de sus componentes prioritarios la reducción del delito y la violencia² a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades responsables de garantizar la seguridad y justicia, e intervenciones integrales y diferenciadas de prevención, atención y rehabilitación enfocadas en grupos vulnerables, como los jóvenes y las mujeres.
- 1.6 El SFD de SCJ también está alineado con la Estrategia para una Política Social Favorable a la igualdad y a la Productividad (GN-2588-4) y la Política sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (GN-2531-10). Estas buscan fomentar la inversión en el individuo, así como acciones para prevenir la violencia de género y promover la integración transversal de la perspectiva de género.
- 1.7 Este SFD contiene cinco secciones. La presente sección describe la relación entre el SFD y el marco normativo vigente. La Sección II expone la evidencia internacional disponible sobre la eficacia de las políticas y programas de seguridad ciudadana y justicia. En la Sección III se describen los principales desafíos del sector en América Latina y el Caribe (ALC). La Sección IV sintetiza las lecciones aprendidas en el sector a partir de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE), las Matrices de Efectividad en el Desarrollo (DEM), los Informes de Terminación de Proyectos (PCR) e informes del Sector de Conocimiento y Aprendizaje (KNL). Esta sección también presenta la ventaja comparativa del Banco en el sector. Finalmente, la Sección V presenta la meta del Banco en el sector, establece las dimensiones de éxito y líneas de acción, y presenta actividades concretas que se priorizarán en el trabajo del Banco en el este sector.

² El delito y la violencia son dos conceptos diferentes. El primero se refiere al conjunto de conductas clasificadas como ilegales o contrarias a la ley a la norma jurídica vigente en un Estado y que, como tales, están sujetas a castigo o sanción por parte de las autoridades correspondientes (Tilly 2003). El delito puede ser violento, pero no todos los tipos de delito son violentos, por ejemplo los delitos de cuello blanco. Además, la situación jurídica de la violencia varía según el contexto: algunos actos violentos no son considerados como delitos en todas partes, por ejemplo la violencia doméstica o la violencia psicológica, como el acoso. La violencia por su parte se entiende como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Krug et al 2002 in *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence*, IFD, Discussion Paper IDB-DP-232, 2012).

II. EVIDENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA EFICACIA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA E IMPLICACIONES PARA EL TRABAJO DEL BID

- 2.1 El área de Seguridad Ciudadana y Justicia (SCJ) se ha venido desarrollando como sector desde hace tan solo dos décadas, y está caracterizada por importantes brechas de información, conocimiento y evidencia. El sector continúa consolidándose como área de política pública y disciplina de investigación académica. En este sentido, en la región persisten brechas en términos de capacidades, conocimiento y evidencia sobre la efectividad de las políticas, estrategias e intervenciones en el sector. Cabe destacar que gran parte de la evidencia empírica existente proviene de evaluaciones realizadas en contextos de países fuera de la región, pero con buenos indicios en cuanto a la validez externa de los resultados.
- 2.2 Uno de los mayores obstáculos para la elaboración de diagnósticos basados en evidencia y de respuestas de políticas efectivas es la escasez de información de calidad. La información sobre el delito y la violencia se caracteriza por ser fragmentada y heterogénea y por ende no permite evaluar adecuadamente el perfil y las tendencias del crimen. Las estadísticas criminales cuentan con desafíos importantes en cuanto a su fiabilidad, oportunidad y especificidad para poder apoyar el diseño de políticas públicas, orientar la implementación de las estrategias sectoriales, y contribuir a la generación de evidencia sobre la base de evaluaciones rigurosas. El sub-registro de denuncias por parte de las víctimas, la falta de levantamiento sistémico de datos y de repositorios de información, así como la escasez de análisis y de evaluaciones por parte de las instancias encargadas, son algunas de las causas de esta situación.
- 2.3 El consenso general subraya que el crimen y la violencia son multi-causales y multi-dimensionales. Según el consenso general y el estado actual del conocimiento del sector, prevenir efectivamente el delito y la violencia requiere diagnósticos comprensivos y respuestas integrales (Buvicnic y Morrison 1999; OMS 2002; BM 2007, 2011; PNUD 2013). Cabe señalar que este SFD abordará el tema de justicia enfocándose en particular en la justicia criminal, la cual es un subsector del espectro más amplio del sector justicia que se enfoca en los actores y los procesos de la cadena penal desde la comisión de un acto delictivo³. Lo anterior teniendo en cuenta el funcionamiento integrado de la justicia penal en donde, por ejemplo, la ineficiencia policial, así como la débil gestión y resolución de casos criminales redundan en la sobrepoblación penitenciaria, lo que a su vez afecta negativamente los mecanismos de reinserción y por lo tanto la reincidencia.
- 2.4 El delito y la violencia son serios obstáculos para el desarrollo humano, la inclusión social y el crecimiento económico (BID 2014; CEPAL 2011; PNUD

³ La literatura sobre criminología define a la justicia criminal como el sistema de gobernabilidad y gestión de la cadena penal, abarcando todas las instituciones formales e informales, así como los procesos y servicios responsables por la prevención, investigación, adjudicación, tratamiento y respuesta a conductas ilegales. Los actores institucionales del sistema penal incluye por ende a la policía, el ministerio público, los órganos jurisdiccionales, los jueces y abogados, los servicios a víctimas, los centros de mediación, organizaciones de la sociedad civil involucradas con el sector de justicia criminal, y los centros penitenciarios, entre otros.

2013; BM 2011). Por ejemplo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los elevados niveles de crimen y violencia tienen consecuencias dramáticas sobre el capital social y humano al reducir la expectativa de vida y generar pérdidas de años vida por incapacidad (“disability adjusted life year” o DALY), cuyos costos se estiman en 1,2 % del PBI anualmente para ALC (OMS 2004). Otros estudios han demostrado que los costos económicos, directos e indirectos, de la violencia ejercen un impacto económico sustancial. Se estima que en ALC estos costos representan en promedio el 13% del Producto Interno Bruto (PIB) (Soares y Naritomi 2010). De acuerdo a una encuesta de 12,855 empresas en ALC, los costos asociados con el crimen y la seguridad sumaron alrededor de US\$760 millones en 2010. Una de cada cuatro empresas fue víctima de un crimen⁴ (BM 2014). Por otra parte, la violencia demuele el capital social, genera desconfianza, debilita la cohesión social, contribuye a generar miedo y erosiona la confianza en las instituciones públicas (McIlwaine y Moser 2001; Corbacho, Ruiz, y Phillip 2012).

- 2.5 A continuación se presenta la evidencia basada en estudios observacionales y algunas evaluaciones disponibles sobre la eficacia de políticas y programas de seguridad ciudadana y justicia para cada una de las seis áreas priorizadas en el marco de actuación del Banco en el sector⁵ (ver ¶4.9): (i) prevención social; (ii) prevención situacional; (iii) policía; (iv) justicia penal; (v) sistema penitenciario y rehabilitación; y (vi) gobernanza de la seguridad ciudadana. Cabe destacar que, la evidencia e investigaciones disponibles sobre las temáticas de justicia penal y penitenciaria arrojan resultados mixtos y por lo tanto, son áreas en las que aún es necesario continuar investigando con mayor profundidad. Sin embargo, este campo está bien posicionado para fortalecer su base de evidencia y en ALC se están impulsando varias intervenciones innovadoras, y algunas de ellas cuentan con evaluación de impacto riguroso. Además, están surgiendo cada vez más en la región, investigadores dedicados a estudiar y profundizar el conocimiento en este tema.

A. Prevención Social

- 2.6 El abordaje de prevención social es por naturaleza multisectorial. Se busca desarrollar una base común de habilidades y capacidades en los niños y jóvenes para hacer frente a los riesgos asociados con la pobreza, exclusión social, comportamientos contraproducentes en el trabajo, y el delito y la violencia. Si bien la evidencia sugiere que intervenciones en edades tempranas (preescolar o menores) son eficaces para reducir conductas delictivas y violentas (Aos, Miller y Drake 2006), este SFD se centrará en acciones específicas de prevención social para atender las vulnerabilidades de jóvenes (12 a 25 años) de ser víctimas y victimarios de la violencia⁶.

⁴ Por ejemplo, en países con altos niveles de inseguridad como El Salvador y Guyana, el 87% de las empresas reportan gastos por concepto de seguridad privada, mientras que en países como St. Lucia las empresas gastan tan solo un 25%.

⁵ *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence*, IFD, Discussion Paper IDB-DP-232, 2012.

⁶ La población joven conforma la mayoría de víctimas y victimarios de los homicidios en ALC (ver ¶3.9). Las

2.7 La investigación sobre la violencia juvenil ha aumentado la comprensión sobre los factores de riesgo que hacen que algunos individuos sean más vulnerables a ser víctimas (Mercy et al 2002; Rosay et al 2000; Williams et al 1999). La literatura identifica factores de riesgo asociados con la perpetración de la violencia juvenil a nivel: (i) *individual* (traumas psicológicos, desordenes de personalidad, comportamientos agresivos, experiencia previa con la violencia, el uso de alcohol y drogas, relaciones familiares fracturadas, entre otros); (ii) *relaciones interpersonales* (violencia intrafamiliar, inestabilidad matrimonial, divorcios o separaciones, deficientes canales de comunicación con los padres, asociación con colegas o pares agresivos o delincuentes, entre otros); y (iii) *comunitario* (altas concentraciones de pobreza, violencia generalizada en la sociedad, comunidades con acceso a drogas y armas y presencia de pandillas, altos índices de desigualdad, carencia de oportunidades de recreación, altas tasas de movilidad de residentes, entre otros) (DHHS 2001; Lipsey y Derzon 1998; Resnick et al 2004). Dado que los individuos están expuestos a diversos factores de riesgo y requieren programas diferenciados, se ha desagregado la población juvenil en tres niveles de intervención (Duryea 2012), los cuales se presentan en la tabla a continuación:

Tabla II. 1. Mapeo de los grupos de riesgo en los jóvenes de acuerdo a los niveles de intervención⁷

Nivel de Intervención Primaria	Nivel de Intervención Secundaria	Nivel de Intervención Terciaria
<p>Grupo 1: Riesgo Bajo Jóvenes que van a la escuela. - Edad 18 años o menores.</p>	<p>Grupo 2: Riesgo Medio Jóvenes desvinculados. - Menores de 18 años que no han completado los estudios secundarios y no van a la escuela. - Jóvenes entre 18-19 años que ni estudian, ni trabajan (nini).</p> <p>Grupo 3: Riesgo Alto Jóvenes que demuestran conductas externalizantes (abuso de sustancias, agresión, robo, embarazo temprano).</p>	<p>Grupo 3: Riesgo Alto Jóvenes que demuestran conductas externalizantes. - Jóvenes en conflicto con la ley.</p>

Fuente: Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence, 2012

2.8 La identificación, comprensión y desarrollo de los factores protectores⁸ son necesarios para mitigar los factores de riesgo. Se requiere mayor conocimiento sobre los factores protectores para la efectiva prevención de la violencia e

intervenciones en niños menores de 5 años son cubiertas en el área temática de desarrollo infantil temprano (SFD de Educación y Desarrollo Infantil Temprano, SFD de Salud y Nutrición y SFD de Pobreza y Protección Social).

⁷ Desde un enfoque de salud pública para la prevención de enfermedades, los programas de prevención se pueden clasificar en tres categorías: primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria consiste en medidas orientadas a mejorar el bienestar general de los individuos. La prevención secundaria se centra en intervenciones con poblaciones en riesgo para evitar que se conviertan en delincuentes o víctimas. La prevención terciaria incluye medidas dirigidas a aquellos que ya han estado involucrados con el crimen o la victimización (Krug et al 2002 in *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence*, IFD, Discussion Paper IDB-DP-232, 2012).

⁸ Se entiende por factores protectores a aquellos recursos personales, sociales e institucionales que promueven el desarrollo exitoso de los adolescentes o que disminuyen el riesgo de que surja un desarrollo alterado o conductas delictivas (Jessor et al 1995).

identificación de los programas efectivos, de acuerdo a los grupos de jóvenes en riesgo (Farrington et al 2012). Algunos factores protectores que pueden ser reforzados a través de intervenciones específicas incluyen: la asistencia escolar y los programas de formación, un temperamento flexible y adaptable, una personalidad conciliadora, interacciones sociales positivas, vínculos estables y positivos con familiares, maestros u otros adultos, compromiso con la educación y actividades escolares, y amistades o pares con comportamientos positivos, entre otros (DHHS 2001; Resnick et al 2004).

- 2.9 El conocimiento aplicado sugiere la identificación precisa de los factores de riesgo para la efectividad en la prevención y disminución de varios tipos de violencia (Welsh y Farrington 2010). La gran mayoría de esta evidencia se emana de países desarrollados en los cuales la investigación criminológica registró avances importantes, en particular Estados Unidos y el Reino Unido. Por ejemplo⁹, para atender factores de riesgo a nivel individual: el programa “*Big Brothers, Big Sisters*”, enfocado en jóvenes en riesgo provenientes de familias mono-parentales, promueve la interrelación positiva entre adultos y jóvenes (*positive role models*). Evaluaciones sobre la efectividad de este último programa muestran que el 46% de los jóvenes son menos propensos a usar drogas y el 32% son menos propensos a la conflictividad (Waller 2014). De igual forma, el programa “*Becoming a Man*” implementado en Chicago y enfocado en proveer servicios de asesoramiento y terapias psicosociales a jóvenes adolescentes, mostró reducciones de hasta un 44% en los arrestos por delitos violentos (University of Chicago Crime Lab 2012). Entre otros ejemplos de programas enfocados en factores de riesgo individual y familiar, se destacan: el programa “*Functional Family Therapy*”. Los jóvenes que participaron en las terapias de este programa, tuvieron un 25% menos de probabilidad de ser arrestados. En Inglaterra, una evaluación preliminar entre 2003-2006 del “*Youth Inclusion Program*”, dirigido a vincular a los jóvenes en riesgo a sus comunidades como miembros productivos a través de actividades de mentoría, asistencia académica y desarrollo, reportó reducciones de un 65% en los arrestos juveniles y de un 16% en los delitos, en las comunidades intervenidas. Por último, dentro de los programas para atender factores de riesgo a nivel comunitario se destaca el programa “*CureViolence Chicago*” (originalmente llamado *Chicago Ceasefire*) que está orientado a interrumpir la violencia mediante el desarrollo, en jóvenes vulnerables, de habilidades para la resolución pacífica de conflictos a fin de prevenir actos de violencia e intolerancia social. La evaluación de impacto de este programa (Wesley et al 2009) destaca una disminución entre el 41% y el 73% en el número de tiroteos y asesinatos por pandillas en cinco de las ocho comunidades intervenidas (Skogan 2010).

⁹ Cabe señalar que algunas intervenciones del área social cuyo objetivo se relaciona con la retención escolar, la inclusión social, la empleabilidad o prevención de la pobreza, entre otros, promueven un conjunto de habilidades y comportamientos en los jóvenes que conducen a una trayectoria de vida positiva y podrían tener externalidades positivas en la reducción del delito y la violencia. En este contexto, las actividades previstas en estas áreas serán coordinadas con el Sector Social que trata estas temáticas.

- 2.10 Asimismo, existe evidencia emergente sobre programas para prevenir la violencia juvenil en ALC. Muggah et al (2013) han identificado 11 programas con evaluaciones e impactos positivos en la prevención de la violencia juvenil implementados en ALC. Los programas con evidencia comparativamente fuerte son aquellos de prevención de la violencia enfocados en las escuelas. En Colombia, por ejemplo, el programa “*Aulas en Paz*” mostró importantes reducciones, de hasta un 10%, en el comportamiento agresivo y una mejor integración social mediante un experimento aleatorio en las escuelas intervenidas (Chaux 2012). En Jamaica, una evaluación de un programa similar, el “*YMCA-Youth Development Program*”, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad socio-emocional de los jóvenes para responder a situaciones difíciles, demostró una reducción de comportamientos agresivos en los jóvenes que habían abandonado la escuela y recibieron asesoramiento y capacitación en habilidades para la vida (Guerra et al 2010). En Brasil, el programa “*Abriendo Espacios*”, desarrollado en Río de Janeiro y Pernambuco, mostró una reducción de la violencia juvenil en las escuelas participantes del programa de entre 14% y 16%, relativo al grupo de control (Waiselfisz y Maciel 2003). En Barbados existe evidencia promisorio, donde el programa de pares en las escuelas “*Peace Ambassadors*”, establecido en 2006, vinculó a más de 150 jóvenes líderes promotores que lograron influenciar positivamente a otros jóvenes en más de siete escuelas secundarias para la resolución pacífica de conflictos. En Chile, programas enfocados en reducir la exposición de jóvenes a oportunidades para desarrollar comportamientos riesgosos, como la extensión de la jornada estudiantil (de medio día a día completo), demostraron una reducción en promedio de 21,7 delitos por 100.000 habitantes (17,5%). La mayor reducción se encontró en los delitos a la propiedad, los cuales se redujeron en un 22%.
- 2.11 Los programas de transferencias condicionadas también han tenido externalidades positivas sobre la prevención del delito y la violencia. Si bien el objetivo de estos programas no es la reducción de la violencia, existe evidencia de que éstos han contribuido a reducir los factores de riesgo en el entorno familiar y han promovido comportamientos positivos entre los jóvenes. Las externalidades positivas de estos programas fueron evaluadas en los casos de “*Bolsa Familia*”, en Brasil, que fue concebido inicialmente como una estrategia de reducción de pobreza pero ha demostrado una disminución significativa de la delincuencia en zonas aledañas a las escuelas (Chioda et al 2012; Loueiro 2012) y de “*Familias en Acción*”, en Colombia, que tuvo efectos en la reducción del delito (Camacho y Mejia 2013). La tasa de hurto a personas y hurto a vehículos disminuyó en 7,2% y 1,3% respectivamente, sin embargo en esta ocasión el efecto incapacitación de los jóvenes de vincularse a actividades delictivas no fue demostrado.
- 2.12 La exposición temprana a la violencia es un predictor de violencia a futuro. Estudios desarrollados en Estados Unidos demuestran que la exposición a la violencia en edad temprana aumentan las probabilidades de que estos individuos se conviertan en agresores y perpetúen actos violentos posteriormente (Heise 2011). Entre los factores de riesgo más comunes relacionados empíricamente con la violencia contra la mujer (Heise 2011) se encuentran los siguientes: (i) *a nivel individual*: el haber sido testigo de violencia íntima de pareja durante la niñez,

abuso infantil, abuso sexual infantil, entre otros; (ii) *a nivel relaciones interpersonales*: vinculación con pandillas o con grupos delictivos, múltiples parejas por parte del hombre, abuso de alcohol y sustancias; (iii) *a nivel comunitario*: área con altas tasas delictivas, falta de oportunidades económicas; y (iv) *a nivel social*: normas culturales violentas y discriminatorias aceptadas, políticas o leyes que discriminan a la mujer en espacios sociales, económicos y políticos.

- 2.13 Existe alguna evidencia sobre la efectividad de programas desarrollados en África, Estados Unidos y Australia, para prevenir y reducir la violencia contra la mujer, en particular sobre aquellos programas orientados a cambiar normas y comportamientos de género, formación de padres y empoderamiento económico de la mujer¹⁰. En ALC, es todavía incipiente pero existen algunos programas que han demostrado tener resultados positivos. Por ejemplo, el “Programa H”, en Brasil, utiliza actividades educativas y campañas comunitarias para ayudar a jóvenes hombres a cuestionar las normas tradicionales de género y comportamiento, incluyendo la violencia contra la mujer. Su evaluación demostró un cambio positivo en 10 de las 17 actitudes sobre género (Pulerwitz et al 2006). En Chile, la evaluación de un programa similar demostró un mejoramiento significativo en las actitudes sobre violencia y equidad de género de los estudiantes que participaron en el programa (Obach et al 2011). Sin embargo, la evidencia es mixta en cuanto a los efectos de los programas de empoderamiento económico de la mujer. Inclusive, en algunas situaciones, el empoderamiento económico de la mujer puede aumentar perversamente la incidencia de la violencia de pareja, al menos en el corto plazo (Heise 2011). Una evaluación del programa “Oportunidades”, en México, encontró que las transferencias condicionadas a los hogares habían disminuido la VCM relacionada con el consumo de alcohol en un 37%. Sin embargo, la violencia aumentó en los hogares donde los hombres tenían bajos niveles de educación (y presumiblemente más expectativas tradicionales de género) y en donde la mujer tenía derecho a grandes transferencias (Heise 2011).
- 2.14 El sector privado y la sociedad civil tienen un papel clave para contribuir al bienestar y la seguridad en las comunidades. Las estrategias de seguridad ciudadana involucran no solo a diferentes áreas de gobierno, sino también a la sociedad civil y al sector privado para lograr mayor impacto, resultados y sostenibilidad (ICPC, BM, Instituto Sou da Paz 2011). En este sentido, el sector privado genera empleo y ayuda a contribuir al progreso social y económico de las comunidades, y puede aportar innovación, recursos y habilidades a las comunidades locales (Centre for Security and Crime Science 2011). En la última década, el interés por las Asociaciones Público-Privadas (APP) relacionados con

¹⁰ El programa “We Can” (Oxfam), demostró una reducción en la tolerancia hacia la violencia contra la mujer en la población tratada. Los programas en Sudáfrica, “Stepping Stones” y “Sister for Life”, evaluados rigurosamente (*community randomized trials*), encontró reducciones de hasta el 51% de la violencia contra la mujer, durante dos años. (Jewkes et al 2008). También en Sudáfrica, el programa “IMAGE”, que combina microfinanzas basadas en un esquema de crédito grupal con capacitación en temas de género, logró reducir la prevalencia de la violencia física y sexual de pareja contra las mujeres participantes en un orden de magnitud de 55% (Pronik et al 2006).

la prevención de la criminalidad y la violencia ha ido creciendo. Esto se debe a varias razones, tales como, la preocupación por los sobrecostos impuestos por la criminalidad, el alto costo de hacer negocio en contextos de violencia, los beneficios de APP, así como la responsabilidad social corporativa y la emergencia de la filantropía social (ICPC, BM, Instituto Sou da Paz 2011).

- 2.15 Una evaluación de impacto del programa “*Target’s Safe City Initiative*”, en Estados Unidos, encontró que el éxito de esta APP, entre la policía local, los negocios y los líderes comunitarios, para hacer frente a la criminalidad en tiendas minoristas, estaba relacionado con el grado de colaboración para el análisis de los problemas de delincuencia, y el desarrollo compartido del plan de respuesta. Se encontraron cambios positivos en la percepción de la seguridad del personal en las comunidades, y reducciones de la delincuencia en dos de las cuatro zonas estudiadas (La Vigne et al 2009). Sin embargo, en ALC, a pesar del crecimiento de APP, existe relativamente poca información sobre sus resultados e impactos en términos de su capacidad para prevenir o reducir el delito y la violencia¹¹. Entre otros ejemplos significativos puede citarse el caso de Ciudad Juárez en México que, a través de foros público-privados y el uso de instrumentos en línea y redes sociales, promueve el trabajo conjunto de pequeñas y medianas empresas y la policía federal para hacer seguimiento a los reportes de delitos, hacer frente a la violencia y convertir sus vecindarios en zonas seguras y de negocios prósperos. Asimismo, el Movimiento Brasil Competitivo (MBC) introduce prácticas de gestión privada al sector público resultando en mejores servicios públicos de menor costo¹².
- 2.16 Finalmente, los Bonos de Impacto Social (BIS), un novedoso instrumento financiero en ALC, ofrecen el potencial de apalancar fondos adicionales y promover soluciones innovadoras en políticas sociales. Los BIS son contratos entre el Estado y una organización externa donde el gobierno paga por un servicio solamente cuando la organización externa cumple metas pre-establecidas¹³.

B. Prevención situacional

- 2.17 Varios estudios indican que enfoques integrales, que incluyen la seguridad en el marco de intervenciones de renovación urbana y mejoramiento de barrios, tendrían efectos positivos en la reducción de la criminalidad urbana y el miedo al crimen. El modelo de intervención “*Crime Prevention through Environmental Design*” (CPTED) considera que el entorno físico incide sobre el crimen y su prevención (Cooke 2003). Este modelo plantea recomendaciones prácticas para la planificación, diseño y gestión del entorno físico para la reducción de la

¹¹ Algunos ejemplos promisorios de APP en la región, por el involucramiento de distintos actores privados, públicos y comunitarios, son: “Bogotá Cómo Vamos”, en Colombia, “Paz Activa y Paz Educa”, en Chile, “Sistema de Formación de Animadores Juveniles Comunitarios”, en Argentina, “Papo Responsa”, en Brasil, y “Tijuana Innovadora”, en México.

¹² En Pernambuco, el gobierno, con la asistencia del MBC, redujo la criminalidad de 54 a 47 delitos por cada 100 mil habitantes, una reducción de 13,4% en un periodo de 12 meses.

¹³ Por ejemplo, en 2014, el FOMIN lanzó un programa de US\$5.3 millones para promover los primeros BIS en América Latina.

- criminalidad urbana (Kruger et al. 2001). Evidencia cualitativa descriptiva demuestra que el mejoramiento de la infraestructura urbana contribuye a reducir el delito (Cerdea et al. 2010; García 2005). Este enfoque ha sido adaptado a los contextos de ALC en Chile, Brasil y Honduras, pero no cuenta aún con evaluaciones de impacto rigurosas.
- 2.18 La integración física y social de barrios urbanos informales, así como la incorporación de mecanismos para reducir oportunidades del crimen, muestran efectos positivos en la reducción del crimen, la percepción del riesgo de violencia y la confianza en las instituciones. Por ejemplo, una evaluación cuasi-experimental del sistema de transporte “Metrocable” en Medellín, Colombia, resalta estos beneficios (Cerdea et al. 2010). De igual manera, la promoción de actividades en donde la comunidad es parte activa, crea un sentido de pertenencia y solidaridad, y minimiza el sentimiento de segregación. Se han documentado los efectos del estigma social de vivir en asentamientos informales y las consecuencias adversas para obtener un trabajo (Perlman 2003). Si bien no se cuenta con evaluaciones cuantitativas que miden la eficiencia de las intervenciones, existen algunas opciones interesantes a considerar para futuras evaluaciones, tales como los programas de policía comunitaria impulsados en zonas urbanas en Brasil, Colombia y Guatemala (Moser et al. 2003). En cuanto a la reducción de oportunidades para el crimen, se pueden mencionar algunas experiencias que incluyeron la restricción de venta de alcohol dentro de intervenciones integrales para reducir la criminalidad. Esta medida impuesta en Bogotá (Colombia) y en Diadema (Brasil), junto con otras medidas, permitieron reducir en alrededor de un 74% el número de homicidios en Bogotá de 1993 al 2004, y de un 70% en Diadema, entre 1999 y 2005 (Di Tella, et al. 2010).
- 2.19 El programa “*Safer Cities*” es un ejemplo de programa integral de mejoramiento de barrios diseñado con un enfoque en seguridad. Este modelo promueve la planificación e implementación de diseños urbanos seguros, a través de alianzas entre el gobierno local, la policía, el sector privado y la sociedad civil, con el fin de: (i) fortalecer el tejido social; (ii) reducir la desigualdad; (iii) mejorar el entorno físico urbano; y (iv) promover diseño la gobernanza (UN-Habitat, 2007). El mejoramiento de barrios informales urbanos se aborda a partir de inversiones combinadas en infraestructura básica y servicios urbanos y sociales. Con el tiempo, estos programas se han hecho más integrales, incluyendo otras variables como la atención a grupos vulnerables y seguridad ciudadana (Brakarz et al. 2002, SFD de Desarrollo Urbano y Vivienda 2013). Por otra parte, el “*Programa Urbano Integral*”, en Medellín, Colombia, es otro ejemplo de este tipo de intervención que demostró reducciones importantes de las tasas de violencia e inseguridad, en particular de delitos como robos y violencia doméstica. El programa se enfocó en la creación de espacios públicos orientados a consolidar la convivencia ciudadana, así como en la mejora de la infraestructura y la promoción de actividades económicas en las comunidades beneficiadas (UN-Habitat, 2011).

C. Policía

- 2.20 La falta de eficiencia y eficacia de la acción policial genera desconfianza en los ciudadanos y aumenta la percepción de inseguridad. La percepción de que la policía no es capaz de mantener el orden genera desconfianza entre los ciudadanos en cuanto a las capacidades del sistema de justicia criminal y la aplicación de la ley (Ahmad, Hubickey, McNamara y Batista 2011). Las víctimas del crimen tienden a confiar en las instituciones, incluyendo la policía, en un 10% menos que aquellos que no fueron victimizados. De igual forma existe una correlación entre crimen y comportamientos ciudadanos. A mayores niveles de inseguridad, menor disposición del ciudadano a valorar el trabajo policial y colaborar con la misma (Corbacho, Ruiz y Philipp 2012).
- 2.21 Los casos dramáticos de corrupción o abuso de poder por la policía tienen un impacto negativo significativo en la confianza de la población, particularmente con grupos étnicos y raciales. Aunque sea un grupo limitado de policías los responsables por un número desproporcionado de quejas y reclamos por parte de los ciudadanos, esto repercute negativamente en la percepción por parte de la población. En Estados Unidos, se ha venido desarrollando sistemas efectivos de alerta temprana que permiten identificar a los oficiales con mayor riesgo de incurrir en comportamientos indebidos (Durose et al. 2002; Kenney 2004; y Kenney 2008). Igualmente se han desarrollado mecanismos y protocolos de control interno para el manejo de casos, incluyendo la identificación, investigación y resolución de quejas (Kenney, 2013). Sin embargo, dada la desconfianza sobre la efectividad de estos procesos de control policial, manejados por la misma policía, han surgido una gran diversidad de otros mecanismos de control externo (Miller, J. 2002), (ver Cuadro 2 en Anexo II).
- 2.22 La evidencia demuestra que la efectividad de la policía para prevenir y atender el crimen depende de su estrecha interacción con el ciudadano. La experiencia ha demostrado que el principal rol de la policía es prevenir, identificar y atender los problemas de la comunidad (Goldstein 1979; Wilson et al 1982). Aunque las mejoras tecnológicas son indispensables, el aumento en la disposición por parte de ciudadano de reportar los crímenes a la policía y entregarle información detallada, tiene un impacto significativo en la efectividad de la policía (Kenney 2013). De hecho, salvo excepciones como casos de corrupción y crimen organizado, la ciudadanía pone en conocimiento a la policía de la gran mayoría de crímenes y delitos que ocurren en sus comunidades (Bayley 1998).
- 2.23 La implementación de un modelo único no garantiza la efectividad y eficiencia policial. Los modelos de actuación policial se pueden agrupar en tres tipos de objetivos: controlar el crimen, mantener el orden, y proveer servicios públicos o sociales. El balance entre estas categorías depende de las expectativas de los ciudadanos, las características del crimen, la cohesión social y la capacidad propia de cada agencia policial (Wilson 1978; Kenney 2013). En este sentido, no existe un modelo único que garantice la efectividad y eficiencia policial, pero es posible encaminar adaptaciones locales de las prácticas policiales que han sido evaluadas positivamente como el “*community-oriented policing*” (Wilson et al 1982;

Wycoff 1998) o su variante de policía orientada a la resolución de problemas “*Problem-Oriented Policing*” (POP) (Goldstein 1979).

- 2.24 Modelos de policía comunitaria o policía de proximidad, han contribuido a fortalecer las relaciones entre policía y comunidad para la prevención, atención y resolución de incidentes criminales. El concepto de policía comunitaria ha sido utilizado para describir una variedad de programas (Skolnick y Bayley 1988). No obstante, la policía comunitaria consiste en un cambio organizacional y en el proceso de toma de decisiones sobre la prestación misma del servicio de vigilancia y la cercanía con la comunidad, donde las prioridades y los medios para alcanzarlas son definidas por la comunidad y la policía asignada a dicha área. Es decir, es un proceso y no un producto, que se organiza alrededor de tres elementos: participación ciudadana, resolución de problemas y descentralización (Skogan 2005). El éxito de estas actuaciones depende de la capacidad de la policía para escuchar a los ciudadanos, tomar en cuenta la identificación que los propios ciudadanos hacen de sus problemas y buscar resolverlos (Wycoff 1988). Las intervenciones evaluadas, como el “*Chicago Alternative Policing Strategy*”¹⁴, muestran una disminución estadísticamente significativa de delitos en la mayoría de áreas donde se implementó el modelo (Skogan 1996). Asimismo, en ALC los modelos de policía comunitaria, como el “*Plan Cuadrante de Carabineros*”, en Chile, y el “*Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes*”, en Colombia, han tenido resultados positivos en reducir las tasas de criminalidad de ciertos tipos de delitos. Una evaluación sobre la efectividad de esta última intervención demostró una reducción del 22% de los homicidios en las ocho ciudades intervenidas. De igual forma, mejoró el sentido de responsabilidad de los policías con los ciudadanos y su nivel de motivación (Mejía et al, 2013). Por otra parte, existe evidencia cualitativa sobre los esfuerzos realizados en los países del Caribe por aumentar la confianza y legitimidad de las agencias policiales mediante un enfoque de policía comunitaria. Por ejemplo, en Barbados, resultados de una encuesta de seguridad ciudadana en el 2010 demostró una valoración ciudadana muy positiva hacia su policía comunitaria, en comparación con los otros siete países del Caribe (PNUD 2012).
- 2.25 Evaluaciones recientes han demostrado la efectividad del modelo de policía orientada a la solución de problemas, “*Problem-Oriented Policing*” (POP), en la reducción de la criminalidad. Este modelo, más que una práctica policial, es una filosofía derivada de la policía comunitaria que busca no solo resolver las preocupaciones inmediatas de la comunidad, sino además las causas subyacentes que generan criminalidad y conductas delictivas a largo plazo (Goldstein 1979). Este modelo fue aplicado y evaluado en diferentes escenarios. De igual forma se redujeron el número de delitos y mejoró significativamente la percepción de seguridad y de la policía (Kenney 2013). Dado el éxito de este enfoque, esta intervención se ha expandido para atender problemas específicos como pandillas (*Police Executive Research Forum* 1993), drogas (Eck 1992), crimen en las escuelas (Kenney y Watson 1992) y el manejo de llamadas vía líneas de emergencia (Sherman 1989).

¹⁴ Evaluado por el Institute for Policy Research de Northwestern University.

- 2.26 El modelo de policía orientada a la solución de problemas es una estrategia eficaz para la prevención de la delincuencia, y la reducción de la incidencia de delitos y violencia. Las actuaciones POP se caracterizan por enfocarse en sitios donde el delito ocurre o en las personas más susceptibles de ser víctimas o victimarios del delito. Lo anterior derivado de la evidencia que ha demostrado que existe una importante concentración de delitos en ciertos lugares a ciertas horas. De igual forma, la gran mayoría de delitos lo cometen un porcentaje menor de delincuentes y un porcentaje menor de víctimas dan cuenta por la gran mayoría de los casos de victimización ocurridos (Braga 2012). Estudios más recientes, en ciudades de los Estados Unidos, confirman que la delincuencia se concentra en ciertas zonas geográficas y es estable en un pequeño número de puntos calientes (*Hot Spots*), y solo en un número limitado y concreto de segmentos de calle de las ciudades (Weisburd y Teipel 2014). Por lo tanto, un análisis cuidadoso de los problemas de la delincuencia en los puntos calientes producirá estrategias de prevención que permitirán cambiar las situaciones y las dinámicas que provocan los delitos en aquellos lugares específicos (Braga y Weisburd, 2010). Cabe destacar que una revisión sistemática por Braga (2007), sobre vigilancia policial en puntos calientes, no mostró que este tipo de intervención produzca desplazamiento de los delitos, confirmando la fuerte vinculación entre delincuencia, personas y lugares. Resultados de evaluaciones de programas de POP han validado la efectividad este tipo de intervención¹⁵.
- 2.27 Estudios muestran evidencia mixta sobre las estaciones de policía específicas para atender la violencia contra la mujer. La existencia de este tipo de estaciones favorece el acceso oficial de la víctima al sistema judicial-penal. Sin embargo, no ha contribuido necesariamente a la reducción de la VCM. Estudios realizados sobre estaciones de policía en Brasil, Ecuador, Nicaragua y Perú, demostraron que en gran medida han contribuido a crear concientización sobre la VCM. Sin embargo, las víctimas no encuentran generalmente el tipo de asistencia u orientación que requieren, y el entrenamiento del personal es inadecuado o ausente (Jubb et al. 2010). Finalmente, cabe resaltar que las alianzas entre la policía y la comunidad resultan clave para atender la VCM. En los Estados Unidos, por ejemplo, un estudio comparativo demostró el éxito de las mismas en mejorar los servicios policiales y protección de las víctimas, y en prevenir que estos delitos pasen desconocidos o sin ayuda (Worden 2001).

D. Justicia penal

- 2.28 Varios estudios demuestran efectos positivos de los programas de servicios previos al juicio enfocados en aumentar la eficiencia de la toma de decisión, reducir los tiempos de espera y disminuir la población penitenciaria sin condena, a través de medidas alternativas a la prisión preventiva (Pausadelas, 2013).

¹⁵ Por ejemplo, la operación "*Boston Ceasefire*", orientada a disuadir la violencia de pandillas con armas de fuego, resultó en una reducción significativa en el número de homicidios de jóvenes en los ataques con armas de fuego, y en el número de llamadas a la policía por impactos con armas de fuego (Braga 2006 y Braga y Weisburd 2012). Por otra parte, las intervenciones de "*Hot Spots*" enfocada en lugares y situaciones específicas, mostraron ser más efectivas que el patrullaje preventivo o reactivo de la policía. "Los estudios que centraron los recursos policiales en puntos calientes de delincuencia proporcionaron la evidencia colectiva más sólida de la eficacia policial" (NRC, 2004).

- Estudios alertan acerca del peligro de sobre-supervisar o sobre-tratar a los acusados de menor riesgo, lo cual hace imprescindible establecer el nivel de riesgo del acusado y sus necesidades con base en la recolección y análisis de información social, familiar, de empleo e historial criminal (van Nostrand, Rose y Weilbrech, 2011). Por otra parte, las audiencias virtuales, a través de los sistemas de videograbación, han sido valorados positivamente ya que se han podido corroborar mejoras en la simplificación de procedimientos, reducción de costos y acceso a la justicia (Babcock y Johnansen, 2011).
- 2.29 Estudios experimentales o cuasi-experimentales demuestran que el encarcelamiento no solo no reduce la reincidencia, sino que además tiene efectos criminológicos, especialmente en individuos calificados de bajo riesgo (Bench y Allen, 2003; Chen y Shapiro, 2004; Gaes y Camp, 2009; Cullen, Jonson y Nagin, 2011). En efecto, una evaluación aleatoria de cuatro *cortes juveniles*¹⁶ en los Estados Unidos, comparadas con la persecución en cortes convencionales, confirmó el efecto positivo de las medidas alternativas (Cannel, Wilson y Gottfredson 2008). Igualmente, en los Estados Unidos una reciente revisión sistemática de 29 estudios experimentales sobre un total de 7.304 jóvenes, concluyó que el procesamiento de menores por el sistema de justicia penal está asociado a un incremento promedio de 5% a 6% en la prevalencia de delincuencia (Petrosino y Guckenburg 2010). Otro mecanismo alternativo es el *monitoreo electrónico* que ha sido estudiado en recientes evaluaciones realizadas en Suiza, Suecia y Argentina, con resultados favorables, aunque, otros estudios realizados en los Estados Unidos han tenido resultados mixtos sobre su efectividad¹⁷. Existe también evidencia que respalda la efectividad de programas de trabajo comunitario (Wermink, Blokland, Nieuwbeerta et al. 2010) y de los *centros de día*¹⁸ para delincuentes crónicos que cometen delitos no graves, con problemas de drogas y alcohol y carecen de habilidades básicas para la vida diaria (Martin, Lurigio y Olson 2003). De igual forma, estudios experimentales sobre la efectividad de las *cortes de drogas*, como sentencia alternativa para condenados por delitos menores y con problemas de adicción, han reportado niveles sustancialmente menores de reincidencia de los participantes en comparación con el grupo de control y han demostrado, además, ser más costo-efectivos (Gottfredson y Exum 2002; Gottfredson, Najaka y Kearly 2003; Solop y Wonders 2003).
- 2.30 Algunas iniciativas en ALC, que promueven el acceso a la justicia penal y mecanismos alternativos de solución de conflictos, son prácticas promisorias para reducir la conflictividad social. Sin embargo, estos métodos no han sido todavía objeto de evaluaciones rigurosas sobre su funcionamiento y efectividad

¹⁶ Las cortes juveniles son instancias que prevén programas alternativos a la prisión (servicio comunitario, terapias de adicciones, proyectos educativos, entre otros) para jóvenes acusados de delitos menores.

¹⁷ El estudio en Argentina (Di Tella y Schargrodsky 2013) registra una tasa de nuevos arrestos de 13% entre individuos bajo el monitoreo electrónico, en comparación con el 22% entre ex convictos de similares características liberados sin monitoreo electrónico. Una revisión sistemática de estos programas realizada en los Estados Unidos (Mackenzie 2006) concluye que estos programas basados meramente en vigilancia y control extremo no son efectivos en la reducción de la reincidencia.

¹⁸ Los centros de día son establecimientos que proveen supervisión en la comunidad, y oportunidades de tratamiento y rehabilitación.

(Pausadelas 2013). Estas instituciones generalmente funcionan a nivel local. Algunos ejemplos son: *los juzgados de paz*, cuyo objetivo es acercar la administración de la justicia a la población ofreciendo una instancia asequible para la resolución de conflictos, sobre todo en el campo del derecho civil. También están *los centros de conciliación*, en Colombia, cuyo objetivo es solucionar de forma extrajudicial conflictos de orden familiar y civil.

- 2.31 Estudios cualitativos recientes sobre programas que promueven el acceso de las mujeres a la justicia, han demostrado efectos positivos en las mejoras en la atención de la víctima, persecución y condena de perpetradores. Sin embargo, la evidencia sobre la causalidad entre impunidad y violencia contra la mujer aún es incipiente. Recientemente, varios países han experimentado mecanismos innovadores para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia, como son *las cortes especializadas para la violencia intra-familiar* en Brasil, España, Estados Unidos, Uruguay y Venezuela. Aún está por demostrarse el impacto de estas reformas en la reducción de la VCM, sin embargo, algunos estudios muestran que estas reformas están mejorando las actitudes para el rechazo de este comportamiento (UNFPA, 2009). Por su parte, *las ordenes de restricción* o “*protective orders*” tienen efecto en la reducción de la VCM bajo ciertas condiciones (Logan and Waker 2010). Por último, las “*comisarías de familia*” o “*coordinated community response*” que buscan garantizar los derechos de mujeres y niños en lo relacionado con la violencia intra-familiar, abuso sexual y medidas cautelares a través de asistencia inter-disciplinaria. Estas instancias han demostrado mejorar la coordinación de los servicios y la calidad de la atención a la víctima, pero los resultados son mixtos en cuanto al impacto en la reducción y prevención de la VCM (Post et al 2010).

E. Sistema penitenciario y rehabilitación

- 2.32 Las concepciones punitivas del sistema penitenciario han demostrado poca efectividad, lo que ha producido un cambio filosófico orientado a la rehabilitación (McKenzie 2007, Hedeerson 2007). En este contexto, el concepto rehabilitación puede definirse como el “esfuerzo programado que busca cambiar las actitudes y conductas de los privados de libertad, enfocándose en eliminar sus futuras conductas criminales” (Pollock 1997). En este sentido, los programas de rehabilitación, cuando han sido debidamente diseñados e implementados, pueden proveer estabilidad y orden al interior de las cárceles, disminuir el ocio de los internos y el estrés asociado a vivir encarcelados. De igual forma, contribuye a una mejor reinserción social, laboral y económica, y por ende reduce la reincidencia en conductas delictivas (Mears et al., 2002). Sin embargo, un elemento esencial para el éxito de estos programas es la decisión consciente y voluntaria de transformación individual (Villagra 2008). Además, la evidencia ha comprobado que las condiciones de hacinamiento impide implementar programas de tratamiento y rehabilitación de forma efectiva (Snyder and Sickmund 2006).
- 2.33 La clave de la efectividad de los programas de rehabilitación está en conocer cómo y para quién funcionan (Mertz et al, 2004). Los programas de rehabilitación que han demostrado ser efectivos son aquellos que logran conjugar las

- necesidades, circunstancias y estilos de aprendizaje individual (Petersilia 2003). Para ello, se han desarrollado metodologías que permiten identificar principios básicos de “*Riesgo, Necesidad y Respuesta*” (RNR). Estas han contribuido para que las intervenciones penitenciarias sean efectivas en la reducción de la reincidencia (Bonta y Andrews 2005), sean focalizadas y utilicen múltiples componentes que permitan el desarrollo de habilidades tanto sociales como laborales, así como conductuales (MacKenzie 1997). Por otra parte, la evidencia respalda la importancia de diseñar e implementar intervenciones que atiendan las necesidades específicas de las mujeres privadas de la libertad, entre ellas la salud mental y física, la autosuficiencia económica y su reinserción social y laboral (Faith 1993, Green et al 2005, O’Brien 2001, Richie and Freudenberg 2005, Young and Reviere 2006, Taylor et al 2012).
- 2.34 Los programas de rehabilitación penitenciaria más efectivos en reducir la reincidencia son aquellos basados en las terapias cognitivo-conductuales. (Mackenzie 2007; Lipsey 2010). El elemento común de estos programas es el enfoque en los cambios que se producen en los procesos cognitivos, de pensamiento, en el razonamiento y toma de decisiones sobre comportamientos correctos o equivocados, así como en la generación de soluciones alternativas. (Landenberger y Lipsey 2005)¹⁹. Un estudio de meta-análisis que revisó 58 investigaciones con diseños experimentales o cuasi-experimentales de programas de intervención cognitivo conductual y aplicados a poblaciones adultas y juveniles en prisión, demostraron una reducción de la reincidencia en un 25% en la población intervenida (Landenberger y Lipsey 2005). Por último, existe conocimiento aplicado que programas enfocados en la educación vocacional penitenciaria (nivelación primaria y secundaria) han logrado disminuciones de hasta 9.8% en la reincidencia delictual (Drake, Aos y Miller 2009).
- 2.35 Los programas basados principalmente en castigos y control disciplinario han resultado menos exitosos en la reducción de la reincidencia (Mackensey 2012, Lipsey 2012). Por ejemplo, programas orientados a infundir disciplina (por ejemplo “*boot camps*”), programas con énfasis en la vigilancia para detectar el mal comportamiento (libertad condicional bajo supervisión intensiva, leyes de toque de queda) y programas destinados a la disuasión a través del miedo de las consecuencias de una mala conducta (visitas a las prisiones, como “*scared straight*”). La evidencia demostró que los jóvenes participantes en este último programa presentaron una mayor reincidencia que otros jóvenes con un perfil similar que participaron en otros programas (Lipsey, 1992). De manera general, un meta-análisis de este tipo de programas, concluyó que no tienen ningún efecto sobre la prevención de la delincuencia juvenil, sino que hacen que esta última aumente en un 28% en el grupo de tratamiento, comparado con el de control (Petrosino, Turpin-Petrosino, & Buehler, 2002).
- 2.36 La transición gradual de la cárcel a la comunidad o “*reentry*”, han resultado en un mecanismo esencial para la efectiva reintegración (Visher y Travis 2012, Maruna

¹⁹ Algunos ejemplos son: “*Reasoning and Rehabilitation*” (R&R), “*Moral Recognition Therapy*” (MRT), “*Cognitive Restructuring*”, “*Aggression Replacement Training*” (ART), “*Thinking for a Change*” (T4C), y “*Cognitive Intervention Programs*” (CIP).

- y Immarigeon 2004, Morgan y Owers 2001, Petersilia 2003, Seiter y Kadela 2003, Travis et al 2001). Algunas intervenciones en los Estados Unidos que han tenido resultados positivos en los niveles de reincidencia, son: los “*half way houses*”, que proveen programas vocacionales y laborales antes de la liberación, así como programas de tratamiento de drogas (Seiter y Kadela 2003). De igual forma, el “*Boston Reentry Initiative*”, el cual consiste en intervenciones integrales (servicios sociales, de salud, de mentoría y consejería) para delincuentes violentos de alto riesgo, demostró reducciones en la tasa de reincidencia 30% menor que las del grupo de comparación (Braga et al 2009). Otros ejemplos promisorios en esta área son los “Foros de Notificación de Agresores”, en Chicago, y las “Cortes de Transición”, que tienen un enfoque comunitario de trabajo conjunto -individuo/comunidad (Visher y Travis 2012).
- 2.37 Los programas enfocados únicamente en la reinserción laboral no han demostrado tener efectos en la incidencia y reincidencia criminal (Mackenzie 2012). Si bien el empleo es un elemento importante en la reintegración, los programas deben ajustarse a las necesidades particulares del individuo, su motivación al cambio, su disposición y actitud hacia el trabajo, así como las idiosincrasias asociadas con actividades delictivas (Tyler y Berk 2009). Algunos programas en los Estados Unidos, con una combinación de creación de oportunidades laborales con capacitación y motivación del cambio individual como “*Jobstar*”, “*Service and Conservation Corps*”, “*National Job Corps*” y “*YouthBuild Youth Offender Project*”, han demostrado una significativa disminución en las conductas y actividades delictivas (Cave et al 2003, Jastrzab et al. 1996, Schochet et al 2008, Wally Abrazaldo et al. 2009).
- 2.38 La participación del sector productivo es un elemento importante para el éxito de los programas de reinserción. En ALC en particular, existen experiencias innovadoras y promisorias que contribuyen a la rehabilitación y reinserción de los privados de libertad desde la iniciativa pública y privada. Por ejemplo, programas como “*Networking Academy*”, “*Reintegra*” y “*Semilla*” (México), “*League Collegiate Wear Program*” (El Salvador), “*Youth Upliftment Through Employment*” (Jamaica), constituyen iniciativas promisorias lideradas por el sector privado que tratan de canalizar el potencial de la juventud hacia actividades más productivas. Sin embargo, aún se hace necesario desarrollar evaluaciones rigurosas que den muestra de su efectividad e impacto.

F. Gobernanza de la seguridad ciudadana

- 2.39 La ciencia de la gestión de la seguridad ciudadana y para la prevención de la criminalidad y la violencia es un campo de reciente investigación (Fixsen et al. 2005), pero que crece rápidamente (Homel y Homel 2012). Según esta literatura, una buena gobernanza del sector requiere: (i) contar con un ente rector fuerte y una estructura institucional especializada; (ii) basar la gestión en información de calidad y evidencia oportuna; (iii) definir, implementar y evaluar la estrategia de intervención (Mertz 2014); y (iv) contar con mecanismos efectivos de coordinación horizontal entre ministerios sectoriales relevantes y coordinación vertical entre niveles de gobierno.

- 2.40 La evidencia indica que la seguridad ciudadana y justicia requieren un sistema especializado de gestión con visión estratégica y liderazgo. Estos sistemas deben ser comprensivos (Homel y Homel 2012) e incluir un conjunto de procesos establecidos, que relacionen y articulen vertical y horizontalmente los actores públicos y privados para la toma de las decisiones (Revesz 2006 y Velásquez 2006). En este nivel estratégico, varios países de la región han establecido y están consolidando “sistemas nacionales de seguridad ciudadana”, lo que significa articular varias instituciones y actores, definir una estructura, una metodología y un flujo de toma de decisiones dentro de un marco normativo. Países como Chile, Colombia, Panamá, Perú, El Salvador, entre otros, han conformado “gabinetes” o “consejos nacionales” de seguridad ciudadana, incluyendo no solo la participación de entidades tradicionales de seguridad y justicia, sino que además, incorporan áreas vinculadas a la prevención de la violencia, como instituciones de salud, educación, desarrollo social, que permiten dar una respuesta multisectorial y comprehensiva, a este desafío multi-causal.
- 2.41 Las políticas públicas integrales de seguridad ciudadana que combinan acciones preventivas y de control demuestran tener un mayor efecto en la reducción del crimen. El enfoque de la prevención de la violencia ha surgido como un componente esencial dentro de las estrategias integrales para reducir el crimen (Waller 2006). Varios estudios recientes han demostrado la efectividad de diferentes tipos de programas de prevención (Sherman et al. 1997, 2006; Welsh y Farrington 2012), además de probar ser más costo-efectivos (Drake, Aos, y Miller 2009).
- 2.42 Los recursos humanos especializados y con liderazgo, y mecanismos de rendición de cuentas son elementos claves en la generación de legitimidad. También lo son las capacidades técnicas especializadas, además del liderazgo para definir y conducir políticas públicas del sector (Homel y Homel 2012; Fixsen 2005). Adicionalmente, la nueva forma de evaluar desempeño, estableciendo metas, responsables, definiendo indicadores y resultados para evaluar el impacto generado (Mertz 2013). Colombia y Chile son ejemplos de estrategias integrales de seguridad ciudadana que definen metas y mecanismos de seguimiento de resultados, aplicando técnicas de gestión por resultados y políticas basadas en conocimiento aplicado. Asimismo, los “contratos de seguridad” impulsados bajo el liderazgo de autoridades locales en varios países europeos como Francia, Holanda, Bélgica, Reino Unido, y replicados en Colombia y Chile, representan una experiencia promisoría para la rendición de cuentas públicas (ICPC 2006).
- 2.43 La calidad y acceso a los servicios de seguridad ciudadana y justicia depende de la efectiva asignación de recursos humanos y financieros. La experiencia en ALC ha demostrado que la falta de inversión sostenida ha impedido atraer recurso humano calificado. El conocimiento empírico señala una correlación positiva entre el nivel de incentivos económicos ofrecidos (salarios) y la capacidad del personal seleccionado en el sector público (Dal Bo, Finan, Rossi 2011). Asimismo, la falta de presupuesto también impide operar con efectividad en este sector dada las carencias de financiamiento para promover la investigación científica, implementar a nivel local y difundir el conocimiento proactivamente.

Sin embargo, se sabe poco sobre la carga fiscal y la eficiencia del gasto en el sector. Ante la ausencia de estándares internacionales para comparar la asignación del gasto público en el sector, aún no es posible determinar si un país está gastando mucho o poco en esta área, y de qué manera en términos relativos (Coelho 2012). Por ejemplo, Estados Unidos mejoró significativamente el conocimiento sobre intervenciones preventivas efectivas en los últimos años, gracias a: (i) la inversión del sector privado en evaluaciones (Fagan y Eisenberg 2012); (ii) el establecimiento de mecanismos de financiamiento a nivel local, como transferencias condicionadas a las comunidades locales para implementar programas de prevención; y (iii) la creación de bancos de proyectos basados en evidencia para la difusión del conocimiento²⁰.

- 2.44 La gestión eficiente de políticas públicas en el sector depende de la existencia de información de calidad y conocimiento aplicado. La literatura identifica la falta de calidad, disponibilidad y oportunidad de información y el conocimiento empírico como el mayor obstáculo para desarrollar políticas efectivas en el sector en la región (Mertz 2013). De igual manera, las estadísticas criminales son fragmentadas e inconsistentes, y las principales agencias encargadas del manejo de estadísticas criminales y de delito (policías, ministerios públicos, institutos de medicina legal) manejen estadísticas separadas y metodologías distintas para su recolección, lo que genera datos poco fiables. En varios países, estas estadísticas no son públicas y carecen de periodicidad y detalle (Di Tella, Edwards y Schargrosdsky 2010). Por otra parte, la gestión eficiente de estas políticas depende de la identificación selectiva de las intervenciones, las adaptaciones basadas en modelos teóricos y metodologías rigurosas de evaluación (Abad y Gómez 2008; Frühling 2012).
- 2.45 Diversos estudios identifican elementos específicos que contribuyen a una efectiva implementación de programas en el sector²¹. Estos elementos incluyen: (i) la focalización de las intervenciones: diversas investigaciones han demostrado que es en el territorio donde las políticas de SCJ son más efectivas, atendiendo problemáticas específicas, con poblaciones y zonas geográficas determinadas (Bauman 2003); (ii) la adaptación de los esquemas de implementación a las capacidades institucionales locales, asegurando que los plazos de implementación y secuenciación de actividades sean adecuados al contexto institucional (BID-OVE 2014); (iii) la participación ciudadana y la veeduría social en los procesos de diagnóstico e identificación de acciones, los cuales mejoran la pertinencia y eficacia de los programas y contribuyen a generar las condiciones para su sostenibilidad. El rol de un control social en las áreas intervenidas, dependiendo de los diferentes niveles de organización comunitaria (“*partnerships*”) podría ser un factor inhibitor del crimen en la comunidad (“*collective efficacy*”) (Sampson 2004). De ahí que el mapeo de actores, sus

²⁰ Algunos ejemplos son: “*Blueprints for Violence Prevention Project*”, “*Center for Disease Control’s Community Guide*”, “*Child Trend LINKS database*”, “*Substance Abuse and Mental Health Services Administration*”, “*The Communities That Care Prevention Strategies Guide*”, “*National Registry of Evidence Based Programs and Practices*” y “*Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention Model Program Guide*”.

²¹ IDB-OVE 2010-2014.

funciones e interrelaciones a nivel barrial para la prevención de la violencia es esencial para fortalecer y consolidar estas alianzas y mejorar su nivel de efectividad; y (iv) la cooperación y asociación entre el sector público y el privado para la identificación y financiamiento de programas. Dentro de los programas promisorios en la región son las alianzas estratégicas público-privadas juntos con las cámaras de comercio y gremios organizados.

III. PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA REGIÓN

- 3.1 ALC es una de las regiones más violentas del planeta. Según el estudio más reciente de UNODC (UNODC 2011), el total de homicidios globales en 2010 fue 468.000, lo cual equivale a una tasa de homicidios global de 6,9 por cada 100.000 habitantes. De estos, el 31% ocurrieron en las Américas, solo superado por África donde se estima ocurrieron el 36% de los homicidios. Asia se encuentra por debajo de las Américas y África con un 27% de los homicidios, mientras que solo el 6% y el 1% de los homicidios fueron contabilizados en Europa y Oceanía, respectivamente. En este sentido, al ponderar estas tasas de homicidio por población, ALC es la región con mayor tasa de homicidios (23,5), tres veces el promedio mundial, a pesar de su nivel de desarrollo económico (ver [Gráfico 1](#) en Anexo I).
- 3.2 El delito y la violencia no afectan de manera simétrica a todas las subregiones. Centroamérica, en particular, ha tenido una tendencia creciente alcanzando una tasa de homicidios de 32,8 por cada 100,000 habitantes (excediendo el estándar de 30 por cada 100,000 habitantes utilizado para identificar un conflicto civil en pequeños estados) (UNODC 2011, ver [Gráfico 2](#) en Anexo I). El Caribe también se ve severamente afectado por el delito y la violencia, en particular Jamaica, que cuenta con la tasa de homicidios más alta de toda la sub-región, 41 por 100.000 habitantes, comparada con 36 en Bahamas, 11 en Barbados, 17 en Guyana y 26 en Trinidad y Tobago (UNODC 2011). Aunque son numerosos los factores estructurales asociados a la inseguridad, y estos varían de acuerdo a las características de cada territorio, el crimen organizado transnacional, el tráfico ilegal de armas de fuego y drogas, son factores relacionados con el nivel de violencia que afecta a estas subregiones (BM 2010, UNDP 2012). Asimismo, estos elementos actúan como facilitadores de las manifestaciones de la criminalidad y agregan una mayor complejidad a este fenómeno (UNDP 2013).
- 3.3 La percepción del crimen y la violencia está empeorando en la región. La última encuesta de Latinobarómetro concluye que la mayor preocupación para los ciudadanos de la región es la inseguridad y la delincuencia, incluso por encima del desempleo, en 12 de los 18 países encuestados. Más aún, en 10 de estos países, más del 25% de encuestados consideran que el crimen es el problema más importante (Latinobarómetro 2013, ver [Gráfico 3a](#) y [Gráfico 3b](#) en Anexo I). El miedo al crimen y la violencia afecta cómo actúan los ciudadanos: restringen ciertas conductas, limitan actividades y tiene un impacto económico ya que inhibe las inversiones. En este sentido, la inseguridad ha sido reconocida como uno de los principales desafíos para la competitividad de las empresas en la región (WEF 2012). En este sentido, de acuerdo con la Encuesta de Empresas del Banco

- Mundial (2011), las pérdidas causadas por el delito y la violencia se han estimado en el 9% del PIB en Honduras, 7,7% en El Salvador, 5% en Jamaica y 3,6% en Costa Rica.
- 3.4 Los altos niveles de victimización están acompañados por bajos niveles de confianza en las instituciones responsables de garantizar la seguridad. Encuestas recientes²² muestran que aproximadamente un tercio de los entrevistados o sus familiares habían sido víctimas de un crimen o delito en los últimos doce meses. Paradójicamente, existe un desfase importante entre la realidad del crimen y la percepción de inseguridad. Un reciente estudio sobre qué determina la sensación de inseguridad frente al delito concluye que la ausencia de una cultura cívica, la confianza en la policía y la victimización directa o indirecta, influyen prioritariamente en los niveles de miedo al crimen (Vilalta 2012). Cabe destacar países como Argentina, Chile y Uruguay en donde más del 20% de los entrevistados reportaron haber sido víctimas de un delito, a pesar de tener algunas de las tasas de homicidios más bajas en la región (5,6, 3,7 y 6,7 en 2009). No cabe duda que las altas tasas de homicidio y victimización repercuten negativamente en la confianza en las instituciones. En efecto, estas mismas encuestas muestran que más de la mitad de la población no tiene confianza o tiene muy poca confianza en la policía y fiscalía (LAPOP 2010, ver [Gráfico 4](#) en Anexo I).
- 3.5 A continuación se presentan en detalle los principales desafíos que enfrenta ALC, siguiendo la misma organización temática de la sección anterior.
- A. Prevención social. Multiplicidad de factores de riesgo que propician el comportamiento delictivo en la población juvenil**
- 3.6 El crecimiento acelerado de la población juvenil no es exclusivo a la región. En la actualidad, en el mundo hay más personas menores de 25 años que nunca antes, alcanzando un total de casi 1.300 millones de personas entre 12 y 24 años de edad. La mayoría de estas viven en zonas urbanas. En la actualidad, ALC cuenta con 148 millones de personas entre 15 y 29 años (OIT 2012), lo que significa que alrededor de un 60% de su población es menor de 30 años. Además, los jóvenes constituyen el 40% de la población en edad laboral en la región.
- 3.7 Los jóvenes están expuestos a una variedad de factores de riesgo que los hacen aún más proclives a vincularse en actividades delictivas. Los jóvenes representan el 24% de los trabajadores pobres del mundo, comparado con el 28% del empleo global. Por lo menos el 45% de todos los jóvenes en el mundo (515 millones) viven con menos de US\$2 al día y cerca de 90 millones de jóvenes, o 47%, están desempleados (UNHABITAT 2013). Se estima que en ALC cerca de un 39% de los jóvenes son pobres y un 25% entre 15 y 19 años no pueden satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo las alimentarias (CEPAL y UNFPA, 2012). Más aún, cerca de la mitad de todos los jóvenes latinoamericanos aún desertan del sistema escolar, debido a severas condiciones de pobreza, desnutrición e insalubridad, y una gran proporción dado a la falta de interés en la educación, y la

²² LAPOP. 2010. El Barómetro de las Américas cubre actualmente 26 países de la región, incluyendo los Estados Unidos, Canadá y el Caribe.

- necesidad de insertarse tempranamente en el mercado laboral para contribuir con la economía familiar (BID 2013). Por otra parte, en ALC la tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 24 años es de 14,6%. Además, en la región, 1 de cada 5 jóvenes (15-29 años) o aproximadamente 32 millones, ni estudian, ni trabajan (“nini”) (BID, 2012). Este problema afecta principalmente a países como El Salvador, Jamaica, Bolivia y Belice, que cuentan con más del 30% de los jóvenes que ni estudian ni trabajan (BID 2013).
- 3.8 Asimismo, el fácil acceso a drogas, alcohol y armas potencian actividades violentas en los jóvenes. El consumo de drogas y alcohol son factores de riesgo directamente asociados a la comisión de delitos violentos (Taylor et al 2008). El alcohol representa más del 60% de las drogas consumidas antes de la comisión de un delito, muy por encima de otras sustancias psicoactivas (PNUD 2013). Además, en ALC el 60% de la población escolar (jóvenes entre 12 y 17 años) ingieren alcohol con frecuencia o ha fumado marihuana, convirtiéndose en el primer paso para consumir otras drogas, y para desarrollar otros factores de riesgo (Organización de Estados Americanos, OEA, 2012). Por otra parte, según el informe sobre Seguridad Ciudadana 2012 de la OEA, en Centroamérica el 78% de los homicidios se cometen con arma de fuego, y en América del Sur, el 83% (OEA 2012).
- 3.9 La población joven constituye la mayoría de víctimas y victimarios de los homicidios en ALC. El último informe de homicidios de UNODC muestra que el 43% de todas las víctimas de homicidios en el mundo son jóvenes entre 15 y 29 años, y el 7,9% de las víctimas son niños entre 0 y 14 años. Más aún, en las Américas, 1 de cada 7 víctimas es un hombre joven (UNODC 2014). Los homicidios se cometen principalmente en ciudades y se concentran en barrios con menores ingresos, en las afueras de las grandes metrópolis (Gaviria y Pagés 1999; Briceño-León y Zubillaga 2002). Como consecuencia, para hombres jóvenes que residen en zonas de bajos ingresos en ALC, existe una posibilidad de 1 en 50 de ser asesinado antes de alcanzar los 31 años (Moestue, Moestue y Muggah 2013).
- 3.10 En las Américas, el 30% de los homicidios está relacionado con el crimen organizado y actividad de pandillas (UNODC 2014). Los jóvenes conforman la mayoría de los integrantes de las pandillas ya que estas proveen sentido de pertenencia, protección en contextos de pobreza y desarticulación familiar, además son un soporte económico por medio de actividades ilícitas (Jaitman 2014). El Caribe tampoco es ajeno a esta realidad. En Jamaica el 65,6% de los homicidios reportados en 2012 fueron relacionados con pandillas (Jamaica Crime Statistics Review 2012).
- 3.11 Las mujeres son cada vez más afectadas por la violencia. En la región existe una tendencia preocupante de aumento de feminicidios, por ejemplo, en Guatemala hubo un incremento del 321% entre 1996-2008 en las muertes violentas de mujeres, comparado con el incremento de 159% para hombres (INE, 1996-2006 y PNC, 2007-2008). También, en la región, 84,3% de todas las víctimas de homicidios son hombres, y las mujeres representan 15,5% del total (el 0,2% restante son indeterminados). Los países con las tasas más altas de homicidios de mujeres están concentrados en Centroamérica y el Caribe (ver [Gráfico 5](#) en Anexo

D): El Salvador (13,2), Jamaica (10,3), Belice (10,1), Guatemala (10); mientras que los países con las tasas más bajas están concentrados en el cono sur. Por otra parte, el tipo de violencia contra la mujer no solo es homicida, las mujeres también son sujeto de violencia física y sexual. De cada 10 asesinatos de mujeres, 4 son cometidos por sus parejas (OMS 2013). Según encuestas de salud reproductiva y demográficas, entre 2003 y 2009, en 12 países de ALC, 1 de 2 ó 1 de 4 mujeres, experimentaron violencia física o sexual a manos de su pareja. La violencia íntima de pareja afecta al 29,8% de la población femenina entre 15 y 49 años de edad (OMS 2013).

- 3.12 La violencia contra la mujer²³ es una de las amenazas silenciosas más graves en la región y como tal constituye un obstáculo al desarrollo humano, la salud pública y los derechos humanos (UNDP 2013). La VCM tiene graves consecuencias en la salud de las mujeres en términos físicos (condiciones crónicas, incapacidades y salud reproductiva), así como psicológicos y mentales (Organización Panamericana de la Salud, 2003). De la misma manera, la VCM tiene un impacto negativo en los salarios, expresado en la pérdida de ingresos como porcentaje del PIB. Estas varían entre el 1,6% del PIB en Nicaragua y el 4% en Colombia (BID 2012).

B. Prevención situacional. Déficit en la calidad del entorno urbano que favorece la criminalidad

- 3.13 La rápida urbanización, asociada a la ausencia de adecuados servicios básicos y sociales, infraestructura e institucionalidad, contribuye a las altas tasas de criminalidad. ALC tiene la tasa de urbanización más alta, alrededor de 79%, comparada con otras regiones de ingreso medio, con tasas entre el 50% (Europa y Asia Central) y 60% (Medio Oriente y África del Norte). Se proyecta que en 2050, el 90% de la población de ALC vivirá en ciudades (ONU, 2013). Este crecimiento es debido al incremento natural y a la intensa inmigración rural, lo cual ha llevado a la región a tener una tasa de urbanización similar a lo de los países industrializados, en un tiempo tres veces menor que estos (Bonet et al., 2011). A pesar de que las ciudades representan oportunidades económicas interesantes y posibilidades para acceder a servicios y comodidades, estos no llegan de igual forma a todos sus habitantes. Adicionalmente, esta rápida expansión de las ciudades se acompañó por el crecimiento de asentamientos informales. En el 2010 en ALC, 110 millones de habitantes vivían en tugurios (ONU, 2012). Una característica típica de estos asentamientos pobres urbanos es el alto grado de violencia de diferentes tipos. De hecho, la mayoría de los delitos y la violencia se concentra en centros urbanos en particular en ALC (BM, 2011; UN-Habitat, 2007).
- 3.14 La inseguridad es particularmente aguda en las ciudades de la región. Las tasas de homicidio se mantienen altas en las grandes metrópolis, evidenciando una fuerte correlación entre la densidad poblacional y el número de homicidios (UNODC

²³ Violencia contra la mujer: entendida como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (*Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*).

2011). La tasa de homicidios en la capital es mayor que la tasa de homicidios nacional en 13 de los 22 países analizados en la región. Esta tendencia es particularmente fuerte en los países de Centroamérica donde la capital es la ciudad más grande y con mayor participación económica (ver [Gráfico 6a](#) en Anexo I). Los asesinatos tienden a concentrarse en zonas urbanas específicas (“*Hot Spots*”), y con mayor frecuencia en grandes ciudades con altas tasas de urbanización y prevalencia de asentamientos informales y exclusión. Por ejemplo, las tasas de homicidios en ciudades como Guatemala, Belice y San Salvador se encuentran por encima de los 80 homicidios por cada 100,000 habitantes (ver [Gráfico 6b](#) en Anexo I). Cabe resaltar que no en todos los países la capital es la ciudad con mayor número y/o tasa de homicidios. Ciudades más pequeñas o zonas rurales pueden ser focos de violencia, particularmente si se encuentran próximas a fronteras, en áreas con poca presencia estatal o en zonas de tráfico de drogas.

- 3.15 Los niveles de violencia son más altos en barrios pobres urbanos y en zonas periféricas de la ciudad (Briceño-León y Zubillaga 2002). En las ciudades de ALC, el delito y la violencia son de naturaleza compleja y adoptan distintas dimensiones, afectando a los ciudadanos en los espacios públicos como en sus propios hogares. Interactúan diversos tipos de violencia: política, de pandillas, económica, de género, inter-personal y doméstica. Otra característica de la violencia en las ciudades de ALC son las disparidades en los niveles de violencia según los niveles de ingreso de los barrios. Los barrios con mayor ingreso son principalmente afectados por delito contra la propiedad (Gaviria y Pagés 1999), mientras que la violencia más severa es generalmente concentrada en los asentamientos pobres urbanos, hasta convertirse en algunos casos en “rutinaria” o “normalizada” en las funciones cotidianas de su vida diaria (Poppovic y Pinheiro 1995). Más aún, la población pobre corre mayor riesgo de ser víctima de la violencia y victimaria (Winton 2004; Briceño-León y Zubillaga 2002). Esto refuerza el sentimiento de inequidad en término de oportunidades y recursos disponibles para poder protegerse contra la criminalidad, así como el acceso a servicios de seguridad como policía y justicia (Di Tella et al. 2010).

C. Policía. Los modelos de actuación policial no responden efectivamente a las características del delito, generando desconfianza ciudadana.

- 3.16 Los países de la región han llevado procesos de reforma policial con resultados mixtos. En seguimiento a los procesos de democratización en la región, se llevaron a cabo importantes reformas policiales con el fin de asegurar el carácter civil de las policías. Como ejemplos de procesos de reforma policial se encuentran Chile, Colombia, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Barbados, Perú y República Dominicana. Los niveles de éxito de estas reformas han sido variados debido, entre otros, a la deficiencia de procesos de selección y formación del personal, la ausencia de una carrera policial, recursos financieros y tecnológicos insuficientes, y precarias condiciones de trabajo y remuneración (Arias, Rosada-Granados y Saín 2012). A esto se suman la falta de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia (Rico y Chinchilla 2002) y la inexistencia de instrumentos evaluación (Tudela 2007).

- 3.17 En ALC, la policía es una de las instituciones con menores niveles de confianza ciudadana. Durante quince años (1996-2011), la encuesta Latinobarómetro ha mostrado que la policía es una de instituciones que inspira menor confianza entre los ciudadanos de la región. En el caso de los jóvenes, la confianza en la policía es aún menor: en Centroamérica, México, la región andina y el cono sur (con excepción de Brasil) los niveles de confianza no alcanzan el 20% (OIJ 2013). Más aún, un alto porcentaje de los ciudadanos considera que la policía participa en actos delictivos. A nivel regional, el 43% de los encuestados cree que la policía colude con actores criminales. Los países donde esta percepción es mayor son Honduras (63%), Guatemala (61%) y Bolivia (60%) (LAPOP-PNUD 2012).
- 3.18 La falta de capacidad²⁴ de la policía no permite anticipar, prevenir y resolver el delito. ALC es la región con mayores niveles de la llamada “cifra negra”²⁵ debido al sub-registro de denuncias (UNODC 2014). Por ejemplo, en México según el INEGI (2012), por cada 100 delitos que ocurren, solo 8 inician averiguación previa. En Honduras, sólo el 21% de los crímenes reportados a la policía cuenta con informe de investigación completo (Blanco 2011). Asimismo, en la región existen más guardias de seguridad privada que policías. En el año 2012, existían 3.811.302 guardias de seguridad privada y 2.616.753 agentes de policía (OEA 2012), y la contratación de guardias privados aumentaba a una tasa aproximada de 10% anual en la región (PNUD 2013). Los países con mayor tasa de guardias de seguridad privada que agentes de policía son Honduras, Guatemala, Brasil y Panamá (OEA 2012). Cabe destacar que la mejora de la eficiencia y efectividad policial no se encuentra ligada a un mayor número de policía per cápita (PNUD 2013).

D. Justicia Penal. Deficiencia operativa del sistema de justicia penal para la atención y resolución del crimen

- 3.19 La baja disponibilidad, calidad y confiabilidad de la información y estadísticas sobre la eficiencia del sistema de justicia penal en la región constituye un limitante crítico para evaluarlo adecuadamente. La calidad de la información varía de país a país y los datos existentes suelen referirse a aspectos tales como la independencia institucional y financiera del poder judicial y la confianza que la población tiene en el sistema de administración de justicia penal. No se suele contar con estadísticas del sector en términos de logro de resultados, efectividad de su gestión, así como eficiencia del gasto judicial. Sin embargo, un análisis de los indicadores y cifras disponibles, aun reconociendo sus limitaciones, permite hacer una aproximación al panorama actual e identificar algunas tendencias resaltantes del Sistema de Justicia Penal (SJP) en la región.
- 3.20 La independencia del poder judicial frente a otros poderes es baja. Según la encuesta del World Economic Forum (WEF), el promedio de la independencia judicial en la región bajó de 3,3 en 2008 a 3,0 en 2012 (donde 1=fuertemente influenciado y 7=totamente independiente). De los 21 países de ALC que

²⁴ En este argumento, la capacidad corresponde al nivel de especialización y pericia técnica más que al número de activos policiales.

²⁵ Delitos que no son denunciados y para los que no se inicia averiguación previa.

- aparecen en la encuesta, Costa Rica, Jamaica y Trinidad y Tobago reportan puntajes por encima de 4,4, mientras que Venezuela, Haití y Paraguay están por debajo de 1,9.
- 3.21 La mayoría de los países de la región han llevado a cabo reformas a sus sistemas de justicia para mejorar su capacidad, agilidad e independencia, aumentar la profesionalización del personal y ampliar el acceso de los ciudadanos a la justicia (PNUD, 2013). Estas reformas se han centrado en transformar el procedimiento penal de un sistema inquisitivo a uno acusatorio (Hammergren, 2007) donde organismos especializados (como el Ministerio Público) asumen la dirección de la investigación, con facultades discrecionales para garantizar la eficiencia en los procesos, de tal forma que los fiscales investigan y acusan mientras los jueces se concentran en decidir las causas (PNUD 2013). Los principales cambios en el procedimiento penal han incluido: (i) la implementación de juicios orales; (ii) énfasis en garantizar el debido proceso en las fases de investigación y acusación; (iii) fortalecimiento de entidades a cargo de la investigación (tales como fiscalías, procuradurías y ministerios públicos); (iv) la creación de medidas alternativas a la prisión preventiva; y (v) la eliminación de los jueces de instrucción (Duce y Perez Perdomo (2003), Hammergren (2008) y Langer (2007). Estos procesos en algunos han encontrado resistencia al cambio, han sido lentos, costosos, y de implementación compleja.
- 3.22 La confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia penal es baja, especialmente si se compara con otras instituciones. En 2012, el 47,9% de los ciudadanos de 18 países latinoamericanos expresó confiar en el SJP (sólo los poderes legislativos y los partidos políticos mostraron niveles inferiores de aprobación: LAPOP 2012). El nivel de confianza en el SJP de 2012, representa un leve incremento frente a los últimos tres periodos evaluados (2010: 46,5%, 2008: 45,7%, 2006: 45,9%) pero una reducción frente al 2004 (49,1%)²⁶.
- 3.23 Al favorecer el encarcelamiento preventivo, el SJP contribuye al ciclo de la violencia, dados los efectos negativos de la prisión, y a la sobre-población carcelaria. La prisión preventiva es a menudo la opción utilizada por las cortes y tribunales y su uso excesivo es uno de los más graves problemas en ALC. Se trata de personas privadas de libertad que no han sido formalmente condenadas, pero que están cumpliendo una condena y suelen permanecer en prisión por muchos años (Carranza, 2009). En este sentido, en 2012, el porcentaje en prisión preventiva en ALC oscila entre el 30% y el 50%, alcanzando su valor máximo en Bolivia con 83,3% (ver [Gráfico 8](#) en Anexo I). Asimismo, se presenta un deterioro de la situación de las mujeres en prisión preventiva. De acuerdo con datos del Open Society Foundation (2013), se estima que aproximadamente 4 de cada 10 mujeres se encuentran en prisión preventiva, atribuible al crecimiento explosivo de la población penitenciaria femenina.

²⁶ Frente a la pregunta “si usted fuera víctima de un robo o asalto, ¿qué tanta confianza tiene en que el sistema judicial castigue al culpable?”, en 16 de los 18 países, más del 50% de los ciudadanos respondió tener poca o ninguna confianza (LAPOP, 2012).

3.24 Por otra parte, las leyes de penalización de la violencia de género no se aplican de manera efectiva. Según PNUD y ONU MUJERES, el 97% de los países han aprobado leyes contra la violencia doméstica, ocho países tipifican el femicidio o feminicidio, y diez incorporan el concepto de violencia contra la mujer en sus legislaciones (PNUD, 2103). Sin embargo, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos existe una tendencia a la impunidad sistémica en el procesamiento de casos de violencia contra la mujer, además de la falta de capacitación especializada de jueces y fiscales (PNUD, 2013). Las denuncias por VCM se mantienen en niveles muy bajos y las sentencias son casi inexistentes. Por ejemplo, en Costa Rica, Argentina, Brasil, Paraguay y Perú, la propensión de las mujeres a denunciar robos es 10 veces mayor que en el caso de las agresiones sexuales (ONU MUJERES 2011).

E. Sistema penitenciario y rehabilitación. La falta de efectividad de las políticas de rehabilitación y reinserción, dificultan la prevención de la reincidencia delictiva

3.25 Durante las últimas décadas ALC ha sufrido una grave crisis penitenciaria, la cual se reflejada particularmente en altos niveles de sobrepoblación y hacinamiento. Belice, El Salvador, Panamá y Bahamas alcanzan tasas de población penitenciaria superiores a 400 por 100,000 habitantes, y Barbados a 529, siendo el país con más alta tasa de encarcelamiento de la región. Esto refleja una situación preocupante si se tiene en cuenta que la tasa promedio mundial es de 144 (ver [Gráfico 9](#) en Anexo I). A su vez, estos altos niveles de sobrepoblación carcelaria afectan la capacidad de albergue de los sistemas penitenciarios²⁷, generando condiciones extremas de hacinamiento. Finalmente, la población penitenciaria femenina ha crecido a una tasa superior que la población masculina; en el año 2012 representó alrededor del 5% del total de la población penitenciaria a nivel mundial (ICPS 2012, ver [Gráfico 10](#) en Anexo I). Para el caso de ALC, el número de mujeres en prisión se duplicó pasando de 40.000 en 2006 a más de 74.000 en 2010 (*Open Society Justice Initiative* 2012).

3.26 El hacinamiento en los centros penitenciarios se ha convertido en un factor de riesgo para la estabilidad de estas instituciones penitenciarias (PNUD 2013). La convivencia de una diversa población reclusa, condenados y procesados, menores y adultos, delincuentes de delitos menores con delincuentes de alta peligrosidad, en un mismo espacio, genera mayor violencia y crea lo que se denomina “contaminación criminal” (Dammert, 2010). Algunos países cuentan con porcentajes preocupantes de internos que han estado reclusos en institutos de menores. Por ejemplo, Chile (40%), Argentina (19,4%) y Brasil (18,6%) (PNUD 2013). La sobrepoblación también obstaculiza la administración organizada, segura y efectiva de los sistemas penitenciarios, impide el respeto de los derechos fundamentales de los internos, genera la transmisión de enfermedades, dificulta el trabajo de los funcionarios penitenciarios, la entrega de servicios y programas de

²⁷ De acuerdo con el Comité Europeo para los Problemas Criminales (1999), se entiende por “sobrepoblación grave” a la situación en la que la capacidad programada de una prisión o un sistema penitenciario es excedida en más de un 20%.

- rehabilitación, e impide mantener una adecuada infraestructura penitenciaria (Espinoza 2014).
- 3.27 Además, el reducido número de recursos humanos y del exiguo presupuesto limita la gestión efectiva. En ALC el número de privados de libertad por custodio es tres veces más alto que el promedio mundial, el cual es entre 1 ó 3 privados de libertad por cada funcionario (Carranza 2012). Por ejemplo, en 2011 esta cifra se estimó entre 6 y 10, destacándose El Salvador y Panamá con una relación de 17 y 15, respectivamente. Por otra parte, la débil capacidad institucional se relaciona con el deficiente proceso de selección, capacitación y preparación que deben recibir los funcionarios. En la mayoría de países de la región, el requisito usual de nivel educativo para ser funcionario penitenciario es la secundaria, pero no necesariamente haberla completado (Dammert 2008). En países como Guatemala la exigencia del nivel educativo es la primaria, mientras que en otros países como Chile y Perú se eleva el grado a técnico y/o secundaria completa (Dammert 2008). Asimismo, la carrera penitenciaria, que incluye formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del personal penitenciario no ha sido establecida en muchos de los países de la región. Es más, son pocos los países de la región que cuentan con escuelas o institutos para la formación profesional de los funcionarios penitenciarios, entre los que poseen estas instituciones se encuentran Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, y Uruguay²⁸. Además, los recursos destinados al funcionamiento de los sistemas penitenciarios son limitados en comparación con otros rubros de la cadena de justicia y el sector de seguridad. Por ejemplo, en 2011 El Salvador, cerca del 45% del gasto público total en el sector de seguridad fue designado a las labores de vigilancia y patrullaje policial, mientras que el gasto en centros penitenciarios y en rehabilitación fue de aproximadamente un 7% del gasto total en el sector (BM 2012).
- 3.28 Las cárceles constituyen incubadoras de violencia y delito, lejos de ser lugares de rehabilitación y antesalas de una exitosa reintegración a la sociedad. Con una extensa población penitenciaria, una saturación de los espacios, y una reducida inversión pública, se genera un ambiente de escases de los servicios básicos, incluyendo los de rehabilitación y reinserción. La oferta de actividades educativas, laborales, recreativas, de tratamiento de adicciones y de apoyo psicológico dentro de los centros penitenciarios solo alcanza a cubrir un porcentaje mínimo del total de la población interna. Por ejemplo, los internos que trabajan y estudian en Brasil, son solo el 9.6% de la población total, en El Salvador el 35,2%, en Argentina el 39,4%, en Chile el 41,1% y en México el 44,5% (UNDP 2013). Otro elemento importante, tiene relación con la focalización de las oportunidades de rehabilitación, la cual no siempre está definida con criterios claros de selección de la población objetivo del programa. Por el contrario, las condiciones de hacinamiento, dificultan el acceso igualitario a

²⁸ Academia Superior de Estudios Penitenciarios (Argentina), Escuela de Gendarmería (Chile), Escuela de Capacitación Penitenciaria (Costa Rica), Escuela Penitenciaria Nacional (Colombia), Escuela Penitenciaria (Ecuador), Escuela Nacional de Administración Penitenciaria (México), Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (Perú), Escuela Nacional Penitenciaria (República Dominicana), Escuela Penitenciaria (Uruguay).

los distintos programas y hacen que la atención se realice contra demanda, sin atención individualizada (Mertz et al 2004).

F. Gobernanza de la seguridad ciudadana. Débil capacidad institucional a nivel nacional y local para diseñar, implementar y evaluar, políticas y programas de seguridad ciudadana y justicia

- 3.29 La definición de políticas de seguridad ciudadana efectivas es un desafío para la mayoría de los países de la región. Uno de los retos clave en la región es la falta de una gestión integrada del sector. Esto se manifiesta en la fragmentación institucional en la rectoría del sector, el fluctuante enfoque de las políticas públicas del sector, la cambiante normatividad, la falta de planeación, la poca estabilidad de los directivos, la poca profesionalización y la deficiente financiación. A nivel regional, varios países han desarrollado visiones estratégicas nacionales de la seguridad, reflejada en políticas explícitas para reducir la violencia y el delito (Frühling en Nespolo 2011), entre los cuales Argentina, Brasil, Perú y Chile entre los años 2000 y 2004, y posteriormente Costa Rica y Jamaica en 2007, México en 2008, Colombia en 2011, Ecuador, Honduras y Panamá en 2012, y El Salvador en 2013. Estos planes también han sido focalizados en algunas ciudades, destacándose Bogotá, Colombia (Mockus, Murrán y Villa 2012) o Sao Paulo en Brasil (Frühling 2012), entre otras (Manzano 2006).
- 3.30 A nivel local las intervenciones de prevención no se implementan efectivamente, debido a limitaciones sectoriales, normativas y funcionales. Los gobiernos locales cuentan con ventajas comparativas para abordar la inseguridad y la violencia, y garantizar la implementación efectiva de los programas. Lo anterior, dado el conocimiento que tienen sobre sus territorios y las necesidades específicas de sus comunidades. Sin embargo, en el caso de El Salvador, Ecuador, Venezuela, Honduras, Guatemala, Panamá, Chile, Costa Rica, Uruguay y Paraguay, la gestión de la seguridad es de responsabilidad directa del ámbito nacional con limitadas atribuciones a la autoridad local (PNUD 2009). En algunos casos, se presentan problemas de descoordinación, entre las políticas nacionales de prevención de la violencia y políticas locales. Esta situación se acentúa en países federativos de la región (Brasil, México y Argentina) o en países unitarios pero de alta diversidad geográfica y poblacional (Colombia y Perú) en donde la falta de liderazgo, flexibilidad y margen de adaptabilidad a las realidades socioculturales locales, afectan la credibilidad en las acciones. Todo esto se ve agravado por los bajos niveles de comunicación, coordinación, e integración entre los ámbitos nacional y local, y por la debilidad o ausencia de recursos humanos con suficiente experiencia administrativa y técnica para gestionar los programas (Tudela, 2013b; OEA, 2008; PNUD, 2009).
- 3.31 La región aún no ha consolidado la gestión integrada de políticas de seguridad basada en información y evidencia. Aunque la carencia de información empírica no ha implicado tampoco falta de acción por los gobiernos, las reformas y políticas públicas implementadas han tenido resultados inconsistentes. Además estas políticas no han sido científicamente evaluadas y su utilización o

interrupción han estado basadas, entre otros, en opiniones subjetivas, presiones mediáticas o prejuicios ideológicos, y no en evaluaciones rigurosas. Algunas razones relacionadas con la falta de gestión basada en evidencia son:

- (i) los ministerios rectores responsables de los temas de seguridad (Ministerios del Interior, Gobernación, Seguridad Pública o Justicia) tienen, en la mayoría de los casos, responsabilidades adicionales al tema de seguridad, lo que explica en parte la dificultad para consolidar un liderazgo efectivo en materia de seguridad ciudadana (OEA 2008);
- (ii) las instituciones a cargo de las políticas preventivas, son relativamente incipientes, como por ejemplo la Subsecretaría de Prevención del Delito en Chile, que cuenta con el 2% del presupuesto de seguridad pública, comparado con los órganos de control, que constituyen, en muchos países, grupos más consolidados y con altos niveles de poder (Bergman y Whitehead);
- (iii) existen pocos países con políticas de Estado integradas y de largo plazo en SCJ, y las que existen, en algunos casos, no establecen metas y objetivos claros con relación, ni han sido acompañadas por mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación;
- (iv) la inconsistencia temporal en la planificación de políticas públicas de seguridad, lo que lleva a adoptar generalmente medidas de control reactivas; y
- (v) la carencia de información desagregada y diferenciada por raza o etnicidad, que permita medir la intensidad y las tendencias del problema delictivo en cada país, lo cual dificulta la evaluación sobre la efectividad de las intervenciones, y por ende, la evaluación de desempeño de los gobiernos en materia de seguridad. Sin embargo, han habido avances en la producción de información de calidad y oportunidad en países como Chile y Brasil (Dellasoppa, 2011). Asimismo, la literatura reconoce iniciativas regionales lideradas por organismos multilaterales, entre las que destaca la iniciativa Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana promovida y financiada por el Banco a través del proyecto de Bienes Públicos Regionales, bajo la coordinación y ejecución del Instituto CISALVA de Colombia (Bergman y Whitehead, 2009).

IV. LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA DEL BID EN SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

A. Informes de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE)

- 4.1 El análisis de OVE respecto a las intervenciones del Banco en seguridad ciudadana se ha llevado a cabo a través de tres evaluaciones sobre el análisis del sector. La primera evaluación, en 2010²⁹, consistió en un análisis de los primeros

²⁹ IDB-OVE (2010). “*Crime and violence prevention in Latin America and the Caribbean: Evidence from IDB’s interventions*”. Office of Evaluation and Oversight (RE-378).

- once programas del Banco en el sector diseñados entre 1998 y 2009. Su principal hallazgo radicó en el bajo grado de evaluabilidad de los proyectos, tanto por problemas de diseño como por limitaciones de información. Por otra parte, el estudio señaló la necesidad de sustentar la selección de las intervenciones en sólidos marcos teóricos y evidencia empírica más rigurosa.
- 4.2 La segunda evaluación, en 2013³⁰, fue comparativa y focalizada en la implementación de cinco proyectos de seguridad ciudadana diseñados antes del 2010. Esta permitió analizar en cinco proyectos del Banco en el sector, los elementos importantes que condicionan la implementación efectiva de los proyectos y que deben estar presentes durante la etapa del diseño y supervisión de los programas. Estos son: (i) diseñar el proyecto con un conocimiento adecuado del contexto; (ii) incluir en el diseño los elementos centrales requeridos para lograr los resultados previstos; (iii) asegurar la preparación necesaria de todos los actores involucrados (comunidades, socios, agencias ejecutoras); (iv) comunicar a la comunidad sobre los beneficios del programa y su papel de manera efectiva y oportuna; y (v) garantizar los recursos presupuestarios y humanos para una adecuada supervisión del proyecto.
- 4.3 La última evaluación, en 2014³¹, llevó a cabo una revisión más amplia y estratégica del sector, examinando la respuesta del Banco a los desafíos específicos de la (in)seguridad en ALC entre 1998 al 2012. La evaluación concluyó que el Banco ha desempeñado un papel pionero en dar respuesta a este desafío a través de programas diseñados con una perspectiva integral y con un enfoque multisectorial para prevenir y atender el delito y la violencia. Sin embargo, identifica desafíos clave que tanto el Banco como los países de región enfrentan, en términos de complejidad, riesgos y evidencia. Hace hincapié en la necesidad de mejorar la información y ampliar el conocimiento, de desarrollar capacidades técnicas, y de gestionar los riesgos reputacionales en áreas sensibles del marco de operación del Banco en el sector (en particular policía y sistema penitenciario). De manera general, OVE hizo las siguientes recomendaciones: (i) si bien la inseguridad tiene múltiples causas y su análisis debe ser integral, el Banco debería enfocarse en un espectro más focalizado de intervenciones para facilitar la pericia interna y mejorar la capacidad de mostrar resultados; (ii) simplificar el diseño de proyectos, secuenciar intervenciones y mejorar la supervisión para fortalecer el desempeño y la ejecución de operaciones; (iii) actualizar los instrumentos de análisis de riesgos y fortalecer los mecanismos de mitigación; y (iv) definir una agenda focalizada de conocimiento aplicado que permita articular una base empírica más robusta y mejorar el diseño de los proyectos y la formulación de políticas.
- 4.4 El Banco ha ido fortaleciendo su trabajo operativo y analítico en el sector a partir de los resultados de la evaluación del 2010. El Banco ha examinado la evidencia empírica disponible en el sector y por subsector, de conformidad con su mandato operativo, lo que quedó reflejado en su Documento de Marco Conceptual (IDB-DP-232) de 2012. Asimismo, se ha elaborado un protocolo para mejorar el

³⁰ IDB-OVE (2013). *“The Implementation Challenge: Lessons from Five Citizen Security Projects”*.

³¹ IDB-OVE (2014). *“IDB’s response to key challenges in Citizen Security, 1998-2012”*.

diseño de proyectos de seguridad ciudadana sobre una base empírica (IDB-TN-436) publicada en 2012. Adicionalmente, en más de dos tercios de los proyectos de aprobación reciente en el sector se tiene previsto realizar una evaluación rigurosa (experimental o semi-experimental). Por otra parte, el Banco aprobó en el 2012 la Iniciativa de Seguridad Ciudadana (GN-2535-1) como una herramienta complementaria de apoyo a los países para mejorar la información, el conocimiento, las evaluaciones y facilitar el dialogo y la cooperación regional.

B. Resultados de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)

4.5 La evaluabilidad de los proyectos en el sector registró una mejora significativa en los últimos años. La Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) para los proyectos del sector muestra mejoras en el tiempo en aspectos claves del diseño de las operaciones, desde el diagnóstico del sector hasta la identificación de las intervenciones con base en la evidencia y la planificación de las actividades de monitoreo y evaluación. Los puntajes muestran una marcada evolución del promedio anual del DEM en los proyectos de seguridad ciudadana, pasando de 4,6 en 2009 a 9,1 en 2013 (el puntaje promedio de todas las operaciones aprobadas en el Banco en el 2013 fue de 8,7). Desde 2011 hasta la fecha, con una sola excepción, todas las operaciones fueron calificadas como "altamente evaluables".

Tabla IV.1. Resumen DEM para proyectos del sector (2009-2013)

Año	Número de operaciones	Sección Lógica del Programa	Sección Evaluación y Monitoreo	Sección Análisis Económico	Sección Gestión de Riesgo	Promedio DEM Anual
2009	2	5,9	5,0	0,0	7,5	4,6
2010	1	4,9	7,9	7,0	7,5	6,8
2011	2	5,2	8,1	9,3	8,8	7,8
2012	4	7,3	6,6	10,0	9,4	8,3
2013	2	9,4	7,0	10,0	10,0	9,1

4.6 Se fortaleció la documentación lógica de los proyectos, cuyo puntaje paso de 7.8 en 2011 a 9.1 en 2013. Esto incluye destacados avances en la calidad de los diagnósticos y en la matriz de resultados. Asimismo, los planes de monitoreo y evaluación exhiben cambios destacados: el promedio del sector pasó de 5 en 2009 a 7 en 2013. La misma tendencia se registra respecto a la gestión y mitigación de los riesgos, con una evolución positiva de 8.8 en 2011 a 10 en 2013. La calificación del planteamiento de soluciones basadas en evidencias empíricas registró una mejora importante. El promedio del sector en 2011 fue de 5.2, mientras que en 2013 fue de 9.4. Finalmente, la categoría de análisis económico registra una marcada tendencia positiva, pasando de 0 en 2009 a 10 en 2013.

C. Lecciones aprendidas de la experiencia de las operaciones del BID

4.7 El Banco lleva apoyando el sector desde hace dos décadas, siendo su intervención de carácter pionero entre los bancos multilaterales en la región. El Banco

contribuyo a posicionar el sector como un tema central de la agenda de desarrollo, aprobando 23 operaciones de préstamo en el sector entre 1998 y 2013 por más de US\$500 millones en 20 países de la región. Durante este mismo periodo, el Banco aprobó aproximadamente 60 cooperaciones técnicas no reembolsables por un total de US\$24 millones. Este crecimiento, particularmente marcado en los últimos años, refleja la creciente preocupación y demanda de apoyo de los gobiernos de la región, así como el posicionamiento del Banco para atenderlas.

- 4.8 El Banco ha orientado su accionar dentro de su mandato de desarrollo enfocándose en la prevención de la violencia y el fortalecimiento institucional del sector, lo cual está sustentado en el marco conceptual y la evidencia empírica contenidos en el documento *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence* (IDB-DP-232). El Banco reconoce y comparte con sus países miembros regionales los importantes desafíos del sector, dada la complejidad de la temática, la escasez de información, y el incipiente conocimiento en el sector. Estas consideraciones subrayan la importancia y urgencia de invertir más y mejor en la calidad de la información y estadísticas criminales³², la institucionalidad del sector, así como generación de evidencia a través de evaluaciones rigurosas. En este sentido es crítico continuar construyendo sólidas bases de conocimiento, información comparable en la región, y capacidades técnicas necesarias para impulsar y gestionar la agenda del Banco en el sector. A continuación se resumen las lecciones aprendidas a partir de los PCR³³, evaluaciones sectoriales de OVE, estudios y talleres de implementación con KNL, y de la experiencia operacional del Banco.
- 4.9 A nivel estratégico, lo que el Banco hace en el sector de SCJ, se ha definido dentro de un espectro selectivo de intervenciones, adoptando una perspectiva integral. Teniendo en cuenta la necesidad de priorizar y focalizar la actuación operativa y de conocimiento del sector, el Banco enfoca su actuación en las siguientes áreas: (i) reforzar las acciones de prevención social de jóvenes y mujeres para contrarrestar los factores que propician el riesgo de ser víctima o

³² Existe un amplio consenso entre expertos, gestores de políticas, académicos y tomadores de decisión, en que la región ha logrado avances durante la última década que contribuyen a la mejora de la información delictiva, como por ejemplo: (i) la creación de observatorios y sistemas de información de carácter regional, nacional y local, que procesan, integran y difunden información de fuentes relevantes de manera coordinada; (ii) el establecimiento de mecanismos de estandarización de indicadores del delito y la violencia; y (iii) la realización de encuestas de victimización. Sin embargo, estos avances son insuficientes, no se han dado de manera generalizada, ni tampoco han sido sostenidos en el tiempo, por lo que se hace necesario continuar apoyando los esfuerzos de los países a mejorar la calidad y disponibilidad de los indicadores e información sobre inseguridad.

³³ Dentro de la revisión de PCR de las operaciones HO0205-Seguridad Ciudadana en el Valle de Sula, la supervisión de HO0210-Modernización del Sistema de Justicia Etapa II, UR0118-Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, JA0105-Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia, y PN-L1003-Programa de Seguridad Integral, se destacan, entre otras lecciones: (i) la necesidad de liderazgo de las políticas desde el nivel central y articulación de actores a nivel territorial; (ii) dirección estratégica que garantice la consistencia del programa con las políticas nacionales; (iii) contar con un esquema de planificación estratégica de actividades para cumplir con los tiempos de ejecución; (iv) contar con asesoría para el diseño de modelos de atención; (v) unidad ejecutora con personal altamente calificado y acompañamiento estratégico a la ejecución con asistencias puntuales; (vi) compromiso del gobierno en absorción gradual del personal que se forme y califique; (vii) contar desde el inicio, con el diseño de evaluaciones de impacto adecuadas; y (viii) la importancia del apoyo sistemático del BID en el proceso de ejecución.

victimario de la violencia; (ii) fortalecer la profesionalización de la policía para acercarla al ciudadano con el fin de prevenir y atender el delito; (iii) reducir las barreras para la mejor impartición de la justicia penal, racionalizar el uso de la prisión preventiva, y promover programas de rehabilitación y mecanismos alternativos a la prisión; y (iv) reforzar la capacidades institucionales, nacionales y locales, de rectoría del sector, y la coordinación institucional. Además, de un área transversal de mejoramiento de la calidad y disponibilidad de información sobre delito y violencia.

Tabla IV.2. Áreas de actuación del BID en SCJ

Capacidad Institucional					
Mejorar la eficacia y eficiencia del Estado para prevenir el delito y la violencia aumentando las capacidades de formulación e implementación de políticas y promoviendo el uso de evidencia empírica					
Áreas de Intervención en Prevención	Social	Situacional	Policía	Sistema Judicial	Sistema Penitenciario y Rehabilitación
El objetivo es prevenir el delito y la violencia mediante:	Interrumpir, atender y prevenir conductas violentas y delictivas en jóvenes y mujeres en riesgo.	Reducción criminalidad y promover convivencia en entornos urbanos.	Mejorar las capacidades de las policías comunitarias. Prevenir la ocurrencia del delito.	Favorecer el acceso y eficacia del sistema de justicia criminal.	Incrementar la eficacia de la rehabilitación para prevenir la reincidencia fomentar la reinserción social.

4.10 El Banco ha excluido apoyar ciertas áreas que están fuera de su mandato, donde pudiese existir abusos de los derechos humanos y civiles, o que tengan interferencia en asuntos políticos del país. Estas actividades incluyen, entre otras: (i) apoyo a operaciones bélicas de fuerzas militares; (ii) actividades destinadas a preservar la seguridad del Estado o investigar delitos con motivos políticos; (iii) operaciones secretas o encubiertas; (iv) adquisición de equipos letales tales como armas, municiones y gases lacrimógenos³⁴; (v) apoyo a las operaciones de unidades especiales, que supongan una alta complejidad en el manejo de la fuerza y exposición a la violencia³⁵; (vi) adiestramiento en la utilización de armas de fuego o letales; y (vii) actividades de lucha contra el crimen organizado transnacional y el narcotráfico. Cabe resaltar que las actividades antes mencionadas son de carácter meramente enunciativo debido al carácter dinámico del sector, razón por cual podrían incluirse otras actividades dependiendo de su naturaleza y alcance. En estas áreas, otras instituciones multilaterales cuentan con el mandato institucional adecuado y tienen mayor ventaja comparativa.

4.11 Asimismo, otros sectores de intervención del Banco tienen dimensiones que directa o indirectamente se relacionan con el sector de SCJ. Estas intervenciones tienen externalidades positivas para la SCJ y son abordadas en otros SFD, como

³⁴ En el caso de automóviles patrulleros, sólo podría financiarse su adquisición para la puesta en marcha de estrategias de policía, de proximidad con participación de la comunidad.

³⁵ Ejemplos incluyen unidades de desactivación de bombas, brigadas de erradicación de drogas, unidades antisequestro y unidades de control de disturbios, entre otras.

- los relacionados con Protección Social, Transporte (GN-2740-3), Integración y Comercio (GN-2715-2), entre otros.
- 4.12 A nivel operativo, una importante lección aprendida en la ejecución de los programas en el sector, es la importancia de lograr un balance entre la perspectiva integral e intervenciones focalizadas. La complejidad del desafío, sus múltiples causas y sus diferentes dimensiones requieren de una perspectiva multisectorial en su comprensión y análisis. A su vez, el logro de resultados demostrables requiere intervenciones focalizadas en la cuales el Banco consolide sus capacidades y afine sus nichos de excelencia. A nivel operativo, existe cierta disyuntiva entre la adopción de una perspectiva multisectorial, necesaria para abordar la problemática del sector, y los desafíos que existen en términos de diseño y ejecución de intervenciones.
- 4.13 El abordaje intersectorial requiere aptitudes y habilidades especializadas. La formulación de políticas públicas efectivas en el sector en la región es especialmente compleja. La violencia y la delincuencia son aspectos multidimensionales que se manifiestan en diversos modos y tienen numerosas causas, por lo que de acuerdo con expertos y organismos internacionales, debe abordarse a través de un enfoque multisectorial³⁶. Por lo tanto es necesario seguir impulsando la colaboración entre las diferentes divisiones y unidades y así potenciar la experiencia del Banco en múltiples sectores pertinentes para la prevención del delito y la violencia (educación, salud, protección social, desarrollo urbano, género).
- 4.14 Otra lección importante de la experiencia es adecuar las intervenciones del Banco en el sector al contexto diferenciado de los países de la región. Algunas de las intervenciones en el sector son innovadoras y presentan desafíos específicos para su ejecución. Lo anterior implica un proceso de aprendizaje continuo (“*learning by doing*”), y por lo tanto una supervisión intensa y continua del Banco y una capacidad de ajustar los programas a la evolución del contexto durante la implementación de estos. En este sentido, es importante tomar en consideración el tamaño del programa, la complejidad de su esquema de ejecución, el número de componentes y actividades, los plazos de ejecución y los resultados esperados³⁷.
- 4.15 Por ende, es clave fortalecer la gestión planificada, basada en calidad y orientada a resultados, en el diseño y ejecución de los programas en el sector. Los programas en el sector suelen financiar inversiones en infraestructura y equipamiento, además de actividades de asistencia técnica, para poder garantizar la consecución de los objetivos de fortalecimiento del sector. La efectividad en la implementación de estas actividades exige una compleja lógica secuencial de implementación. Por ejemplo, se requiere definir los modelos de atención a implementar, antes de iniciar con las licitaciones de infraestructura. En este

³⁶ PNUD 2013; BM 2007, 2011; OMS, 2002; BID 2005, 1999.

³⁷ BID-OVE (2013) Entre otros elementos básicos, se requiere contar con: (i) claros protocolos de intervención –sobre todo para intervenciones de prevención social de la violencia; (ii) mecanismos efectivos de coordinación multisectorial, incluyendo evidencia de liderazgo de la institución a cargo de la coordinación; (iii) canales de comunicación con las entidades involucradas y beneficiarios de la operación, tanto a nivel de diseño como de ejecución; y (iv) mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación.

sentido, el Banco está orientando esfuerzos para asegurar una planificación con secuencia clara de intervenciones.

- 4.16 Asimismo, es importante promover el diálogo técnico continuo con los clientes durante el diseño e implementación de programas. La experiencia indica que mantener un diálogo técnico activo con las contrapartes, además de fortalecer sus capacidades, es un factor preponderante para asegurar una efectiva implementación, esclarecer riesgos y proponer posibles medidas de mitigación. Además, favorece el establecimiento de canales fluidos de intercambio de información durante toda la vida del proyecto. Además, el diálogo constituye un insumo clave y un servicio valorado para asesorar las políticas, estrategias y programas de los gobiernos en el sector, más allá de la supervisión de la ejecución de los programas.
- 4.17 Se requiere profundizar y consolidar el enfoque de género en el sector, como preocupación transversal. Se ha identificado como prioritario integrar un enfoque de género, diversidad e interculturalidad en las operaciones. Esto contribuirá a garantizar el acceso equitativo de la población vulnerable en los programas, tanto de manera transversal como a través de intervenciones enfocadas a estas problemáticas.
- 4.18 La existencia de órganos rectores para la gestión integrada de la SCJ y de un servicio civil profesional y estable son factores críticos para llevar a cabo políticas efectivas en el sector. Las capacidades del recurso humano de las áreas encargadas de poner en marcha políticas de prevención surgen como un elemento estratégico para poder consolidar programas sostenibles.
- 4.19 Los gobiernos locales son agentes claves en la efectiva implementación de las intervenciones de prevención de la violencia. La experiencia regional muestra el rol articulador de los gobiernos sub-nacionales y de las autoridades municipales la prevención del delito y la violencia. Los gobiernos locales tienen importantes ventajas comparativas, como la de identificar focos de violencia y cercanía con actores para la acción coordinada entre diferentes niveles de gobierno, entre otras. Varios gobiernos locales de la región impulsan iniciativas de “*municipios más seguros*”, con el respaldo activo de las autoridades nacionales.
- 4.20 Las asociaciones y la participación de la comunidad son fundamentales para garantizar la transparencia. La sociedad civil puede cumplir un rol importante para consolidar la formación de capital social en las políticas públicas de seguridad ciudadana y justicia. Para ello se requiere un marco institucional en donde pueda expresarse y que se promueva el acceso a la información, veedurías y auditorías sociales, que apoyen la transparencia y la rendición de cuentas.
- 4.21 En materia de generación y disseminación de conocimiento, es necesario continuar invirtiendo en la generación de información estadística y capacidad analítica. Dentro de los principales problemas en la gestión de políticas y ejecución de programas relacionados con la escasez de conocimiento en el sector se destacan: (i) la ausencia de sustento teórico y empírico de las intervenciones; (ii) la escasa disponibilidad de estadísticas y datos necesarios para realizar diagnóstico y evaluaciones rigurosas; (iii) la falta de evaluaciones para generar aprendizajes

sobre lo que funciona y lo que no funciona (BID-OVE 2010); y (iv) mecanismos de difusión conocimiento e intercambios de experiencias.

D. Ventajas comparativas del Banco en el sector de seguridad ciudadana y justicia

- 4.22 El Banco ha sido el primer organismo multilateral en apoyar el sector en la región y promover un enfoque de prevención de la violencia dentro de las agendas de los gobiernos de la región. A partir del 2009, el Banco ha consolidado su posicionamiento estratégico en este sector, donde la demanda de apoyo por parte de los países ha aumentado significativamente. Entre el 2001-2009, la cartera creció levemente, con tan solo nueve préstamos aprobados, mientras que entre 2010-2013 se aprobaron otras nueve operaciones que en total superan muy ampliamente la mitad del total de la cartera y actualmente, hay seis operaciones en preparación. En 2010, en consistencia con este desafío para el desarrollo de la región, el Banco resaltó el sector de seguridad y justicia como una prioridad institucional dentro de las metas regionales del GCI-9.
- 4.23 El Banco, mediante el financiamiento de programas de préstamo, ha contribuido a generar perspectivas de largo plazo y visiones compartidas sobre las prioridades del sector. El Banco ha tenido un rol instrumental en: (i) generar políticas estables y duraderas de seguridad ciudadana, acompañando y consolidando los esfuerzos de los países para prevenir la violencia; (ii) colaborar en el desarrollo de capacidades técnicas y (iii) fortalecer las agencias estatales relevantes para el sector.
- 4.24 Asimismo, el Banco se ha posicionado como una institución multilateral central para articular y apalancar apoyos adicionales a la región. El papel del Banco en el sector está siendo percibido positivamente por la comunidad internacional, lo cual ha contribuido a potenciar recursos financieros no-reembolsables adicionales a través de cofinanciamiento³⁸.
- 4.25 El Banco está focalizando esfuerzos en atender desafíos críticos del sector. En particular, está impulsando activamente acciones dirigidas a cerrar brechas de información e invertir en conocimiento a través del apoyo a la generación de información estadística, la armonización de la información y la promoción de la evaluación. De esta forma, el Banco se ha alineado a la agenda de prioridades de los países de la región, como son la necesidad de: (i) fortalecer la calidad y oportunidad de la información y que sea comparable en la región; (ii) promover evaluaciones de impacto y diseminar la evidencia sobre lo que funciona; y (iii) identificar mecanismos y metodologías adecuadas para medir la efectividad e impacto de las intervenciones.

³⁸ Por ejemplo, en los últimos dos años, se ha convertido en un canal multilateral de la cooperación bilateral, con Suiza en Honduras (cofinanciamiento de US\$7 millones), con Canadá y el Reino Unido en Jamaica (cofinanciamiento de US\$35 millones), y con la Unión Europea en Panamá (financiamiento de US\$28 millones).

4.26 En este sentido, el Banco ha venido fortaleciendo su ventaja comparativa y estratégica a través de cuatro iniciativas estratégicas exclusivas para el sector que contribuyen de manera sostenida y efectiva a la agenda prioritaria de los países:

- (i) **La Iniciativa de Seguridad Ciudadana** (GN-2660), aprobada en 2012 cuyo objetivo es aumentar la eficacia de las políticas públicas en la región. El propósito de esta iniciativa es fortalecer el conocimiento e invertir en iniciativas innovadoras piloto. Se enfoca en tres pilares: (a) la generación, procesamiento y análisis de estadísticas criminales; (b) el fortalecimiento de las capacidades de las entidades del Estado para gestionar y evaluar políticas públicas en el sector, así como el desarrollo y evaluación de proyectos piloto; y (c) la promoción del intercambio y difusión de conocimiento y buenas prácticas, mediante el diálogo regional y la cooperación bilateral. En los últimos dos años, la Iniciativa ha invertido cerca de US\$4.5 millones en la producción y análisis de datos, y US\$6.34 millones en el desarrollo de capacidades de gestión y evaluaciones de impacto.
- (ii) **El Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana** (una primera fase iniciada en 2008 y la segunda fase desde 2012), cuya finalidad es promover la armonización conceptos, criterios y métodos de medición del delito y la violencia entre los países de la región y entre las instituciones responsables de esta información en cada país. A través de esta iniciativa, el Banco ha impulsado la mejora de los sistemas de información, recopilación de datos y formulación de políticas.
- (iii) **El Dialogo Regional de Política en Seguridad Ciudadana**, lanzado en 2012. El propósito de este dialogo es proveer un espacio de intercambio entre altas autoridad de gubernamentales del sector, a nivel ministerial o vice-ministerial. En 2012, el diálogo se inauguró en Estados Unidos y en 2014 se llevó a cabo en México. En 2013, el dialogo se desarrolló en Brasil con un enfoque en los gobiernos sub-nacionales. Se ha conformado la Red de Seguridad Ciudadana que reúne a las autoridades del sector, para mantener un continuo diálogo, intercambio y difusión de buenas prácticas.
- (iv) **Las Clínicas de Conocimiento y Capacitación**, organizadas anualmente desde 2008, cuyo propósito es proveer un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos en el sector a nivel técnico y operativo. Por ejemplo, en 2012 estas tuvieron como tema central la evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, y las estrategias de prevención de la violencia juvenil. En 2013, también se organizó una clínica sub-regional para el Caribe sobre las estadísticas criminales y la gestión de la información en el sector. Las clínicas constituyen también una herramienta importante de capacitación del personal del Banco en el sector, así como de las contrapartes y unidades ejecutoras de los proyectos del Banco.
- (v) **La Red de Expertos**. El Banco cuenta con una red de apoyo técnico permitiendo la colaboración entre los especialistas y académicos a fin de profundizar en el análisis de las causas y factores del crimen y el delito, así

como en la evaluación del impacto de algunas políticas públicas para reducir la criminalidad. Como parte de esta estrategia, se encuentra la red de Investigadores Visitantes, impulsado por RES – IFD desde 2012; la alianza estratégica del Banco con: la Red de América Latina sobre Crimen y Políticas, y la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe, entre otras.

- 4.27 El Banco cumple una valiosa función de convocatoria potenciando el diálogo y la cooperación regionales. Por ejemplo, se ha constituido una red de asesores de alto nivel conformada por expertos de reconocimiento mundial para apoyar tanto el trabajo del Banco en este sector, como brindar asesoría a los gobiernos de la región. Esto es de gran beneficio para los responsables de la formulación de políticas, expertos y miembros de la sociedad civil en la región.
- 4.28 Finalmente, en cuanto a la estructura organizacional, a diferencia de otros organismos multilaterales, el Banco cuenta con una unidad sectorial operativa encargada del sector. Esto facilita el diálogo técnico con los países prestatarios y los socios estratégicos. También le permite al Banco articular una agenda operativa y de conocimiento consolidada que responde a las problemáticas particulares de los países, con un enfoque integral y multisectorial. En este sentido el Banco ha fortalecido el diálogo técnico a nivel de cada país a través de la asignación y contratación de especialistas sectoriales en las representaciones para mejorar la atención, supervisión y acompañamiento permanente a la ejecución de los proyectos del sector. Sin embargo aún se requiere seguir fortaleciendo los recursos humanos y las capacidades técnicas en áreas especializadas, a través de la contratación de expertos por sub-área³⁹ así como de la capacitación continua del personal.

V. DIMENSIONES DEL ÉXITO Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE GUIARÁN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL BANCO

- 5.1 Este SFD propone que las actividades del Banco en SCJ para los próximos tres años tengan como meta fundamental mejorar la eficiencia y la efectividad de las políticas públicas en seguridad ciudadana y justicia en la región, con el propósito de contribuir a la reducción del delito y la violencia.
- 5.2 Para avanzar hacia el logro de la meta propuesta y orientar el trabajo operativo y analítico del Banco, se proponen cuatro Dimensiones de Éxito interrelacionadas con las áreas de actuación del BID en SCJ (ver Cuadro 1 en Anexo 2). Estas dimensiones fueron formuladas a partir de la compilación de la mejor evidencia disponible acerca de las seis áreas del marco de operación del Banco en el sector⁴⁰, descritas a lo largo de este SFD. Además, se tuvo en cuenta la experiencia operacional de programas de SCJ⁴¹, las lecciones destacadas por

³⁹ Los detalles acerca de cómo lograr estos objetivos serán presentados en las discusiones de presupuesto.

⁴⁰ Guías Operativas para el Diseño e Implementación de Programas de Seguridad Ciudadana (GN-2535-1); IDB (2012), *Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence*, Discussion Paper IDB-DP-232. Sherman (2012), *Developing and Evaluating Citizen Security Programs in Latin America: A Protocol for Evidence-Based Crime Prevention*, Technical note IDB-TN-436.

⁴¹ Dada las características heterogéneas de la SCJ en la región, y por lo tanto las particularidades de los países

- KNL⁴², así como las evaluaciones realizadas por OVE⁴³ que señalan la necesidad que las intervenciones sean focalizadas, basadas en evidencia, generen información de calidad y promuevan la evaluación.
- 5.3 En este sentido, se continuará enfatizando como área transversal en cada una de las cuatro Dimensiones de Éxito, la generación de información cuantitativa relevante, comparable y desagregada⁴⁴, a través del fortalecimiento de las fuentes primarias de las estadísticas criminales, encuestas de victimización, encuestas comunitarias, y análisis y desarrollo de observatorios del crimen.
- 5.4 Asimismo, se enfatizará el análisis, generación y difusión de conocimiento a través de la revisión detallada de la evidencia disponible para determinar cuál de ellas es relevante para ALC. De igual forma, se prevé continuar con el desarrollo de evaluaciones experimentales y cuasi-experimentales en la región para identificar los efectos causales de las intervenciones. Por otra parte, se actualizarán las directrices para análisis de riesgos en intervenciones en áreas sensibles (como son la policía y el sistema penitenciario) e identificación de alternativas para la mitigación de los mismos.
- 5.5 Las cuatro Dimensiones de Éxito propuestas se interrelacionan de la siguiente manera:
- (i) **Primera Dimensión de Éxito: “Jóvenes y mujeres en riesgo acceden a programas integrales y efectivos para la prevención y atención social del delito y la violencia”.** Esta dimensión se asocia con la promoción de intervenciones basadas en evidencia para mejorar la oferta y cobertura, por parte de las instancias relevantes, de programas orientados a fortalecer los factores de protección y neutralizar los factores de riesgo en esta población, a fin de prevenir la incidencia del delito.
 - (ii) **Segunda Dimensión de Éxito: “La policía actúa orientada a la solución de problemas y en estrecha colaboración con la comunidad para prevenir, atender y resolver el crimen”.** Esta dimensión se focaliza en acciones para apoyar el fortalecimiento institucional, las capacidades de gestión, y el acercamiento a la comunidad por parte de la policía, a fin de contribuir a mejorar su legitimidad e incrementar el nivel de confianza por parte de la ciudadanía.
 - (iii) **Tercera Dimensión de Éxito: “Los ciudadanos acceden a servicios de justicia penal, incluyendo programas de rehabilitación y reinserción para privados de libertad, de manera eficiente y oportuna asegurando**

en este sector, el accionar del Banco se ajustará al contexto y necesidades de cada país. Para esto también se tomarán en consideración los diagnósticos elaborados a partir de las notas técnicas del sector; el trabajo analítico adelantado y el análisis conjunto con otros sectores del Banco involucrados en la temática lo que permitirán profundizar en la caracterización del problema de acuerdo a cada país.

⁴² IDB-KNL (2013). *“Aprendiendo de la Experiencia Operativa de Proyectos de Seguridad Ciudadana en Centroamérica. Hallazgos y recomendaciones”*. Knowledge and Learning Sector (KNL).

⁴³ IDB-OVE (2013). *“The Implementation Challenge: Lessons from Five Citizen Security Projects”*. Office of Evaluation and Oversight; IDB-OVE (2014). *“IDB’s response to key challenges in Citizen Security, 1998-2012”* Office of Evaluation and Oversight (OVE).

⁴⁴ Cuando sea posible, se promoverá la desagregación de la información sobre delito y la violencia por raza, etnia, condición social y género.

las garantías de sus derechos”. Esta dimensión busca apoyar acciones para el fortalecimiento institucional del sistema de justicia penal y mejorar la oferta y cobertura de programas de rehabilitación para la población en conflicto con la ley penal, a fin de promover la reinserción social, prevenir la reincidencia criminal, y mejorar la resolución del delito de manera justa y eficiente.

- (iv) **Cuarta Dimensión de Éxito: “Las instituciones responsables de seguridad ciudadana y justicia gestionan efectivamente a nivel nacional y local políticas integrales de manera coordinada”**. Esta dimensión tiene como finalidad consolidar los mecanismos que articulen vertical y horizontalmente a los actores públicos y privados, tanto a nivel nacional como local, para mejorar la toma de las decisiones, agilizar la coordinación intersectorial, y optimizar la implementación de las intervenciones en el sector.

5.6 A continuación, se detallan las Dimensiones de Éxito priorizadas, así como sus correspondientes líneas de acción prioritarias y actividades, donde se propone concentrar los esfuerzos del Banco durante los próximos tres años.

A. Dimensión 1. Jóvenes y mujeres en riesgo acceden a programas integrales y efectivos para la prevención y atención social del delito y la violencia.

5.7 Esta dimensión busca mejorar, de manera focalizada y selectiva, la calidad y la cobertura de programas ya sea para prevenir y atender la violencia atendiendo factores de riesgo específicos. Tendrá en cuenta perspectivas de género, diversidad e identidad étnico-cultural. Para alcanzar el éxito de la presente dimensión se proponen las siguientes líneas de acción.

5.8 **Líneas de acción:** (i) mejorar la cobertura y sostenibilidad de los programas de prevención social del delito y la violencia; (ii) promover el desarrollo de modelos de atención basados en evidencia y específicos según el nivel de riesgo de la población; y (iii) mejorar los mecanismos de seguimiento y monitoreo de beneficiarios. Para lograr estas líneas de acción, se proponen financiar las siguientes actividades operativas y actividades de conocimiento y difusión:

- a. **Actividades operativas:** incluirán promover intervenciones selectivas para: Jóvenes y mujeres con niveles de riesgo medio y alto (ver [Tabla II.1.](#)), a través de programas con efectividad probada como: (i) de atención extracurricular y de uso positivo del tiempo libre; (ii) resolución pacífica de conflictos; (iii) construcción de capacidades socio-cognitivas, socio-emocionales y psicológicas para apoyar la resiliencia y prevenir situaciones de riesgo social; (iv) formación y capacitación laboral y apoyo a emprendimientos productivos para la inserción social y la reinserción laboral; (v) sensibilización de padres, alumnos y docentes en valores éticos y convivencia; (vi) inclusión social y cultural a través del deporte; (vii) programas de atención de adicciones; (viii) prevención de abuso de sustancias; y (ix) programas de tutoría y mentoría; entre otros. Estas intervenciones se coordinarán entre ICS, LMK, EDU, SPH, FOMIN y el sector privado. Por otra parte, para prevenir y atender la violencia contra la mujer, en particular se prevé financiar las siguientes

actividades: (i) proporcionar atención integral -médica, jurídica, policial y psicológica- con programas como los centros integrados para atención (Proyecto Ciudad Mujer en El Salvador); (ii) promover la participación de la mujer en la vida económica a través de su empoderamiento económico, con programas como prevención de la violencia contra la mujer a través de las microfinanzas; y (iii) transformar normas sociales y culturales en la comunidad, como el modelo de transformación de la masculinidad violenta, a través de programas como Programa H y M. Estos programas se llevarán a cabo en estrecha coordinación entre ICS, FOMIN y GDI.

- b. **Actividades de conocimiento y difusión:** (i) desarrollo de estudios analíticos para evaluar la efectividad de los programas para prevención y atención social de la violencia⁴⁵; (ii) establecimiento de sistemas de monitoreo de beneficiarios de los programas que permita dar seguimiento individualizado; y (iii) diseño y desarrollo de encuestas de victimización y estudios de factores de riesgo.

B. Dimensión 2. La policía actúa orientada a la solución de problemas y en estrecha colaboración con la comunidad para prevenir, atender y resolver el crimen.

5.9 En esta dimensión, se enfatizarán las actividades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la policía, inclusive la formación, capacitación y profesionalización, y se enfocará en promover el acercamiento a la comunidad y mecanismos de rendición de cuentas que mejoren la percepción y la confianza ciudadana. Para alcanzar el éxito de la presente dimensión se proponen las siguientes líneas de acción.

5.10 **Líneas de acción:** (i) fortalecer la capacidad institucional para la planificación estratégica, el monitoreo del desempeño, y la gestión de recursos humanos; (ii) apoyar el desarrollo de los modelos de gestión policial comunitaria; (iii) fortalecer la capacidad de investigación criminal; y (iv) mejorar los mecanismos de control y rendición de cuentas (internos y externos). Para lograr lo anterior se propone financiar las siguientes actividades operativas y de conocimiento:

- a. **Actividades operativas:** (i) fortalecer las capacidades de rectoría y modernizar los sistemas de gestión de la información y el análisis delictivo a nivel nacional y local⁴⁶, para mejorar la prevención del delito y la respuesta al crimen; (ii) modernizar la carrera policial⁴⁷; (iii) impulsar estrategias policiales de acercamiento a la comunidad, teniendo en cuenta sus características socio-demográficas (edad, etnicidad y género); (iv) fortalecer

⁴⁵ Por ejemplo las evaluaciones de los programas *CeaseFire* en Colombia y Trinidad y Tobago, permitirán medir la efectividad de intervenciones de resolución de conflictos en jóvenes pandilleros. Por otra parte, se llevarán a cabo estudios específicos para medir la efectividad de programas de empoderamiento económico en la reducción de la violencia contra la mujer.

⁴⁶ Esto incluirá, cuando sea posible, apoyo a la desagregación de la información sobre el delito, la violencia y el crimen por raza, etnia, condición social, y género.

⁴⁷ Esto incluirá procesos de reclutamiento, selección y formación del personal, promoviendo el uso de la tecnología.

los mecanismos y capacidades para la recepción, atención y derivación de las víctimas de la violencia contra la mujer; (v) mejorar las capacidades para la investigación criminal y forense; y (vi) mejorar los mecanismos de control y rendición de cuentas del sistema policial (evaluación de desempeño y conducta disciplinaria).

- b. **Actividades de conocimiento:** (i) diagnóstico integral para analizar riesgos relacionados con el apoyo a la policía e identificación de mecanismos de mitigación; (ii) desarrollo de protocolos para investigación criminal; (iii) evaluaciones para analizar el impacto de la formación y capacitación policial en la efectividad policial; y (iv) evaluaciones para analizar el impacto de las estrategias policiales de acercamiento a la comunidad⁴⁸.

C. Dimensión 3. Los ciudadanos acceden a servicios de justicia penal, incluyendo programas de rehabilitación y reinserción para privados de libertad, de manera eficiente y oportuna asegurando las garantías de sus derechos.

5.11 Esta dimensión busca incrementar la oferta de servicios de justicia penal, rehabilitación y reinserción, a través de la mejora de las capacidades analíticas, técnicas y operativas de los actores del sistema de justicia penal a lo largo de la cadena criminal, así como la mejora de la oferta y cobertura de programas para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Para alcanzar el éxito de la presente dimensión se proponen las siguientes líneas de acción.

5.12 **Líneas de acción:** (i) mejorar la eficiencia en la gestión y administración de los servicios de justicia penal de manera coordinada; (ii) incrementar la oferta y acceso de servicios básicos de justicia penal⁴⁹; (iii) ampliar la oferta de mecanismos alternativos a la prisión, tanto previos como después del juicio; (iv) promover la racionalización del uso de la prisión preventiva; y (v) mejorar los mecanismos de rehabilitación y reinserción para privados de libertad. Para lograr lo anterior se propone financiar las siguientes actividades operativas y de conocimiento:

- a. **Actividades operativas:** (i) mejorar la capacidad de los procesos judiciales, a través de la generación y uso de información de calidad, la gestión oportuna de los casos, la calidad de la investigación criminal, tratamiento de evidencias, y uso de la tecnología; (ii) fortalecer los programas de capacitación de jueces y profesionales del área penal que permita la efectiva transición hacia los nuevos mecanismos; (iii) apoyar los servicios previos al juicio penal que consideren el análisis de riesgos y necesidades del individuo y protocolos específicos para la detención preventiva; (iv) apoyar programas alternativos a la prisión según las características criminológicas y necesidades del imputado que permitan fortalecer la función preventiva y rehabilitadora de la justicia⁵⁰;

⁴⁸ Por ejemplo las estrategias de “puntos calientes” en Uruguay, Ecuador y Colombia.

⁴⁹ Teniendo en cuenta la demanda según sus características socio-demográficas (edad, etnicidad y género), así como las víctimas de la violencia contra la mujer.

⁵⁰ Estos programas incluyen, entre otros, los programas de cortes terapéuticas, detención domiciliaría, monitoreo electrónico, servicio comunitario.

(v) facilitar el acceso de servicios de justicia penal formal y alternativa, en particular para grupos vulnerables -menores, mujeres, minorías, a comunidades marginadas y víctimas de la violencia contra la mujer⁵¹; (vi) apoyar programas de rehabilitación para población privada de libertad, así como de inserción post-penitenciaria⁵²; y (vii) promover alianzas estratégicas con la sociedad civil a fin de incorporar su participación en esquemas de supervisión y evaluación de procesos e intervenciones.

- b. **Actividades de conocimiento:** (i) evaluaciones de impacto de las intervenciones de justicia criminal, en particular relacionadas con la justicia alternativa y reinserción social y laboral en términos de efectividad para prevenir la reincidencia, disminuir la violencia contra la mujer, y la protección de la víctima. Por ejemplo: el programa de jóvenes constructores, impulsado en colaboración entre LMK y ICS; (ii) herramientas para el análisis de riesgos y mecanismos de mitigación, evaluación de necesidades⁵³ y protocolos específicos para definir los fundamentos y duración de la detención preventiva; y (iii) sistemas de monitoreo y agilización de casos que permita dar seguimiento individualizado y diferenciado por raza o etnicidad.

D. Dimensión 4. Las instituciones responsables de seguridad ciudadana y justicia gestionan efectivamente a nivel nacional y local políticas integrales de manera coordinada.

5.13 La evidencia enfatiza la importancia de la rectoría, coordinación y gestión de las autoridades nacionales y locales como determinante para la implementación efectiva de las políticas públicas de seguridad ciudadana y justicia. Para alcanzar el éxito de la presente dimensión se proponen las siguientes líneas de acción.

5.14 **Líneas de acción:** (i) fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación de las entidades involucradas en la rectoría y gestión de la seguridad ciudadana y justicia, tanto a nivel nacional y local, para: la planificación, diseño, gestión, ejecución y evaluación de sus políticas públicas; y (ii) atender la criminalidad urbana en particular en los barrios informales urbanos, como complemento a lo propuesto por el SFD de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para lograr lo anterior se propone financiar las siguientes actividades operativas, y de conocimiento y difusión:

- a. **Actividades operativas:** (i) mejorar las capacidades centrales de rectoría y planificación estratégica, gestión, información, seguimiento, evaluación y coordinación horizontal entre ministerios y sectores; (ii) fortalecer las

⁵¹ Estos servicios incluyen, entre otros, casas de justicia, comisarías familiares, comisarías de la mujer, centros de conciliación, y centros integrados bajo un mismo techo para acceso a justicia a mujeres sobrevivientes de la violencia.

⁵² Estos programas incluyen entre otros, la formación académica y la capacitación laboral, y apoyo a emprendimientos productivos para la inserción social y la reinserción laboral, promoviendo la participación del sector privado y sociedad civil.

⁵³ Por ejemplo, los *Economic Sector Work* (ESW): (i) análisis institucional del sistema penitenciario en la región y censos penitenciarios (RG-K1308); y (ii) encuestas sobre los costos indirectos del encarcelamiento en las familias de los privados de libertad (RG-K1365).

capacidades institucionales para la gestión de la seguridad de los gobiernos sub-nacionales y a nivel municipal, en particular urbano (ciudades), incluyendo coordinación vertical entre niveles de gobierno, mecanismos de financiamiento, planificación, información, seguimiento y evaluación; (iii) apoyar programas integrales de seguridad ciudadana y justicia a nivel urbano que fomenten la gestión del entorno físico, con intervenciones sociales y de gobernanza local que involucran a las autoridades locales, la policía, la sociedad civil y el sector privado. Esta actividad involucran a IFD/FMM⁵⁴, y el Programa Especial de Ciudades Sostenibles (INE-IFD).

- b. **Actividades de conocimiento y difusión:** (i) elaboración de programas de capacitación en gestión de la seguridad ciudadana y justicia para altas autoridades nacionales, sub-nacionales y locales; (ii) generación, difusión y análisis de información, estadísticas comparables a nivel nacional y local, en particular a través de encuestas de victimización y observatorios locales de la violencia; (iii) desarrollo de metodologías para el análisis integral y participativo de la seguridad ciudadana y justicia, tanto a nivel nacional como local; (iv) estudios que permitan evaluar la economía política y la asignación de recursos presupuestarios para el financiamiento de la seguridad ciudadana; (v) fortalecer la capacitación de contrapartes que implementan programas de seguridad a través de las Clínicas de Conocimiento y de Capacitación del Banco; y (vi) apoyar el intercambio y la cooperación, a través de los Diálogos Regionales de Políticas de Seguridad Ciudadana y Justicia del Banco, así como la difusión de conocimiento a través de la implementación de redes de asesores y expertos para el acompañamiento estratégico a los países (cooperación sur-sur y norte-sur), inclusive el programa conjunto RES-IFD de Investigadores Visitantes, impulsado desde 2012.

5.15 Para avanzar hacia el logro de la meta propuesta y alcanzar las Dimensiones de Éxito, el trabajo operativo y analítico del Banco en el sector deberá guiarse por los siguientes principios rectores:

- a. **Focalizar y contextualizar las intervenciones.** Se buscará diseñar proyectos y acciones focalizadas tanto a nivel geográfico como poblacional, con acotados niveles de intervenciones que privilegien los factores de riesgo críticos a atender. Asimismo, frente a la heterogeneidad de las situaciones observadas en la región, los proyectos responderán al contexto y necesidades regionales, nacionales y locales, y promoverán la adaptación de las soluciones por razones de raza, etnicidad o género.
- b. **Ampliar el conocimiento y la evidencia empírica.** Dado que la gran parte de la evidencia empírica proviene de evaluaciones realizadas en contextos de países fuera de la región, los proyectos deberán basarse en la evidencia (cuantitativa y cualitativa) disponible, y considerar la experiencia acumulada a nivel global y regional en el diseño e implementación de políticas y programas en el sector. Se pondrá énfasis no solamente en el “qué” -es decir, en la identificación de las intervenciones de probada costo-efectividad- pero

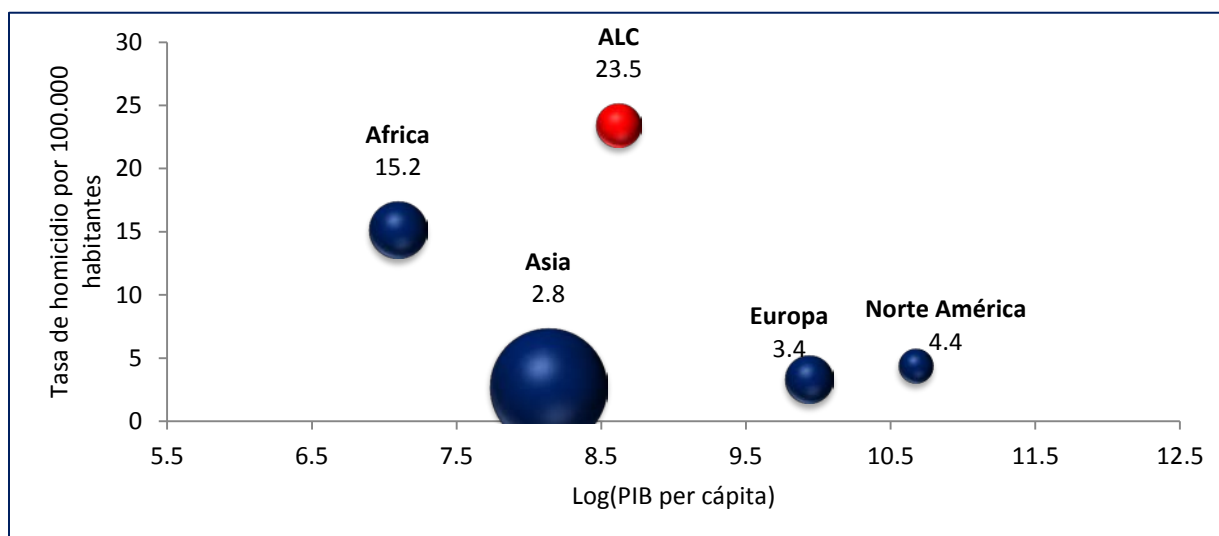
⁵⁴ Por ejemplo el Programa de Revitalización de Espacios Públicos en el Distrito Central (HO-L1091).

también en el “cómo” -es decir, en los mecanismos de ejecución más eficientes que contribuyan a simplificar los esquemas de ejecución y mejorar la implementación de dichas intervenciones.

- c. **Fortalecer la información y análisis sobre la inseguridad.** Dada la imperante necesidad de contar con mejores diagnósticos y generar conocimiento y evidencia en el sector, los proyectos deberán sentar las bases para mejorar los repositorios de datos y llevar a cabo evaluaciones de impacto rigurosas. Estos esfuerzos se realizarán a través de la inclusión de componentes relacionados con el fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información, la mejora de las capacidades para la recolección, desagregación por raza y etnicidad, el análisis de datos, y la identificación de indicadores y metas adecuadas a los objetivos de los programas.
- d. **Fortalecer la identificación de riesgos y su mitigación.** En relación con los programas que incluyan intervenciones en áreas sensibles, tales como, la policía o el sistema penitenciario, se deberán evaluar, mitigar y manejar los riesgos potenciales de intervención, justificando el valor agregado y la ventaja comparativa de la intervención del Banco desde el punto de vista técnico y financiero. En caso de justificarse la intervención, se establecerán los parámetros y límites de la participación del Banco, incluyendo las medidas apropiadas de mitigación.
- e. **Colaboración inter-institucional y articulación inter-sectorial.** Los proyectos se realizarán en estrecha colaboración con los actores principales que participan en la formulación de políticas de seguridad ciudadana y justicia –gobiernos, ministerios sectoriales, gobiernos sub-nacionales, autoridades locales, sector privado, sociedad civil, centros de investigación, así como otras instituciones internacionales cooperantes. Esta colaboración contribuirá a atender de manera comprensiva el problema. De igual forma, a nivel interno, el Banco promoverá la colaboración inter-sectorial para apalancar y potenciar su experiencia en los varios sectores pertinentes para la prevención del delito y la violencia. De esta manera, se podrán articular soluciones ajustadas a la naturaleza de los desafíos involucrando unidades sectoriales relevantes como IFD/ICS, IFD/FMM, SCL/GDI, SCL/LMK, SCL/SPH, SCL/EDU, FOMIN, SCF, SPD, RES, entre otros.
- c. **Promoción del diálogo regional y cooperación horizontal.** Se contribuirá a incrementar el intercambio de conocimiento, el diálogo sectorial y la cooperación técnica entre países de la región en materia de seguridad ciudadana y justicia. El Banco actuará como generador y bróker del conocimiento y seguirá difundiendo el conocimiento a través de la realización de diálogos regionales de política, seminarios de conocimiento, talleres de capacitación, así como redes de expertos y alianzas estratégicas con otras instituciones. El propósito de estas actividades es dar acompañamiento estratégico a los países y el uso de nuevas tecnologías de la información para facilitar el intercambio de conocimiento aplicado.

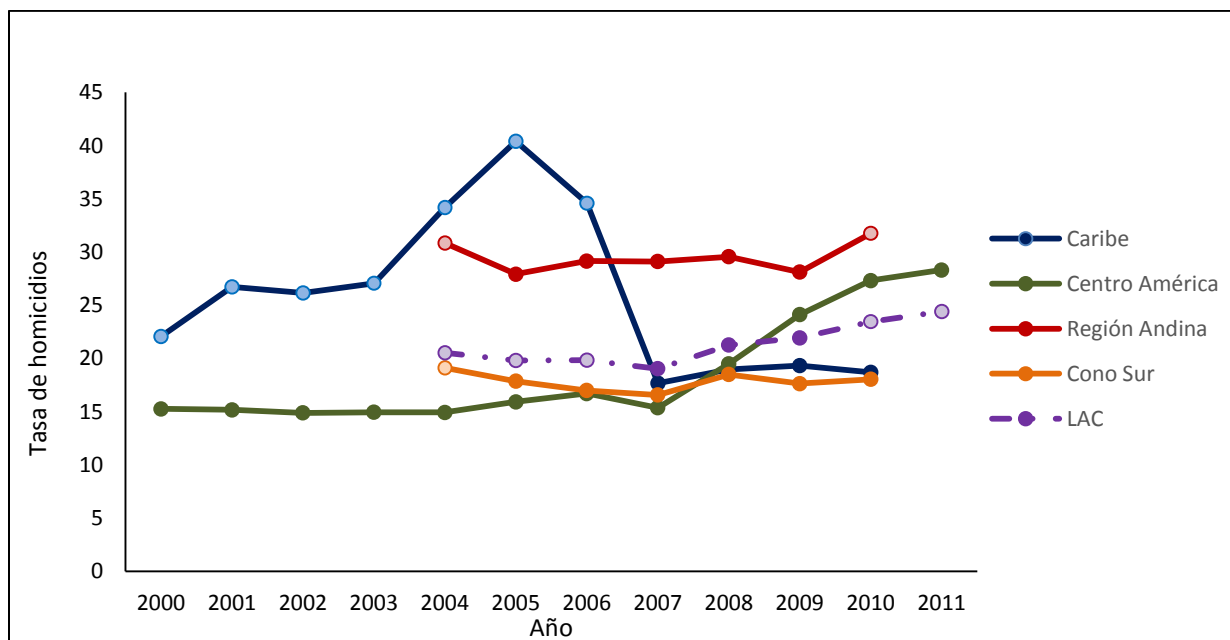
GRÁFICOS

Gráfico 1: Crecimiento y Crimen (2010)



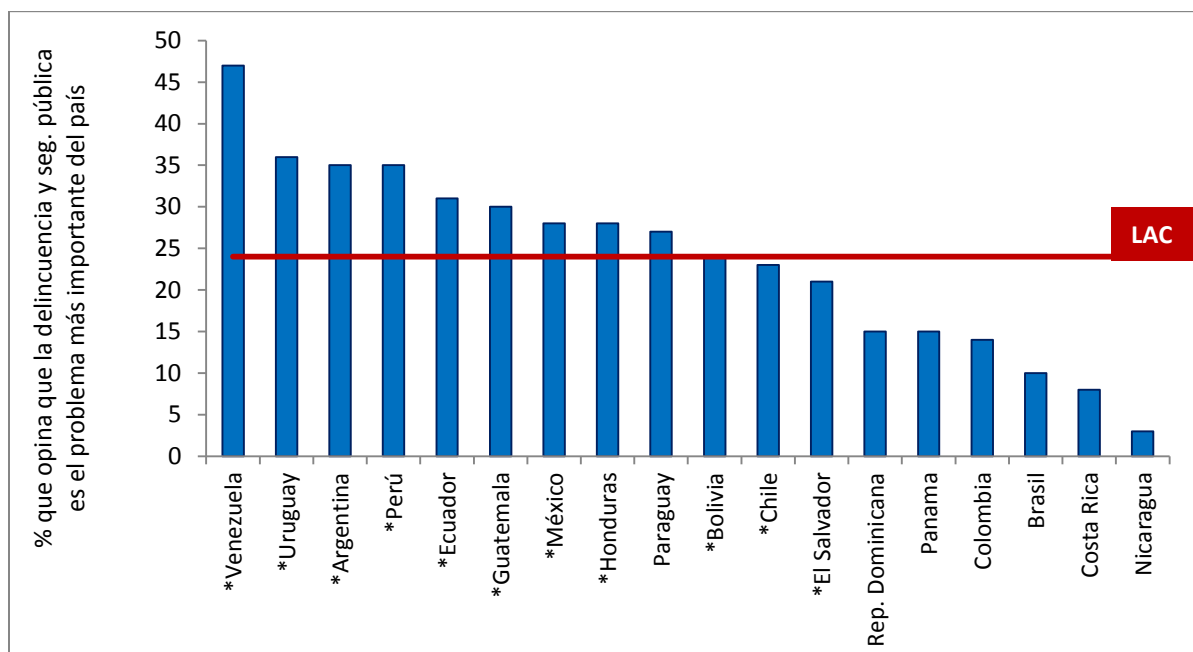
Fuente: Cálculos propios con datos de UNODC 2010. Datos para África y Asia corresponden a 2008. Tasas de homicidios ponderadas por población. ALC incluye los 26 países de acuerdo a la definición del Banco.

Gráfico 2: Tasa de Homicidios en América Latina y el Caribe (2000-2011)



Fuente: Cálculos propios con datos de UNODC. Tasas de homicidios ponderadas por población. Los puntos más claros en cada serie indican que la proporción de países incluidos en el promedio es menor a 100%. Caribe 2000-2006: no incluye la tasa de homicidio de Haití. Cono Sur 2004: no incluye la tasa de homicidio de Chile. Región Andina 2004 (2010): no incluye la tasa de homicidios de Bolivia. La tasa promedio para LAC se reporta a partir de 2004 porque para años anteriores el número de países con información en la región es muy bajo.

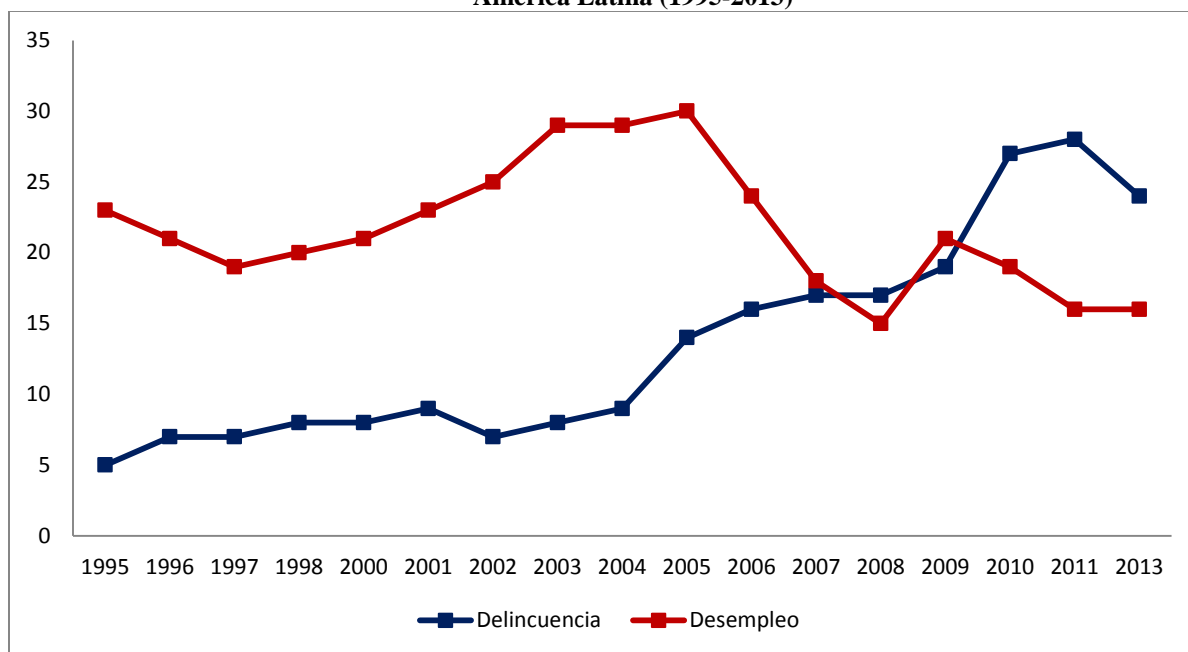
Gráfico 3a: Percepciones ciudadanas sobre delincuencia y seguridad pública



Fuente: Latinobarómetro 2013.

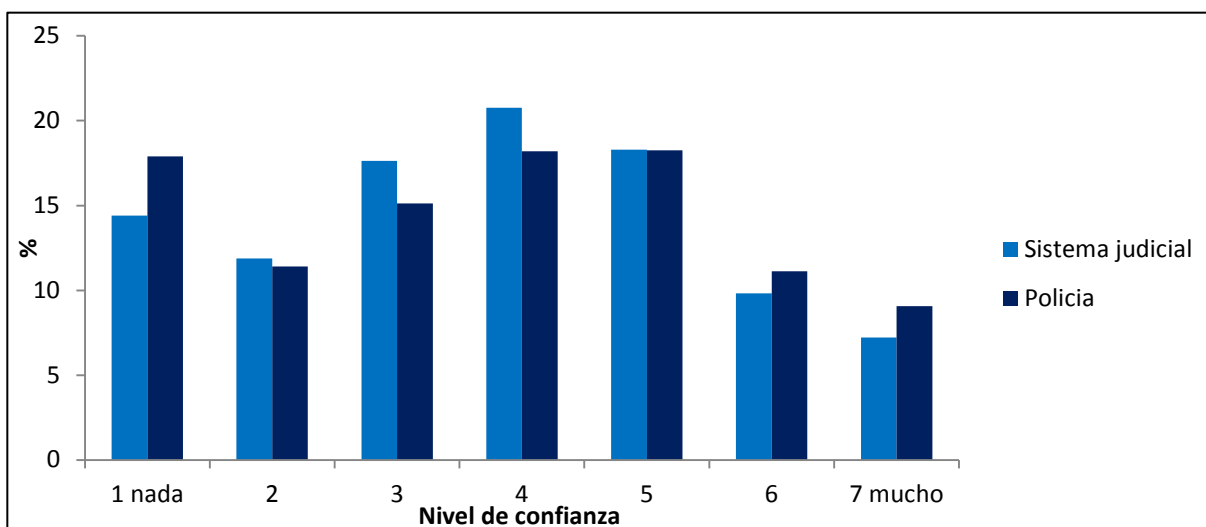
* Países en los que, según la percepción de la gente, la delincuencia y seguridad pública fue la preocupación número uno de los encuestados en 2013.

Gráfico 3b: Evolución de la percepción ciudadana sobre el problema de la delincuencia en América Latina (1995-2013)



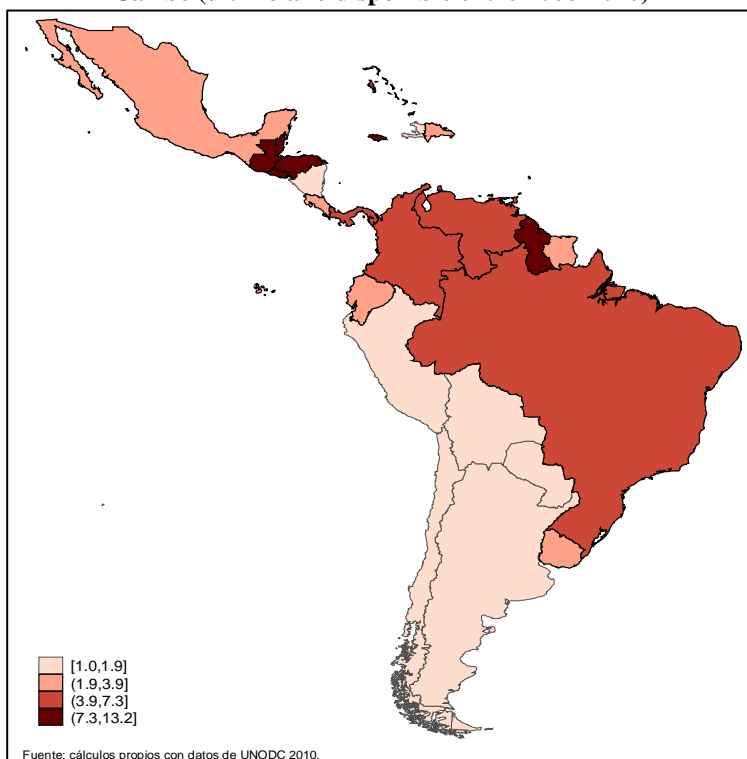
Fuente: Latinobarómetro 2013.

Gráfico 4: Confianza en el sistema judicial y la policía en América Latina y el Caribe (2010)



Fuente: LAPOP 2010. El promedio regional no incluye Bahamas ni Barbados.

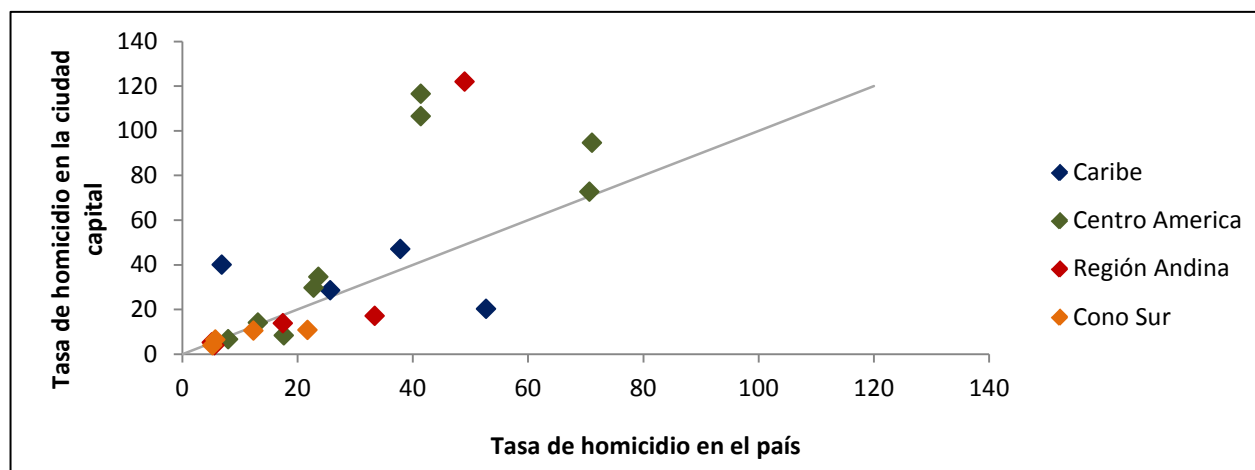
Gráfico 5: Tasa de homicidio de mujeres en América Latina y el Caribe (último año disponible entre 2008-2010)



Fuente: UNODC 2011.

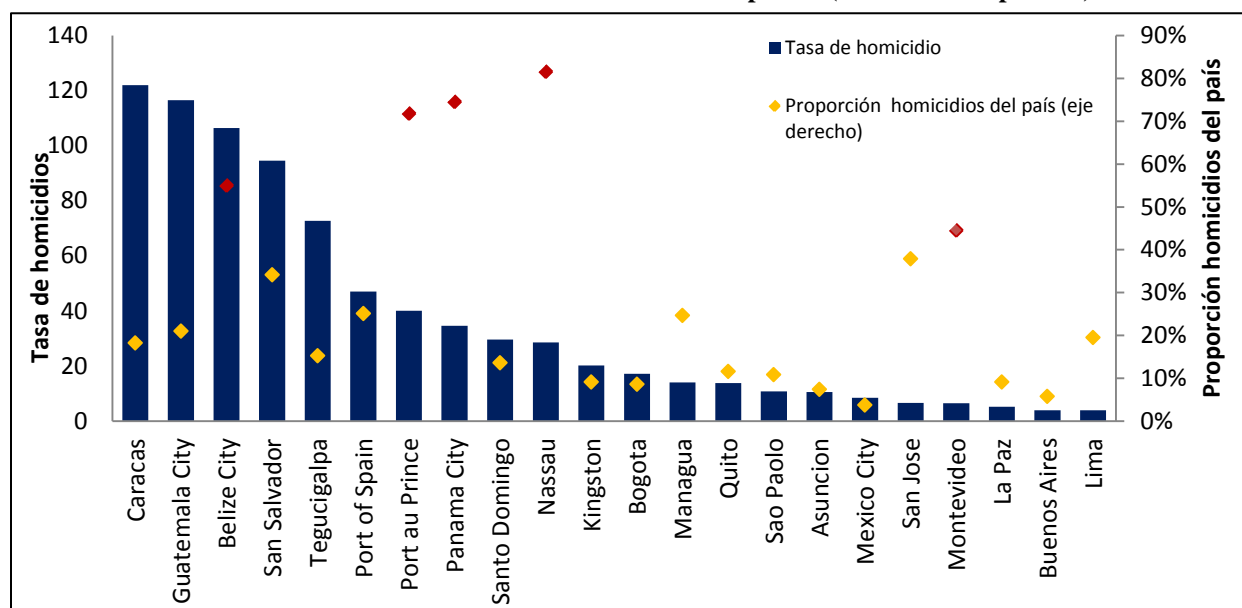
Nota metodológica: para ponderar se utilizó población total por país en vez de población femenina. La tasa promedio de homicidios de mujeres en la región es de 4.08 por cada 100,000 mujeres. No obstante, existen bastantes diferencias entre subregiones. Los países con las tasas más altas están concentrados en Centro América y el Caribe: El Salvador (13.2), Jamaica (10.3), Belice (10.1), Guatemala (10), mientras que los países con las tasas más bajas están concentrados en el Cono Sur.

Gráfico 6a: Tasa de homicidios en las ciudades capitales (último año disponible)



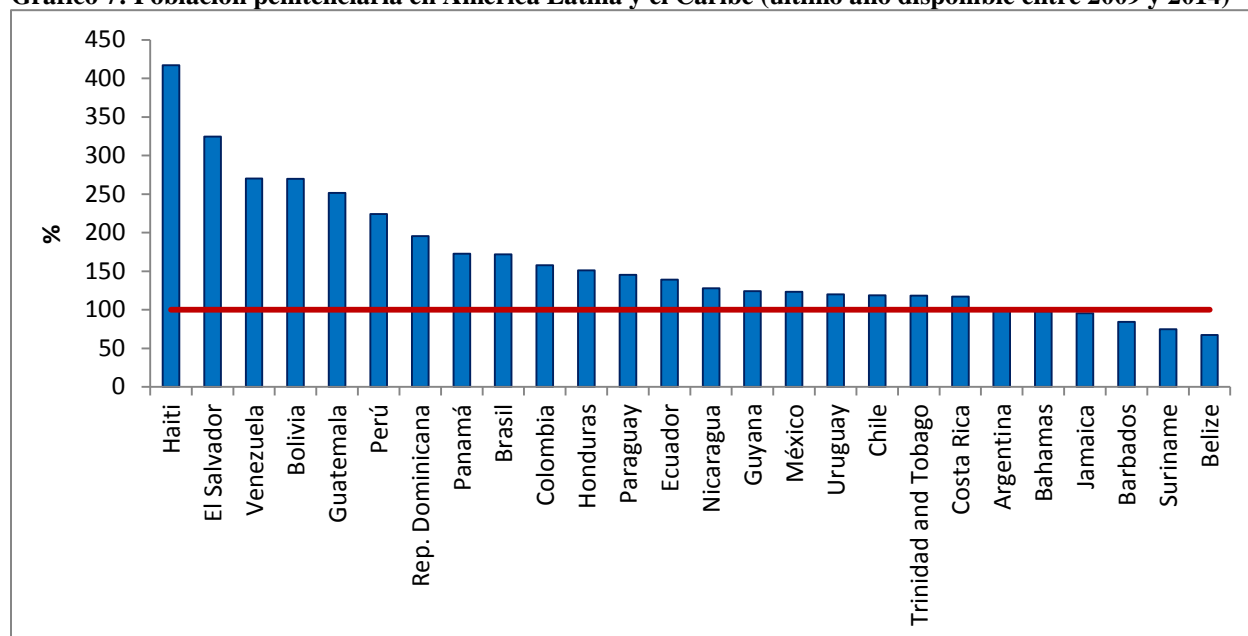
Fuente: Cálculos propios con datos de UNODC 2010. La mayoría de países tiene información para 2009 ó 2010. Guyana, Bahamas, Barbados y Chile no están incluidos en esta gráfico. En 13 de 22 países la tasa de homicidios en la capital es mayor que la tasa de homicidios nacional. Esta tendencia es particularmente fuerte en los países de Centro América dónde la capital es la ciudad más grande y con mayor participación económica.

Gráfico 6b: Tasa de homicidios en las ciudades capitales (último año disponible)



Fuente: Cálculos propios con datos de UNODC 2010. Las barras indican la tasa de homicidio de cada ciudad mientras que los rombos (amarillos y rojos) indican el número de homicidios ocurridos en la ciudad capital como proporción del total de homicidios en el país. Los rombos rojos indican países en dónde la ciudad capital aporta el 50% o más de los homicidios del país. No en todos los países la capital es la ciudad con mayor número y/o tasa de homicidios.

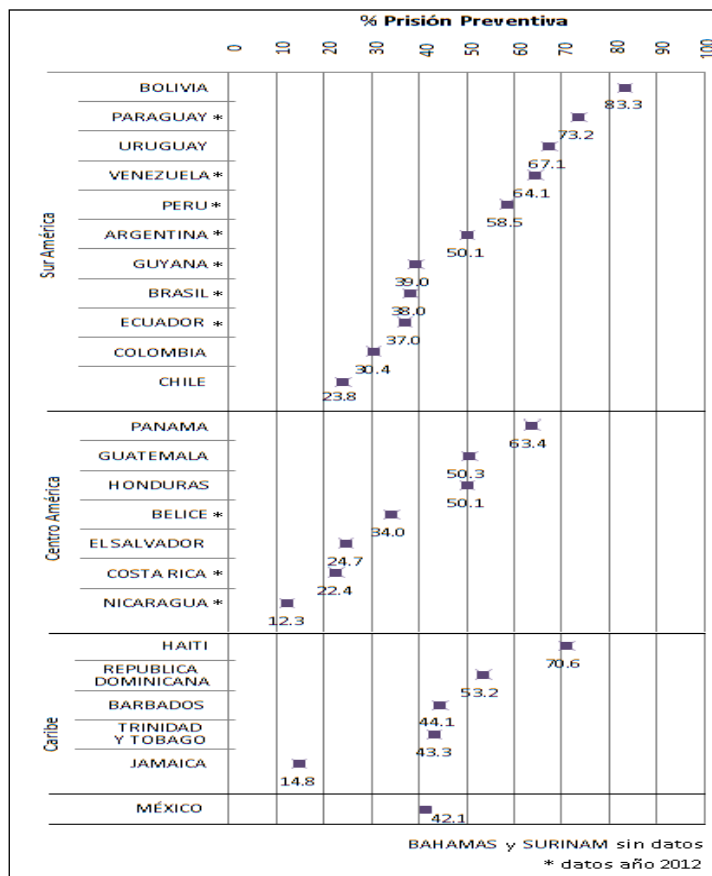
Gráfico 7: Población penitenciaria en América Latina y el Caribe (último año disponible entre 2009 y 2014)



Fuente: International Centre for Prison Studies 2014.

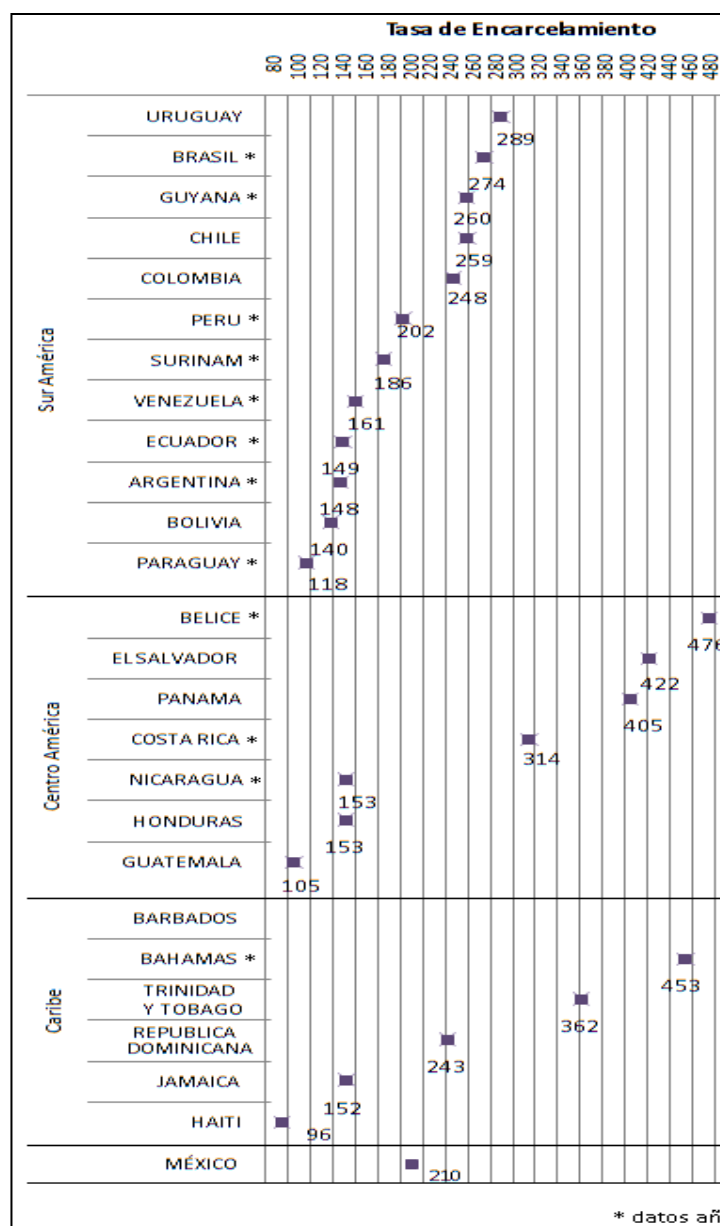
*Nota: el 77% de los 26 países de la región tiene problemas de hacinamiento.

Gráfico 8. Porcentaje de presos preventivos sobre el total la población carcelaria en la región (2012- 2013)



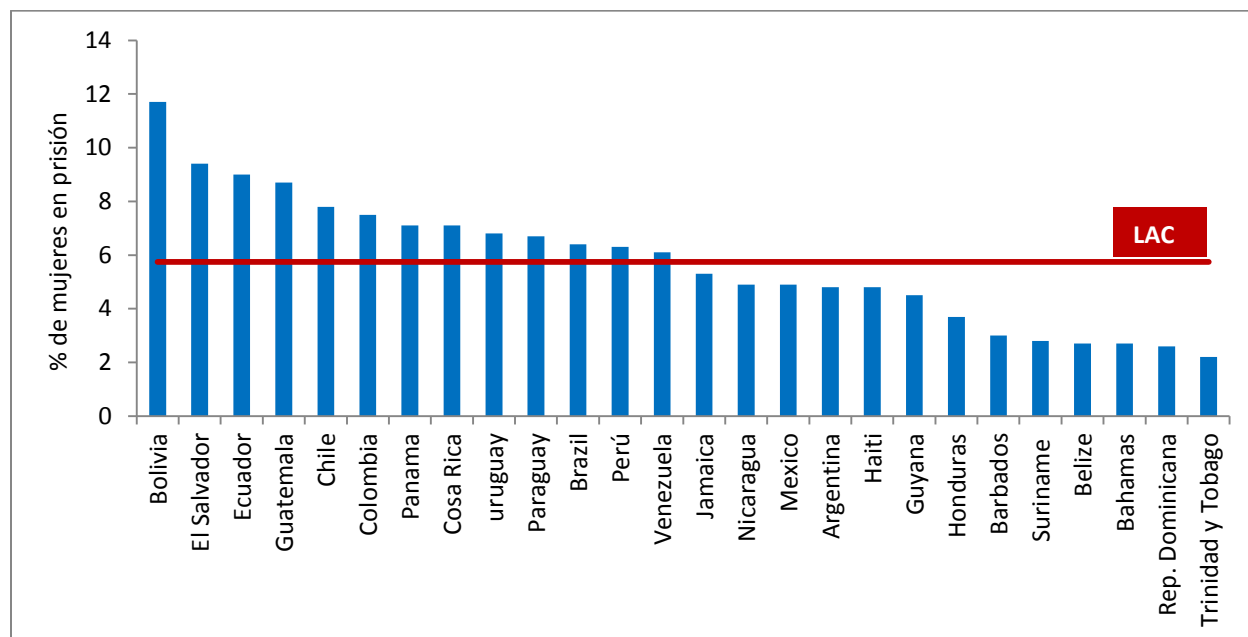
Fuente: Elaboración propia a partir de World Prison Brief (2013); Espinoza, Villagra & Martínez (2012) y SNEEP (2012).

Gráfico 9: Tasa de encarcelamiento en la región por cada 100.000 habitantes (2012 - 2013)



Fuente: Elaboración propia a partir de World Prison Brief (2013); Espinoza, Villagra & Martínez (2012) y SNEEP (2012).

Gráfico 10: Mujeres en prisión como proporción del total de personas en prisión (último año disponible entre 2011 y 2014)



Fuente: International Centre for Prison Studies, 2014. Ecuador, Costa Rica, Paraguay, Brazil, Venezuela, Nicaragua, Suriname y Belice tienen datos para 2012. Bolivia, Argentina, Guyana y Bahamas tienen datos para 2011. El Salvador tiene datos para 2014. El resto de países tienen datos para el año 2013.

CUADROS

Cuadro 1. Modelos de Control Ciudadano usados internacionalmente

Mecanismo de control	Ejemplo	Características
Investigación independiente	<ul style="list-style-type: none"> • Irlanda del Norte – Ombudsman policial • Minneapolis, EEUU – Autoridad Ciudadana de Supervisión • Nueva York, EEUU – Junta Supervisora de Quejas Ciudadanas • Oakland, EEUU – Junta de Ciudadanos para la Supervisión Policial 	<ul style="list-style-type: none"> • Completamente independiente de la policía. • Recibe quejas del público. • Investigaciones llevadas a cabo por personas que no son policías. • Informa de las conclusiones a la policía.
Investigación policial, con supervisión ciudadana o sujeta a autoridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Reino Unido/Gales – Autoridad para Quejas contra la Policía • Sudáfrica – Directorio Independiente para Quejas • Victoria, Australia – Ombudsman Adjunto • Ontario, Canadá – Comisión de Quejas Públicas contra la Policía Montada • San Diego, EEUU – Junta Ciudadana de Supervisión para las Relaciones Policía-Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad civil o policía recibe quejas. • Investigaciones llevadas a cabo por la policía. • Autoridad civil revisa informes de la investigación. • Autoridad civil puede solicitar nuevas investigaciones si no está de acuerdo con el informe de la investigación inicial.
Inspectores generales, auditores y comisión de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • India – Comisión de Derechos Humanos • San José, EEUU – Auditor Policial Independiente • Los Ángeles, EEUU – Consejero Especial • Sao Paulo, Brasil - Auditor 	<ul style="list-style-type: none"> • Mandato amplio para investigar y hacer recomendaciones sobre el proceso de presentación de quejas y las condiciones que producen abusos policiales. • Pueden investigar casos individuales de abusos.
Otros tipos de control ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Chicago, EEUU – Reuniones con residentes • Reino Unido/Gales – Autoridades policiales • Los Ángeles, EEUU – Junta de Comisionados Policiales 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de consulta y control sobre políticas y objetivos policiales más generales.

Fuente: Miller, J. 2002. Civilian Oversight of Policing: Lessons from the Literature. Vera Institute. Nueva York.

Cuadro 2. Relación entre las áreas de actuación del Banco en SCJ, las dimensiones de éxito y las líneas de acción del SFD

Áreas del espectro de SCJ	Dimensiones de Éxito	Líneas de Acción
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención Social 	<p>Jóvenes y mujeres en riesgo acceden a programas integrales y efectivos para la prevención y atención social del delito y la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la cobertura y sostenibilidad e institucionalidad de los programas de prevención social del delito y la violencia. • Promover modelos de atención basados en evidencia específica según el nivel de riesgo de la población. • Mejorar los mecanismos de seguimiento y monitoreo de beneficiarios.
<ul style="list-style-type: none"> • Policía 	<p>La policía actúa orientada a la solución de problemas y en estrecha colaboración con la comunidad para prevenir, atender y resolver el crimen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad institucional para la planificación estratégica, el monitoreo del desempeño, y la gestión de recursos humanos. • Apoyar el desarrollo de los modelos de gestión policial comunitaria. • Fortalecer la capacidad de investigación criminal. • Mejorar los mecanismos de control y rendición de cuentas (internos y externos).
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Justicia Criminal • Sistema Penitenciario y Rehabilitación 	<p>Los ciudadanos acceden a servicios de justicia penal, incluyendo programas de rehabilitación y reinserción para privados de libertad, de manera eficiente y oportuna, asegurando las garantías de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia en la gestión y administración de los servicios de justicia penal de manera coordinada. • Incrementar la oferta y acceso de servicios básicos de justicia penal. • Ampliar la oferta de mecanismos alternativos a la prisión, tanto previos como después del juicio. • Promover la racionalización del uso de la prisión preventiva. • Mejorar los mecanismos de rehabilitación y reinserción para privados de libertad.
<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza de la Seguridad Ciudadana • Prevención Situacional (Crimen y violencia urbano) 	<p>Las instituciones responsables de seguridad ciudadana y justicia gestionan efectivamente, a nivel nacional y local, políticas integrales de manera coordinada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades institucionales y de coordinación de las entidades involucradas en la rectoría y gestión de la seguridad ciudadana y justicia, tanto a nivel nacional y local, para: la planificación, diseño, gestión, ejecución y evaluación de sus políticas públicas. • Atender la criminalidad urbana en particular en los barrios informales urbanos.

Referencias Bibliográficas

“Positive Youth Development Programme: An Effective Anti-violence Intervention for Inner-city Youth in Jamaica”. En: J.S. Hoffman, L. Knox, and R. McMahon (eds.) *Beyond Suppression: International Perspectives on Youth Violence Prevention*. Guilford Press.

Abad, J. y Gómez, J. 2008. *¡Preparados, Listos, Ya! Una síntesis de intervenciones efectivas para la prevención de violencia que afecta a adolescentes y jóvenes*. Organización Panamericana de la Salud y Cooperación Técnica Alemana -GTZ. Washington, D.C.

Alonso, P., e I. Pousadela. 2011. *What Works in the Criminal Justice System (and What Does Not): A 2000–2011 Update on Policing, Courts and Corrections*. Unpublished paper.

Arias, Patricia, Héctor Rosada-Granados y Marcelo Fabián Saín. 2012. Reformas policiales en América Latina: Principios y lineamientos progresistas. Friedrich Ebert Stiftung (FES). Bogotá.

Babcock, Emily y Kate Johansen. 2011 “Remote Justice? Expanding the use of Interactive video teleconference in Minnesota criminal proceedings” En: *William Mitchell Law Review*, Vol. 37 N°2: 653-682.

Banco Interamericano de Desarrollo. 2012. “Dando una Oportunidad a la Juventud: Una Agenda para la Acción”. Fondo Multilateral de Inversiones. Washington, DC.

Banco Mundial. 2011. *Violence in the city: Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence*. The World Bank Social Development Department Conflict, Crime and Violence Team. Washington, DC. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/Violence_in_the_City.pdf

Banco Mundial; Cámara de Comercio de Bogotá; Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, Instituto Sou da Paz. 2011. *Alianzas Público-Privadas y Seguridad Ciudadana: Guía para la Acción*. Washington DC.

Banco Mundial. 2011. Crimen y Violencia en Centroamérica: Un desafío para el Desarrollo. Departamentos de Desarrollo Sostenible y Reducción de la Pobreza y Gestión Económica. Región de América Latina y el Caribe. Washington, DC.

Bauman, Zygmunt. 2003. *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI editores. Madrid.

Bayley, D. (ed.) 1998. *What Works in Policing*. Oxford Press. Nueva York.

Beck, Ulrich. 1998. *La sociedad de riesgo: hacia una nueva modernidad*. Ediciones Paidós. Barcelona.

- Bench, Lawrence L. y Terry D. Allen. 2003 "Investigating the Stigma of Prison Classification: An Experimental Design" En: *The Prison Journal*, Vol. 83 N°4 (diciembre): 367-382.
- Bergman, M. y Whitehead, L. 2009. *Criminality, public security, and the challenge to democracy in Latin America*. University of Notre Dame Press. Notre Dame.
- Blanco, Javiera. 2011. *Análisis estratégico de la Política de Seguridad Ciudadana y el Debate Actual sobre la Institucionalidad de la Policía Nacional, incluyendo la Dirección de Investigación Criminal*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bonet, J et al. 2011. *Sostenibilidad Urbana en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.
- Borja, Jordi y Manuel Castells. 1999. *Local y global, la gestión de las ciudades de la era de la información*. Taurus. Madrid.
- Bott, Sarah, Alessandra Guedes, Mary Goodwin y Jennifer Adams Mendoza. 2013. *Violence against women in Latin America and the Caribbean: A comparative analysis of population-based data from 12 countries*. Organización Panamericana de la Salud. Washington, DC.
- Boydston, J.; M. Sherry and N. Moelter. 1977. *Police Staffing in San Diego*. Police Foundation. Washington, DC.
- Braga, A., y D. Weisburd. 2012. "The Effects of "Pulling Levers" Focused Deterrence Strategies on Crime". En Campbell Systematic Reviews 2012: 6.
- Braga, Anthony A. 2006. "Policing Crime Hot Spots" En Brandon C. Welsh and David P. Farrington (eds.) *Preventing Crime: What Works for Children, Offenders, Victims, and Places*. Springer. Nueva York.
- Brakarz, J., Greene, M., and Rojas, E. 2002. *Cities for All: Recent Experiences with Neighborhood Upgrading Programs*. Inter-American Development Bank. Washington, D.C.
- Bratton, William. 1998. *Turnaround: How America's Top Cop Reversed the Crime Epidemic*. Random House. Nueva York.
- Briceño-León, Roberto y Verónica Zubillaga. 2002. "Violence and Globalization in Latin America" En: *Current Sociology*, vol. 50, núm. 1, pp. 19-37.
- Buvinic, M. y A. Morrison 1999. *Causes of Violence*. Technical Note 3. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <http://54.209.110.9/publications/handle/11319/5272>
- Camacho, A.; Mejia, D.; Ulloa, C. 2012. Externalidades de Programas de Transferencias Condicionadas: El efecto de Familias en Acción sobre el Crimen. Universidad de los Andes.

Carey, Shannon y Gwen Marchand. 2005. "Marion County Adult Drug Court Outcome Evaluation. Final Report". En: *NPC Research* (enero). Portland.

Castro Vargas, Enrique. 2011. *El laberinto de la gestión local en materia de seguridad. A propósito de las experiencias en Chile y Perú*. Taller Asuntos Públicos. Lima.

Cattaneo, M. D., S. Galiani, P. J. Gertler, S. Martinez y R. Titiunik. 2009. "Housing, Health, and Happiness" En: *American Economic Journal: Economic Policy*, (2009) 1 (1): 75–105.

CEACSC. 2013. *Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá, 2013 – 2023*. Bogotá.

Cerda, M., J. Morenoff, K. Tessari Hicks, L.F. Duque, A. Restrepo, y A.V. Diez-Roux. 2010. *Neighborhood Transit-oriented Development and Health-Risk Behaviors: An Experiment to Evaluate the Impact of Neighborhood Change on Health*. Paper presented at the Population Association of America meeting. April.

Chamard, S. 2006. "Partnering with Businesses to Address Public Safety Problems" En: *Problem-Oriented Guides for Police Problem-Solving Tools Series Guide No. 5*. COPS Office. Washington, D.C.

Chen, Keith y Jesse M. Shapiro. 2004. "Does Prison Harden Inmates? A Discontinuity-based Approach". En: *Cowles Foundation Discussion Paper N°1450* (enero).

Chioda, Laura, J. De Mello, y R. Soares. 2012. *Spillovers from Conditional Cash Transfer Programs: Bolsa Família and Crime in Urban Brazil*. Working Paper 24. Red de Economía Aplicada.

Coelho, Isaías. 2012. *Financing Public Security: Tax and Nontax Instruments to Finance Citizen Security and Crime Prevention*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Stickle, Wendy P., Nadine M. Connell, Denise M. Wilson y Denise Gottfredson. 2008 "An experimental evaluation of teen courts." En: *Journal of Experimental Criminology* Vol. 4: 137-163.

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal. 2014. "Por tercer año consecutivo, San Pedro Sula es la ciudad más violenta del mundo". Disponible en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/viewdownload/5-prensa/177-por-tercer-ano-consecutivo-san-pedro-sula-es-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo>

Cooke, G. 2003. "CPTED Makes a Comeback." Disponible en: http://www.crimewise.com/library/cpted_gc.html.

Corbacho, Ana, Julia Phillip y Mauricio Ruiz. 2012. *Crime and Erosion of Trust: Evidence for Latin America*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC. Disponible en:

http://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/detalles-de-publicacion,3169.html?displaytype=&pub_id=IDB%2DWP%2D344

Corporación Latinobarómetro. 2011. Informe 2011. Corporación Latinobarómetro. Santiago de Chile.

Corporación Latinobarómetro. 2013. *Informe 2013*. Corporación Latinobarómetro. Santiago de Chile.

Crank, J.P. 1989. "Civilianization in small and medium police departments in Illinois, 1973-1986" En: *Journal of Criminal Justice* 17:167-77.

Crumpton, Dave, Jodi Brekhus, Judy Weller y Mike Finigan. 2003. "Cost Analysis of Baltimore City, Maryland Drug Treatment Court" En: *NPC Research* (enero). Portland.

Cullen, Francis T., Cheryl Lero Jonson y Daniel S. Nagin. 2011. "Prisons Do Not Reduce Recidivism: The High Cost of Ignoring Science" En: *The Prison Journal*, suplemento del Vol. 91 N°3: 48S-65S.

Dal Bo, Ernesto, Frederico Finan y Martín A. Rossi. 2011. *Strengthening State Capabilities: The Role of Financial Incentives in the Call to Public Service*. Disponible en: http://emlab.berkeley.edu/~ffinan/Finan_StateCap.pdf

Dammert, Lucía. 2010. *La encrucijada del temor: Redefiniendo la relación entre Estado y ciudadanía*. Tesis Doctoral. Universidad de Leiden.

Dellasoppa, E. 2011. "La implementación de estrategias de seguridad pública descentralizadas de seguridad pública en Brasil: una visión crítica". En: Nespolo, R. (ed.). *Seguridad ciudadana en América Latina: miradas críticas y procesos institucionales*. Instituto de Asuntos Públicos, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Devoto, F., E. Duflo, P. Dupas, W. Pariente y V. Pons. 2011. "Happiness on Tap: Piped Water Adoption in Urban Morocco" En: *American Economic Journal: Public Policy*. Forthcoming.

Di Tella, Rafael y Ernesto Schargrodsky (ed). 2010. *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*. The University of Chicago Press. Chicago.

Drake, E.; Aos, S.; Miller, M. 2009. Evidence-Based Public Policy Options to Reduce Crime and Criminal Justice Costs: Implications in Washington State. Victims and Offenders, Vol. 4, No. 1, November 2008: pp. 1-35.

Durose, M., E. Schmitt y P. Langan. 2002. *Contacts between Police and the Public: Findings from the 2002 National Survey*. Bureau of Justice Statistics. Washington, DC.

Eck, J. 1992. *Police and Drug Control*. Police Executive Research Forum. Washington, DC.

Eisner, Manuel and Amy Nivette . 2013. “Does Low Legitimacy Cause Crime? A Review of the Evidence” En: Tankebe, J. and Liebling, A. (eds.). *Legitimacy and Criminal Justice: An International Exploration*. Oxford University Press.

Espinoza, Olga. 2014. *Revisión de la Literatura para la Consolidación del Marco Sectorial sobre Seguridad y Justicia*. Manuscrito. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.

Fagan, A, y Eisenberg, N. 2012. “Latest developments in the prevention of crime and anti-social behavior: an American perspective” En: *Journal of Children Services*, 1 (1), 64-72.

Fixsen, D. L., et al. 2005. *Implementation Research: A Synthesis of the Literature*. University of South Florida. Tampa.

Flemming, J. y G. Lafferty. 2000. “New management techniques and restructuring for accountability in Australian police organisations” En *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, 23(2):154-168.

Frühling en Nespolo 2011

Frühling Hugo. 2012. *La eficacia de las políticas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Cómo medirla y cómo mejorarla*. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento de Debate (IDB-DP-245). Washington, D.C.

Frühling, Hugo. 2003. *Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina: ¿Cuál es el impacto?* Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Fundación Paz Ciudadana y Subsecretaría de Prevención del Delito. 2013. *Compendio de buenas prácticas de prevención del delito*. Fundación Paz Ciudadana y la Subsecretaría. Santiago.

Gaes, Gerald G. y Scott Camp. 2009 “Unintended consequences: experimental evidence for the criminogenic effect of prison security level placement on post-release recidivism” En: *Journal of Experimental Criminology*, Vol. 5 N°2: 139-162.

Galiani, S., P. Gertler, S. Martinez, R. Cooper, A. Ross y R. Undurraga. 2013. “Shelter from the Storm: Upgrading Housing Infrastructure in Latin America Slums” En: *NBER Working Paper No. 19322*.

Gaviria, A. y A. Pagés. 2002. “Patterns of Crime and Victimization in Latin America” En: *Journal of Development Economics*, Elsevier, vol. 67(1): 181-203.

Glaeser, Edward L. y Sacerdote, Bruce. “Why is There More Crime in Cities?” En: *NBER Working Paper No. w5430*. Enero 1996.

Goldstein, H. 1979. “Improving Policing: A Problem-Oriented Approach” En: *Crime and Delinquency*, 25:2 (Abril).

Goldstein, H. 1990. *Problem-Oriented Policing*. McGraw-Hill. Nueva York.

Gottfredson, Denise C. y M. Lyn Exum. 2002. "The Baltimore City Drug Treatment Court: One-Year Results from a Randomized Study" En: *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vol. 39 N°3: 337–356.

Gottfredson, Denise C., Stacy S. Najaka y Brook Kearley. 2003. "Effectiveness of drug treatment courts: Evidence from a randomized trial" En: *Criminology and Public Policy*, Vol. 2 N°2: 171-97.

Gottschalk, P. 2007. "How knowledge organizations work: The case of detectives in police investigations" En: *Human Systems Management*, 26:173-180.

Guerra, N.G., K.R. Williams, J.M. Meeks-Gardner, e I. Walker. 2010. *The Kingston YMCA*.

Heise, Lori. 2011. *What Works to Prevent Partner Violence: An Evidence Overview*. London: Strive Research Consortium.

Homel R. y Homel, P. 2012. "Implementing crime prevention: good governance and science of implementation" En: Welsh B. y Farrington, D. (ed.). *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Oxford University Press. Oxford.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad: Prevención del delito en zonas urbanas y juventud en riesgo. Compendio de estrategias prometedoras y programas de algunos lugares en el mundo. Québec, 2006

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>

International Centre for Prison Studies. World Prison Brief Online. Disponible en: <http://www.prisonstudies.org/world-prison-brief>

Jaitman, Laura. 2013. *Urban Safety and Slum Upgrading in Latin America*. Manuscrito. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.

Jessor, Richard; Van Den Bos, Jill; Vanderryn, Judith; Costa, Frances M.; Turbin, Mark S., *Protective factors in adolescent problem behavior: Moderator effects and developmental change*. *Developmental Psychology*, Vol 31(6), Nov 1995.

Jubb, N., et al. 2010. *Women's Police Stations in Latin America: An Entry Point for Stopping Violence and Gaining Access to Justice*. Centre for Planning and Social Studies. Quito, Ecuador.

Kelling, G. y C. Cole. 1996. *Fixing Broken Windows: Restoring Order and Reducing Crime in Our Cities*. Free Press. Nueva York.

Kenney, D. y S. Watson. 1992. *Crime in the Schools: Reducing Fear and Disorder with Student Problem Solving*. Police Executive Research Forum. Washington, DC.

Kenney, Dennis. 2004. *Public Perceptions of the Police in Albania: Nationwide Surveys of Residents and Police*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York.

Kenney, Dennis. 2008. *Public Perceptions of the Police in Yemen: Nationwide Surveys of Residents and Police*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Sana'a.

Kenney, Dennis. 2013. *IDB Police Framework*. Manuscrito. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.

Kessler, D. 1985. "One- or Two-Officer Cars: A Perspective from Kansas City" En: *Journal of Criminal Justice*. 13(2): 49-64.

Kruger, D., y M. Berthelon. 2011. "Risky Behavior among Youth: Incapacitation Effects of School on Adolescent Motherhood and Crime in Chile." En: *Journal of Public Economics*. Elsevier.

Kruger, T., K. Landman y S. Liebermann. 2001. *Designing Safer Places: A Manual for Crime Prevention Through Planning and Design*. CSIR Building and Construction Technology and the Department of Safety and Security. Pretoria.

Latin America Public Opinion Project (LAPOP). 2010. *Cultura política de la democracia, 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles: Informe sobre las Américas*. Vanderbilt University. Disponible en: http://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2010/Report_on_the_Americas_Spanish_Formatted_V3_4april2011.pdf

Lipsey MW y Derzon JH. 1998. "Predictors of violent and serious delinquency in adolescence and early adulthood: a synthesis of longitudinal research". En: Loeber R. y Farrington DP (eds). *Serious and violent juvenile offenders: risk factors and successful interventions*. Thousand Oaks Sage Publications.

Lipsey, MW.; Howell, JC.; Kelly, MR. 2010. *Improving the Effectiveness of Juvenile Justice Programs. A New Perspective on Evidence-Based Practice*. Center for Juvenile Justice Reform. Georgetown University. Washington DC.

Lipsey, MW.; Landenberger, N.; Wilson, S. 2007. Effects of Cognitive-Behavioral Programs for Criminal Offenders. Campbell Systematic Reviews.

Logan, T. y R. Walker. 2010. "Civil protection order effectiveness: Justice or just a piece of paper?" En: *Violence and Victims*. 25(3): 332---348.

MacDonald, H. 2006. "New York Cops Still the Finest" En: *City Journal*, 28 de julio.

Mackenzie, D. 2006 "What works in Corrections: Reducing the Criminal Activities of Offenders and Delinquents", Cambridge Studies in Criminology.

Manzano L. 2006. "Políticas nacionales de seguridad pública en América Latina. Análisis comparado". En: *Boletín Más Comunidad Más Prevención*, (5), 2-12.

Martin, Christine, Arthur J. Lurigio y David E. Olson. 2003. "An examination of rearrests and reincarcerations among discharged day reporting center clients" En: *Federal Probation*, Vol. 67 N°1: 24-31.

Martin, S. y L. Sherman. 1989. "ROP: Catching Career Criminals" En: D. Kenney (ed.) *Police and Policing: Contemporary Issues*. Praeger Publishers. Nueva York.

Mastrofski, S. y R. Wadman. 1991. "Personnel and Agency Performance Measurement" En: W. Geller (ed.) *Local Government Police Management*. International City Management Association. Washington, DC.

McDonald, P. 2002. *Managing Police Operations: Implementing the New York Crime Control Model – CompStat*. Wadsworth Publishing. Belmont.

McIlwaine, Cathy, y Caroline Moser. 2001. "Violence and Social Capital in Urban Poor Communities: Perspectives from Colombia and Guatemala" En: *Journal of International Development* 13: 965–84.

Mercy, J., A. Butchart, D. Farrington, y M. Cerdá. 2002. "Youth Violence". En: Krug, E., L.L. Dahlberg, J.A. Mercy y R. Lozano (eds). *World report on violence and health*, 25-26. Organización Mundial de la Salud.

Mercy, J., A. Butchart, D. Farrington, y M. Cerdá. Youth Violence. 2002. En: E. Krug, L.L. Dahlberg, J.A. Mercy, A.B. Zwi, and R. Lozano (eds.) *World Report on Violence and Health*. Organización Mundial de la Salud. Ginebra. Disponible en: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaign/en/chap2.pdf

Mertz, Catalina. 2014. *Capacidad institucional de los gobiernos nacionales y locales en la región de Latinoamérica y el Caribe, en seguridad pública*. Manuscrito. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.

Miller, J. 2002. *Civilian Oversight of Policing: Lessons from the Literature*. Vera Institute. Nueva York

- Mockus A., Murrán, H y Villa, M. (coord.) 2012. *Antípodas de la violencia: desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo y Corpovisionarios. Washington, D.C.
- Moestue, Helen, Leif Moestue y Robert Muggah. 2013. *Youth violence prevention in Latin America and the Caribbean: a scoping review of the evidence*. NOREF Report August 2013. Norwegian Peacebuilding Resource Centre.
- Moore, M.H. y D. Stephens. 1992. "Organization and Management" En: W.A. Geller (ed.) *Local Government Police Management*. International City Managers Association. Washington, DC.
- Moreno Garcia, A. 2005. *Impacto de Transmilenio en el Crimen de la Avenida Caracas y sus Vecindades*. Documento CEDE 55.
- Morrison, Andrew, Mary Ellsberg, y Sarah Bott. 2007. *Addressing Gender-based violence: a Critical Review of Interventions*. The World Bank. Disponible en: <http://elibrary.worldbank.org/doi/book/10.1596/1813-9450-3438>
- Moser, C. et al. 2005. "Violence, Fear and Insecurity among the Urban Poor in Latin America." En: *The Urban Poor in Latin America*. M Fay (ed.) Banco Mundial.
- Muggah, R.; Moestue, H.; Moestue L. 2013. *Youth violence prevention in Latin America and the Caribbean: a scoping review of the evidence*. Norwegian Peacebuilding Resource Centre (NOREF).
- Nabeela Ahmad, Victoria Hubickey, y Francis McNamara, IV con Frederico Batista Pereira. 2011. *AmericasBarometer Insights: 2011. Trust in the Police*. Number 59. Vanderbilt University.
- National Research Council (NRC). 2004. W. Skogan and K. Frydl (eds.) *Fairness and Effectiveness in Policing: The Evidence*. The National Academies Press. Washington, DC
- NRC (National Research Council). 2008. *Violence Prevention in Low- and Middle- Income Countries: Finding a Place on the Global Agenda, Workshop Summary*. The National Academies Press. Washington, DC.
- Oettmeier, T. and D. Kenney. 2006. *Evaluating Police Performance*. Bureau of Justice Assistance. Washington, DC.
- Office of the Surgeon General, National Center for Injury Prevention and Control, National Institute of Mental Health, Center for Mental Health Services. 2001. Estados Unidos.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2012. *UN Millennium Development Goals Report*.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2013. *UN Millennium Development Goals Report*.

Organización de Estados Americanos. 2008. *La seguridad pública en las Américas: retos y oportunidades*. Organización de los Estados Americanos. Washington, D.C.

Organización de Estados Americanos. 2012. *Alertamerica.org. El Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA*. Disponible en: http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio.asp

Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ). 2013. *El futuro ya llegó: 1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes*. Informe Ejecutivo. Disponible en: http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20130719163951_42.pdf

Perlman, J. 2003. *The Chronic Poor in Rio de Janeiro: What has changed in 30 Years?* Presented at the Conference on Chronic Poverty in Manchester, England, April 2003.

Petersilia, J.; Reitz, K. (ed). 2012. *The Oxford Handbook of Sentencing and Corrections*. 2012. Oxford University Press. Oxford.

Petrosino, Anthony, Carolyn Turpin-Petrosino y Sarah Guckenburg. 2010. *Formal system processing of juveniles: Effects on delinquency*. The Campbell Collaboration. Oslo, Noruega.

Police Executive Research Forum. 1993. *Comprehensive Gang Initiative: Operations Manual for Implementing Local Gang Prevention and Control Programs*. Washington, DC.

Police Executive Research Forum. 2000. *Supervising the Problem Solving Process*. Police Executive Research Forum. Washington, DC.

Poppovic, M., y P.S. Pinheiro. 1995. "How to Consolidate Democracy? A human Rights Approach" En: *International Social Science Journal* N° 143 marzo: 75–89.

Post, L.A., et al. 2010. "An Examination of Whether Coordinated Community Responses Affect Intimate Partner Violence." En: *Journal of Interpersonal Violence*. 25(1): 75---93.

Pousadela, Inés M. 2013. *Revisión de la literatura para la consolidación del marco sectorial sobre seguridad ciudadana y justicia*. Manuscrito. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2013. *Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013-2014*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York.

Pronik PM, Hargreaves JR, Kim JC, Morison LA, Phetla G, Watts C, et al. "Effect of a structural intervention for the prevention of intimate partner violence and HIV in rural South Africa: a cluster randomized trial". *Lancet* 2006.

Regional Community Policing Institute. *Community Policing: A Dimensional Approach*. Eastern Kentucky University

- Resnick M.D., Ireland M., y Borowsky I. 2004 “Youth violence perpetration: what protects? What predicts? Findings from the National Longitudinal Study of Adolescent Health”. En: *Journal of Adolescent Health*, 35: 424.
- Rico, José María y Laura Chinchilla. 2002. Seguridad ciudadana en América Latina: hacia una política integral. Siglo XXI Editores. México.
- Rosenberg, M.L. 2012. *The State of Global Violence Prevention: Progress and Challenges. In Communication and Technology for Violence Prevention: Workshop Summary*. Institute of Medicine (IOM). The National Academies Press (June). Washington, DC. Versión no publicada.
- Scott, M. y M. Goldstein. 2005. “Shifting and Sharing Responsibility for Public Safety Problems” En: *Problem-Oriented Guides for Police Response Guide Series No. 1*. COPS Office. Washington, D.C.
- Shane, J.M. 2010a. “Key administrative and operational differences in the police quasi-military model” En: *Law Enforcement Executive Forum Journal*, 10(2):75-106.
- Shane, J.M. 2010b. “Performance management in police agencies: A conceptual framework” En: *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, 33(1):6-29.
- Shane, J.M. 2013. *Sector Framework Document on Criminal Investigations*. Manuscrito. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC.
- Sherman, L.; Gottfredson, D.; MacKenzie, D.; Eck J.; Reuter, P.; y Bushway, S. 1997. *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. National Institute of Justice. Washington,
- Sherman, L. 1989. “Repeat Calls for Service: Policing the ‘Hot Spots’” En: D. Kenney (ed.), *Police and Policing: Contemporary Issues*. Praeger Publishers. Nueva York.
- Sherman, L. 1990. “Police Crackdowns: Initial and Residual Deterrence” En: M. Tonry y N. Morris (eds.) *Crime and Justice: A Review of Research*, Vol. 12.
- Sherman, L. 1998. “Policing for Crime Prevention” En: L. Sherman; D. Gottfredson; D. MacKenzie; J. Eck; P. Reuter; y S. Bushway. *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising*. National Institute of Justice. Washington, DC.
- Skogan, W. G. 2005. “Citizen satisfaction with police encounters” En: *Police Quarterly*, 8: 298–321.
- Skogan, W.; L. Steiner; J. DuBois; J. Gudell and A. Fagan. 1998. *Taking Stock: Community Policing in Chicago*. National Institute of Justice. Washington, DC.

Skogan, W.; Hartnett, M.; Bump, N.; Dubois, J. 2009. *Evaluation of Cease Fire-Chicago*. National Institute for Justice, Office of Justice Programs. U.S. Department of Justice, Washington DC.

Skolnick, J. y D. Bayley. 1988. *Community Policing: Issues and Practices Around the World*. National Institute of Justice. Washington, DC.

Small Arms Survey. 2011. Small Arms Survey 2011: States of Security. Disponible en: <http://www.smallarmssurvey.org/publications/by-type/yearbook/small-arms-survey-2011.html>

Soares, Rodrigo y Joana Naritomi. 2010. "Understanding High Crime Rates in Latin America: The Role of Social and Policy Factors". En *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*. National Bureau of Economic Research. Boston.

Solop, Frederic I. y Nancy A. Wonders. 2003. *Coconino County DUI/Drug Court Evaluation*. Social Research Laboratory, Northern Arizona University. Flagstaff.

Spelman, W. y D. Brown. 1984. *Calling the Police: Citizen Reporting of Serious Crime*. Police Executive Research Forum. Washington, DC.

Spelman, W. y J. Eck. 1990. "Sitting Ducks, Ravenous Wolves and Helping Hands: New Approaches to Urban Policing" En: *Comment* 35(2):27.

Subramanian, Ram y Alison Shames. 2013. *Sentencing and Prison Practices in Germany and the Netherlands: Implications for the United States*. Vera Institute of Justice. Nueva York.

Tudela, Patricio. 2007. "Reforma policial, COP y POP: Perspectivas latinoamericanas de aplicación y paradigmas de gestión policial dirigida a la comunidad". Septiembre.

Tudela, Patricio. 2013a. *Best Practices in Crime Analysis: News and Lessons from Latin America*. Fundación Paz Ciudadana. Santiago, Chile.

Tudela, Patricio. 2013b. *¿Por qué Chile tiene problemas de delincuencia mucho menores que los demás países latinoamericanos? Aprendizajes sobre la gestión de la seguridad en Chile para facilitar la gestión de conocimiento en la región*.

United Nations Development Program (UNDP). 2012. *Caribbean Human Development Report 2012. Human Development and the Shift to Better Citizen Security*. New York.

United Nations Development Program (UNDP). 2014. *Human Development Report for Latin America 2013-2014. Citizen Security with a Human Face: Evidence and proposals for Latin America*. New York.

UNFPA, 2009

UN-Habitat. 2007. *Enhancing Urban Safety and Security: Global Report on Human Settlements*.

UN-Habitat. 2011. *Building Urban Safety through Slum Upgrading*. United Nations Human Settlements Programme 2011.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2013. *Homicide statistics*. Disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/homicide.html>

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2014. *Global Study on Homicide 2013*.

Van Dijk, J.J.M. 1998. "Criminal Victimization in Cross-National Perspective: An Analysis of Rates of Theft, Violence and Vandalism across 27 Countries" En: *European Journal of Criminology* 1 (1): 89–109.

VanNostrand, Marie, Kenneth J. Rose y Kimberly Weibrecht. 2011. *State of the Science of Pretrial Release Recommendations and Supervision*. Pretrial Justice Institute. Washington DC.

Velásquez, Elkin. 2006. *La gobernabilidad y la gobernanza de la seguridad ciudadana. - Hacia una propuesta operacional*. CIDS, Universidad Externado de Colombia.

Villagra, C.; Viano, C. 2008. *Reinserción: Lecciones para una Política Pública*. En Debates Penitenciarios No.6, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.

Waller, I. 2014. "*Smarter Crime Control: A Guide to a Safer Future for Citizens, Communities, and Politicians*". Rowman & Littlefield, Maryland.

Washington Office on Latin America Transnational Institute (WOLA-TNI) 2011. *Sistemas Sobrecargados: Leyes de Drogas y Cárceles en América Latina*. Washington. Disponible en: http://www.wola.org/es/informes/sistemas_sobrecargados_leyes_de_drogas_y_carceles_en_america_latina

Weisburg, D. y Cody Telep. 2014. *Police and the Microgeography of Crime. Scientific Evaluations on the Effectiveness of Hot Spots and Places*. Inter-American Development Bank. February 2014.

Welsh B. y Farrington, D (ed.). 2012. *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Oxford University Press. Oxford.

Welsh B. y Farrington, D. 2012. "The Science and Politics of Crime Prevention: Toward a New Crime Policy" En: Welsh B. y Farrington, D. (ed.). *The Oxford Handbook of Crime Prevention*. Oxford University Press. Oxford.

Welsh, Brandon C., y David P. Farrington. 2010. *The Future of Crime Prevention: Developmental and Situational Strategies*. Washington, DC: National Institute of Justice.

Wermink, Hilde, Arjan Blokland, Paul Nieuwbeerta et al. 2010 “Comparing the effects of community service and short-term imprisonment on recidivism: a matched samples approach” En: *Journal of Experimental Criminology*, Vol. 6 N°3 (septiembre): 325-349.

Willman 2008

Wilson, C. y N. Brewer. 1997. “Working in Teams: Negative Effects on Organizational Performance in Policing” En: *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*. 24(3): 115-127.

Wilson, J.Q., y G. Kelling. 1982. “Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety”. En: *The Atlantic Monthly* (Marzo).

Wilson, O. W. 1978. *Varieties of Police Behavior*. Harvard University Press. Boston.

Winton, A. 2004. "Urban Violence: a Guide to the Literature". En: *Environment and Urbanization*. Vol. 16 no. 2: 165-184.

Worden, A.P. 2001. *Models of Community Coordination in Partner Violence Cases: A Multi-site Comparative Analysis*. Final Report to National Institute of Justice, U.S. Department of Justice; Reuland, et. al. 2004. *Police-Community Partnership to Address Domestic Violence*, Police Executive Research Forum, US Department of Justice Office of Community Oriented Policing Services (COPS)

World Bank (WB). 2010. *Crime and Violence in Central America*.

World Bank (WB). 2011. *Violence in the City Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence*.

World Bank (WB). 2014. *How Firms Cope with Crime and Violence. Experiences from around the World*. Washington DC.

World Bank (WB). 2014. *Avoiding Crime in Latin America and the Caribbean*. Enterprise Surveys Series, Note No.7.

World Health Organization, 2013. *Global and regional estimates of violence against women Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*

World Economic Forum. 2012. *Global Competitiveness Report 2012-2013*. World Economic Forum. Ginebra.

Wycoff, M. 1988. “The Benefits of Community Policing: Evidence and Conjecture” En J. Greene y S. Mastrofski (eds.). *Community Policing: Myth or Reality*. Praeger Publishers. Nueva York.